



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 2001

VOL. LII San Juan, Puerto Rico

Jueves, 15 de marzo de 2001

Núm. 21

A las once y cuarenta y dos minutos de la mañana (11:42 a.m.) de este día, jueves, 15 de marzo de 2001, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma E. Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

INVOCACION

El Reverendo Heriberto Martínez, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

REVERENDO MARTINEZ: Buenos días a todos. Leemos en la Palabra de Dios, y voy hacer una paráfrasis de la misma: “Bienaventurado todo aquel que teme a Jehová y que anda en sus caminos. Cuando comiereis el trabajo de tus manos, bienaventurado serás, y te irá bien. Tu mujer será como vid que lleva fruto al lado de tu casa, tus hijos como plantas de olivo alrededor de tu mesa. He aquí que así será bendecido el hombre y la mujer que temen a Jehová.”

Bendiga Jehová, Dios desde Sión, a este Senado y a nuestra patria. Y véase el bien de Puerto Rico todos los días de tu vida y veas a los hijos de tus hijos. Paz sea sobre Puerto Rico y este Senado.

Dios, gracias por el amor, la misericordia que Tú derramas sobre nosotros todos los días, te suplicamos que en esta ocasión, Padre, estos Senadores y Senadoras puedan sentir la Presencia tuya y que puedan, Padre Celestial, hacer la tarea que Tú has puesto sobre sus hombros y que puedan sobre todo, mi Dios, darte gracias, por la oportunidad que Tú les ofreces de servir a nuestro País.

Bendícelos, ayúdalos, ilumínalos y permite que en gracia y bendición derrames sobre ellos para que ellos puedan ver a los hijos de sus hijos y ver que siguen el camino hermoso y que en el mañana sean hombres de bien y mujeres de bien, como regalo a la contribución y al compromiso que tienen hoy por nuestro pueblo. Gracias, Señor, Tu bendición, la del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo sobre todos los que están aquí laborando en esta hora. Amén.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Acta correspondiente al 14 de marzo de 2001.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, nueve informes, proponiendo la aprobación de las R. C. de la C. 81; 87; 88; 91; 93; 101; 103; 105 y 106, con enmiendas.

De la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales, un informe parcial, sobre la investigación requerida por la R. del S. 29.

De la Comisión de Asuntos Internos, cinco informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 32; 53; 68; 96 y 97, con enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José L. Dalmau Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 198

Por la señora Mejías Lugo:

“Para ordenar se adicione el artículo[*sic*] 56 a la Ley Núm. 116 de 22 de julio de 1974, según enmendada, a fin de crear el Cuerpo Interdenominacional de Capellanes en la Administración de Corrección y disponer la aprobación de la reglamentación correspondiente.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 199

Por el señor Ramos Vélez:

“Para enmendar el Artículo 9 de la Ley Núm. 184 de 3 de septiembre de 1996, a fin de establecer que la asignación de fondos para cumplir con el objetivo del Programa de Internados Legislativos de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico será recurrente.”

(HACIENDA)

*P. del S. 200

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para enmendar el apartado (a), añadir un nuevo apartado (b), y redesignar los apartados (b), (c), (d) y (e) como apartados (c), (d), (e) y (f), respectivamente; enmendar el apartado (d) y añadir un nuevo párrafo (3) al apartado (e) de la Sección 1014; enmendar el párrafo (29) del apartado (b) de la Sección 1022; enmendar el párrafo (2) del apartado (c) de la Sección 1121; y enmendar el párrafo (1) del apartado (g) de la Sección 1147 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a fin de reducir las tasas contributivas impuestas sobre ganancias de capital a largo plazo en relación con la disposición de propiedad localizada en Puerto Rico según definida en la ley.”

(HACIENDA)

*P. del S. 201

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para crear la Oficina y el cargo de Procuradora de las Mujeres con poderes investigativos, fiscalizadores y cuasi judiciales para implantar la política pública declarada en esta ley; crear el Consejo Consultivo de la Procuraduría de las Mujeres; disponer sobre el procedimiento para tramitar reclamaciones y querellas; fijar penas, sanciones administrativas y compensación por daños; asignar los fondos necesarios para sufragar los gastos iniciales de implantación de esta ley durante el año fiscal 2000-2001; derogar la Ley Núm. 57 de 30 de mayo de 1973, según enmendada, que crea la Comisión para los Asuntos de la Mujer, disponer sobre la transferencia del personal y los recursos asignados y proveer para las asignaciones de fondos a la Procuraduría a partir del año 2001-2002.”

(ASUNTOS DE LA MUJER; DE LO JURIDICO; Y DE HACIENDA)

*P. del S. 202

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para enmendar el primero y el último párrafo del Artículo 14.001 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991” a fin de ampliar el deber que tienen los departamentos, agencias y corporaciones públicas de notificar con antelación a los Municipios cuando se proponga llevar a cabo obras y mejoras permanentes en el Municipio concernido.”

(GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

Error! Bookmark not defined.RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 99

Por el señor Fas Alzamora:

“Para reasignar a la Compañía de Fomento Recreativo la cantidad de doscientos diez mil (210,000) dólares, de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 651 de 8 de septiembre de 2000, para la reconstrucción y mejoras a las facilidades recreativas en la Escuela de la Comunidad Severo E. Colberg Ramírez, del municipio de Cabo Rojo y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 100

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para asignar a los municipios de Caguas y San Lorenzo, la cantidad de ciento ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y cinco dólares con cincuenta y tres centavos (188,255.53) provenientes de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 281 de 22 de junio de 2000, para ser utilizados para el desarrollo de diversas obras y mejoras permanentes; compra de materiales y equipo; construcción y reconstrucción de obras y mejoras municipales y obras relacionadas, según se distribuye en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 101

Por la señora Mejías Lugo:

“Para ordenar se identifique y otorgue al pueblo de Vieques la cantidad de novecientos setenta mil (970,000) dólares de fondos no comprometidos del Tesoro de Puerto Rico, para cubrir los costos de desarrollo de 900 solares ubicados en la Comunidad Santa María y Bravos de Boston.”

(HACIENDA; Y DE VIVIENDA)

R. C. del S. 102

Por el señor Ramos Vélez:

“Para reasignar al Departamento de la Vivienda, Programas de Desarrollo de Vivienda Región de Aguadilla la cantidad de veintiún mil (21,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 394 del 6 de agosto de 2000, según se desglosa y para los propósitos que indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 103

Por el señor Agosto Alicea:

“Para reasignar al Municipio de Peñuelas, la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 651 de 8 de septiembre de 2000, originalmente asignados para mejoras a facilidades recreativas y deportivas, sean utilizados para diversas obras de mejoras permanentes, según se dispone en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados por esta Resolución Conjunta.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 104

Por el señor Fas Alzamora:

“Para asignar al Municipio de Aguada la cantidad de sesenta y cinco mil (65,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para la reconstrucción y mejoras a las facilidades deportivas y recreativas en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 270

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para felicitar a la Profesora Elsa Vázquez y a don Bartolomé Aponte en ocasión de la celebración de sus Bodas de Oro el próximo 16 de marzo de 2001.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 271

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo del Oeste y Vivienda, a realizar una investigación de las razones que tiene la Oficina de Proyectos Públicos y Privados de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados en Mayagüez para requerirle a la empresa constructora de la Urbanización Monte Real en Cabo Rojo la perforación de un pozo, tanque y línea de transmisión en lugar de permitirle instalar su servicio de agua potable a la Planta Betances de dicho municipio.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 272

Por el señor Tirado Rivera:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales a realizar una investigación exhaustiva con relación a los requisitos de vacunación para los niños de los sistemas de educación público y privado; e identificar las razones para la posposición hasta el año 2005, de la vacunación contra la enfermedad de meningitis como requisito de admisión o matrícula a una escuela, centro de cuidado diurno o centro de tratamiento social.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 273

Por los señores Ramos Vélez y Rodríguez Otero:

“Para extender un merecido reconocimiento y felicitación al destacado actor Benicio del Toro por su destacada carrera artística.”

(ASUNTOS INTERNOS)

**SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES
Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del señor Luis Rivas Vázquez, Oficina de Asuntos Gerenciales, Oficina de Gerencia y Presupuesto del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el Presupuesto del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Año Fiscal 2001-02.

Del señor Arturo L. Carrión, Director Ejecutivo, Asociación de Bancos de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo Informe del Vicepresidente Ejecutivo 1999-2000 del Centro de la Integración Financiera.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame.

Por el senador Modesto Agosto Alicea:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Miriam Acosta, con motivo del fallecimiento de su señor padre, Francisco Acosta.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Urb. Los Caobos, Calle Café Núm. 3163, Ponce, Puerto Rico 00716-4174.”

MOCIONES

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se forme un Calendario de Lectura.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción al Calendario de Lectura? No habiendo objeción, fórmese un Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 133, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura, con enmiendas.

“LEY

Para ordenar al Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en específico, al Programa de Bellas Artes (danza, artes visuales, teatro y música) que se amplíe la enseñanza de la música, dando énfasis en el estudio de aquellos compositores e intérpretes puertorriqueños que se han destacado en los diferentes géneros musicales, tanto a nivel elemental, como intermedio y superior, en la “Unidad de Arte Puertorriqueño”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde el principio de nuestros tiempos, la idiosincracia de los pueblos se ha preservado gracias a ciudadanos que vivieron y aun viven orgullosos de sus raíces. Demás esta decir que esas raíces han sido defendidas aun a costa de vidas humanas, por los que orgullosos de su raza, quisieron y quieren dejar como legado a sus futuras generaciones, aquellas cosas que atesoraban y mantienen viva su identidad nacional. Uno de los vehículos usados para ese propósito y que mayor trascendencia ha tenido, ha sido la música. La música y las canciones que a través de ellas escuchamos, nos llenan el espíritu de paz, alegría, felicidad y a veces de nostalgia y tristeza. Pero hay más que eso en la música y sus letras, hay historia. Si, historias que trascienden los confines y proyectan la verdadera personalidad del puertorriqueño. Muchos de nosotros, desde los grados primarios, tuvimos el privilegio de aprender las letras de canciones como “Campanitas de Cristal”, “El Cumbanchero” y otras grandes obras del maestro Rafael Hernández. Muchos tuvimos la suerte de ser transportados por la magia de las letras de la “La Tierruca”. Su compositor a través de su letra nos llevó en un viaje por toda nuestra isla para que conociéramos su exuberante belleza. ¿Quién no ha escuchado y vibrado con la letra de “Verde Luz” de Antonio Cabán Vale, considerado por muchos, como el segundo himno nacional?

Si desde los grados primarios en todas las escuelas de nuestro país se enseñara sobre nuestra música y compositores, tendríamos un mayor sentido de identidad cultural como pueblo y como nación. La libertad de cátedra para los maestros es un ejercicio maravilloso que ofrece nuestra democracia. Pero si esa libertad de cátedra no es fielmente regida por los postulados que sirven a esta profesión, y si la misma se aparta de su esencia histórica, entonces, no nos sorprendamos cuando en vez de escuchar en una actividad pública el himno de Puerto Rico, escuchemos un rap.

Existen múltiples razones para que el Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico amplíe la unidad que estudia nuestra música y sus compositores. Habrá quien diga que esa unidad ya existe en los currículos de la enseñanza puertorriqueña, pero nadie podrá decir con

certeza, que se dedica a la enseñanza de nuestra música y la de sus compositores, por lo menos veinte minutos todos los días. Sabemos con certeza que si seleccionáramos un grupo de 10 estudiantes y les preguntáramos ¿Quién fué el Maestro Rafael Hernández?, serían muy pocos los que contestarían afirmativamente. Si vamos a México, Venezuela, Colombia, Santo Domingo, por mencionar algunos países y preguntamos, ¿Quién es Rafael Hernández?, la respuesta sin duda alguna sería, ¡Ah! ese fue el que escribió “Lamento Borincano”. Si se lo preguntáramos a muchos en nuestro pueblo, se encogerían de hombros, muchos se reirían, más no así nosotros, por que un pueblo que no conoce sus raíces, no sabe de donde viene, ni hacia donde va.

Por lo antes expuesto es menester, que el Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su currículo de las Bellas Artes, amplíe esta unidad y enseñe en todas las escuelas del país, desde los grados primarios y secundarios, la historia de nuestra música y sus compositores, su alcance a nivel internacional y su legado patrio. Es deber del Departamento de Educación del Estado Libre de Puerto Rico, fomentar el estudio y desarrollo de la música puertorriqueña en todos los niveles de enseñanza en las escuelas del país. Debemos preservar y enriquecer nuestro acervo cultural, de manera que se mantenga viva la creatividad y sensibilidad del pueblo puertorriqueño. El propósito fundamental de la ampliación de esta Unidad es la de formar un ser humano sensible, responsable y consciente de sus valores.

La ampliación de esta Unidad, intenta promover a través de las distintas variaciones de nuestra música, la construcción de un ente en armonía con su entorno, que mediante los medios de comunicación universales trascienda las barreras del idioma, el tiempo y el espacio. Es necesario que durante este proceso, en el que se intenta crear un estudiante humanizado, este en contacto con sus raíces culturales, así como con aquellos precursores de la música que ha escuchado o escuchará el estudiante y sus futuras generaciones. Por lo antes expuesto se solicita muy respetuosamente de este augusto cuerpo, se ordene al Departamento de Educación, la ampliación de la Unidad de Estudio del Programa de Bellas Artes dando énfasis a la música puertorriqueña y sus compositores y que identifique, de acuerdo a los parámetros establecidos, las fuentes de presupuesto necesarias para la implantación de la misma. Deberán incluirse géneros musicales importantes como, la bomba, la plena, la danza, la salsa, el seis en todas sus variaciones y otros géneros familiares que han desempeñado un rol importante en la educación de nuestro pueblo.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Para ordenar al Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en específico, al Programa de Bellas Artes (danzas, artes visuales, teatro y música) que se amplíe la enseñanza de la música de Puerto Rico y se de énfasis al estudio de aquellos compositores e intérpretes puertorriqueños que se han destacado en los diferentes géneros musicales en y fuera de Puerto Rico en la Unidad de Arte Puertorriqueño.

Artículo 2.-Este currículo, una vez ampliado, será ofrecido tanto a nivel elemental, como intermedio y secundario y por un espacio de tiempo no menor de 30 minutos diarios.

Esta ley comenzará a regir inmediatamente luego de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Educación, Ciencia y Cultura, previo estudio y consideración del P. del S. 133, recomienda su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Título:

Línea 2, Párrafo único,

Tachar “se amplie la enseñanza de la” y sustituir por “incluya una Unidad de Arte Musical Puertorriqueña en su currículo de.”

Línea 5, Párrafo único.

Tachar “en la Unidad de Arte Puertorriqueño” y sustituir por un “.” después de la palabra “superior”.

En el Texto Decretativo:

Línea 3.

Tachar “se amplie la enseñanza de la” y sustituir por “incluya una Unidad de Arte Musical Puertorriqueña en su currículo de” después de la palabra “que”.

Tachar “de Puerto Rico y se de” y sustituir por “dando”.

Línea 5,

Tachar “en y fuera de Puerto Rico en la Unidad de Arte Puertorriqueño” y sustituir por “, tanto a nivel elemental, como intermedio y superior.”

Línea 6,

Tachar “Este currículo, una vez ampliado, será ofrecido tanto a nivel elemental, como intermedio y superior y por un espacio de tiempo no menor de 30 minutos diarios.”

ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito del P. del S. 133 es ordenar al Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en específico, al Programa de Bellas Artes (danza, artes visuales, teatro y música) que se incluya una Unidad de Arte Musical Puertorriqueña en su currículo de música, dando énfasis en el estudio de aquellos compositores e intérpretes puertorriqueños que se han destacado en los diferentes géneros musicales, tanto a nivel elemental, como intermedio y superior.

El Proyecto de Ley de referencia tiene un propósito, sin duda, meritorio, pues debe promoverse al máximo en el sistema educativo de cualquier país el estudio de las bellas artes y, entre éstas, el de la música. Ello permite el desarrollo de una sensibilidad estética y potencia el refinamiento espiritual de un pueblo. Dentro del ámbito de la música – coincidimos con el propósito del proyecto -, debe darse importancia al conocimiento de los compositores e intérpretes locales y a su aportación a la música internacional.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Educación, Ciencia y Cultura, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación del P. del S. 133.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)

Margarita Ostolaza Bey
Presidenta
Comisión de Educación, Ciencia y Cultura”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 30, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas; y un informe conjunto de las Comisiones de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio; y de Asuntos Internacionales y Federales, suscribiéndose al mismo.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Cámara de Comercio de Puerto Rico la cantidad de cincuenta mil dólares (\$50,000) para cubrir parte de los gastos de la misión comercial de esa institución en Francia, en marzo de 2001.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la actualidad, el desarrollo económico de los países está, cada vez más, inmerso en la interdependencia entre las naciones. El impacto de muchas de las políticas económicas establecidas por los países logran extenderse más allá de sus fronteras físicas, extendiendo sus efectos a diversas regiones geográficas. Esto, unido a la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias en el comercio internacional y a la formación de bloques económicos regionales, obligan a todos los países a insertarse en los procesos globales con el fin de evitar la paralización de su desarrollo económico.

El Tratado de Libre Comercio de Norteamérica y la próxima creación del Area de Libre Comercio de Las Américas, programada para el año 2005, así como los cambios tecnológicos en la economía, constituyen un reto para Puerto Rico y una oportunidad de expansión económica para nuestra isla.

Como parte de la misión de la Cámara de Comercio de Puerto Rico de promover el fortalecimiento de la empresa privada y la integración multisectorial para fomentar el desarrollo sostenible de Puerto Rico y, por ende, una mejor calidad de vida, esta institución ha incluido en su plan de trabajo el estrechar lazos para incorporar a Puerto Rico en el proceso de globalización.

Ante los nuevos retos y oportunidades de este proceso, la Cámara de Comercio de Puerto Rico ha organizado una misión comercial a Francia. Este país es uno de los de mayor peso dentro de la Unión Europea y del mercado libre de fronteras que se extiende a los quince (15) países que la componen. Además, es el país con la cuarta economía industrializada del mundo, es miembro del Grupo de los Siete (G-7), conoce el área del Caribe por tener presencia aquí y es uno de los países con el que Puerto Rico tiene un balance comercial a su favor, con exportaciones que sobrepasan los trescientos ochenta millones de dólares (\$380,000,000). Sin embargo, es poco el conocimiento que tienen los empresarios franceses de las ventajas que ofrece Puerto Rico para su inversión. Ciertamente, esta es una excelente oportunidad para que Puerto Rico se ubique en una mejor posición en el mercado francés, y por consecuencia, en el europeo.

Esta Asamblea Legislativa considera que, ante la crisis económica que comienza a sentirse con el cierre de fábricas en toda la isla y la reducida entrada de empresas que desean invertir en Puerto Rico, es importante respaldar la labor que realiza la Cámara de Comercio de Puerto Rico para fortalecer el desarrollo económico de Puerto Rico, la atracción de inversión en nuestro suelo y expandir las oportunidades de nuestros empresarios para hacer negocios en Francia y en toda la Unión Europea.

Por lo tanto, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico favorece la misión comercial a Francia de la Cámara de Comercio de Puerto Rico en el mes de marzo de 2001.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asignan a la Cámara de Comercio de Puerto Rico la cantidad de cincuenta mil dólares (\$50,000.00) de fondos no comprometidos del Fondo General de Puerto Rico, para cubrir parte de los gastos de la misión comercial a Francia en marzo de 2001.

Sección 2.- Los fondos otorgados podrán parearse con fondos estatales, federales o municipales.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 30, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con emiendas.

En la Exposición de Motivos:

Página 2, línea 11 a 14;

tachar desde “ante” hasta “Rico,” en dichas líneas.

En el Texto:

Página 2, línea 1,

Página 2, línea 1,

tachar “asignan” y sustituir por “asigna”.
después de “Rico” insertar “,” en la misma línea
tachar “cincuenta”

Página 2, línea 2,

tachar desde “mil dólares” hasta “Rico,” y sustituir por “cien mil (100,000) dólares, del Fondo Especial del Programa “Promoexport” de la Corporación para el Desarrollo de las Exportaciones,”.

Página 2, líneas 4 y 5,

tachar el contenido de dichas líneas y sustituir por:

“Sección 2. – Se autoriza al Secretario de Hacienda, a anticipar los fondos que se asignan para los propósitos que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 3. – Se autoriza el pareo de los fondos con aportaciones particulares, municipales, estatales o federales.”.

Página 2, línea 6,

tachar “3” y sustituir por “4” y en la misma línea, después de “regir” añadir “el 1ro. de julio de 2001, excepto la Sección 2, que comenzará a regir”.

En el Título:

Página 1, línea 1,

después de “Rico” insertar “,” y en la misma línea tachar “cincueneta mil dólares”.

Página 1, línea 2,

tachar “(\$50,000)” y sustituir por “cien mil (100,000) dólares,” y en la misma línea, tachar “de esa institución en” y sustituir por “a”.

Página 1, línea 3,

tachar “.” y sustituir por “; y para autorizar el anticipo; y el pareo de los fondos asignados.”

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 30, tiene el propósito de asignar a la Cámara de Comercio de Puerto Rico, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, para cubrir parte de los gastos de la Misión Comercial en Francia, en marzo de 2001. Asimismo se autoriza el anticipo y el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico ha organizado una Misión a Francia, a celebrarse en marzo de 2001. El propósito de dicha Misión Comercial, tiene la consecución de fortalecer el desarrollo económico de Puerto Rico; mediante la atracción de inversión a nuestra isla, y asimismo, ampliar la base de los empresarios para realizar negocios en Francia y en toda la Unión Europea.

A tenor con la importancia de este evento y lo que representa para nuestra economía, se hace una aportación de cien mil (100,000) dólares, la que sería anticipada por el Secretario de Hacienda para cumplir con el propósito de este evento a celebrarse en el mes de marzo del 2001.

La cantidad de cien mil (100,000) dólares, procede con cargo al Fondo Especial del Programa “Promoexport” de la Corporación para el Desarrollo de las Exportaciones, que se destina para la promoción y desarrollo del comercio exterior. De esta forma propician actividades tales, como la Misión Comercial a Francia de la Cámara de Comercio de Puerto Rico.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

“INFORME CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestras Comisiones de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio y, de Asuntos Internacionales y Federales, previo estudio y consideración de la R.C. del S. 30, tienen el honor de acogerse al informe recomendado por la Comisión de Hacienda de este Alto Cuerpo, presentado el 22 de febrero de 2001.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Por las razones expuestas nuestras Comisiones tienen el honor de recomendar la aprobación de esta medida y de acogerse al informe rendido por la Comisión de Hacienda.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Juan A. Cancel Alegría

Presidente

Comisión de Infraestructura,

Desarrollo Tecnológico y Comercio

(Fdo.)

José A. Ortiz-Daliot

Presidente

Comisión de Asuntos Internacionales

y Federales”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 33, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Guánica, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción, reconstrucción de diversas obras en la Casa Alcaldía, para cumplir con las disposiciones de la Ley “ADA”, y otras mejoras permanentes relacionadas en dicho Municipio, según se dispone en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar la contratación; el traspaso; y el pareo de los fondos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se asigna al Municipio de Guánica, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción, reconstrucción de diversas obras en la Casa Alcaldía, para cumplir con las disposiciones de la Ley “ADA”, y otras mejoras permanentes en dicho Municipio, según de dispone a continuación:

1.	Construcción de rampas y pasamanos en ambos niveles de la Casa Alcaldía	\$10,000
2.	Rehabilitación baños para impedidos	10,000
3.	Modificación de puertas (entradas y salidas) en Oficinas Casa Alcaldía	10,000
4.	Compra e instalación fuente de agua	2,000
5.	Instalación de elevador	68,000
6.	Construcción, reconstrucción, restauración, remodelación, compra de materiales y equipo en facilidades Recreativas y deportivas	50,000

Sección 2. – Se autoriza al Secretario de Hacienda, a anticipar los fondos para la realización de las mejoras permanentes que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 3. – El Municipio de Guánica, podrá contratar los trabajos con contratistas personales, agencias, municipios e instrumentalidades gubernamentales.

Sección 4. - El Municipio de Guánica podrá traspasar las partidas entre si para completar las obras de mejoras permanentes.

Sección 5. - Se autoriza al Municipio de Guánica, a parear los fondos con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 6. - Esta Resolución Conjunta comenzará a regir de inmediato después de su aprobación, excepto, la Sección 1, que comenzará a regir el 1ro. de julio de 2001.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 33, tiene el honor de recomendar su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, entre las líneas 1 y 2,

tachar desde “ciento cincuenta mil (150,000) hasta Públicas,”y sustituir por “trescientos mil (300,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 651 de 9 de agosto de 2000,” “antes de “50,000” añadir “\$”.

Página 2, línea 4,
Página 2, entre las líneas 4 y 5,

insertar lo siguiente: “7. Compra de materiales y equipo; reparación de vías públicas; aceras y encintados y otras mejoras permanentes

	<u>\$250,000</u>
Total	<u>\$300,000”</u>

En el Titulo:

Página 1, entre las líneas 1 y 2,

tachar desde “ciento cincuenta mil hasta Públicas,” y sustituir por “trescientos mil (300,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 651 de 9 de agosto de 2000,”

Página 1, línea 4,

tachar “relacionadas”

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 33, tiene el propósito de asignar al Municipio de Guánica, la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 651 de 9 de agosto de 2000, para la construcción, reconstrucción de diversas obras en la Casa Alcaldía, para cumplir con las disposiciones de la Ley “ADA”.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 651 de 9 de agosto de 2000, y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 81, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Gobierno Municipal de Culebras, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de fondos consignados en la R. C. Núm. 521 del 24 de agosto de 2000, según se desglosa y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. Se reasigna al Gobierno Municipal de Culebras, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 521 del 24 de agosto de 2000, según se detalla a continuación:

- A. PROCEDENCIA DE LOS FONDOS REASIGNADOS**
 - 1. Construcción de un Cuartel de Policía
Ave. Pontezuela, Municipio de Carolina \$10,000

- B. FONDOS REASIGNADOS: MUNICIPIO DE CULEBRAS**
 - 1. Mejoras a Edificios Públicos, Casa Alcaldía
y el Centro de Usos Múltiples
 - Total reasignado \$10,000

Sección 2. Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, municipales, estatales y federales.

Sección 3. El Gobierno Municipal de Culebra, someterá al legislador suscribiente y a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, un informe sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4. Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 81, tiene el honor de recomendar su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1,

Página 1, línea 7,

Página 1, línea 9,

Página 2, línea 1,

Página 2, línea 3,

tachar “Culebras” y sustituir por “Culebra”.

tachar “Culebras” y sustituir por “Culebra”.

eliminar “reassignado” y en la misma línea

tachar “\$10,000” y sustituir por “\$10,000”.

tachar “suscribiente” y sustituir por “suscribiente”.

después de “en” insertar “la Sección 1, de”.

En el Título:

Página 1, línea 1,

Página 1, línea 2,

tachar “Culebras” y sustituir por “Culebra”.

tachar “del” y sustituir por “de”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 81, tiene el propósito de reasignar al Municipio de Culebra, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de fondos consignados en la R. C. Núm. 521 de 24 de agosto de 2000, según se desglosa y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, estan consignados en la R. C. Núm. 521 de 24 de agosto de 2000, y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 83, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Gobierno Municipal de Vieques, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 263 del 17 de junio de 2000, según se

desglosa y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. Se reasigna al Gobierno Municipal de Vieques, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 263 del 17 de junio de 2000, según se detalla a continuación:

A.	PROCEDENCIA DE LOS FONDOS REASIGNADOS	
1.	Construcción de una verja Condominio Brisas de Borinquen I	\$5,000
B.	FONDOS REASIGNADOS: <u>MUNICIPIO DE VIEQUES</u>	
1.	Reparación de carreteras en áreas urbanas y rurales Total asignado	\$5,000

Sección 2. Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, municipales, estatales y federales.

Sección 3. El Gobierno Municipal de Vieques, someterá al legislador suscribiente y a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, un informe sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4. Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 83, tiene el honor de recomendar su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

- Página 1, línea 9, eliminar “asignado” y en la misma línea tachar “\$5,000” y sustituir por “\$5,000”.
- Página 1, línea 6, después de “Borinquen I” insertar “, Carolina”.
- Página 2, línea 1, tachar “suscribiente” y sustituir por “suscribiente”.
- Página 2, línea 3, después de “en” insertar “la Sección 1, de”.

En el Título:

- Página 1, línea 2, tachar “del” y sustituir por “de”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 83, tiene el propósito de reasignar al Gobierno Municipal de Vieques, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 263 de 17 de junio de 2000, según se desglosa y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 263 de 17 de junio de 2000, y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta de un segundo informe preliminar en torno a la Resolución del Senado 82, sometido por la Comisión Especial para Investigar la Administración y Operaciones de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 392, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, con enmiendas.

“LEY

Para enmendar el Artículo 19 del Capítulo 1 del Título IV del Código Político de Puerto Rico de 1902, según enmendado, a fin de cambiar la hora en la que la Asamblea Legislativa se reunirá el segundo lunes de enero de cada año.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Asamblea Legislativa con el transcurso de los años, como cuestión de hecho, ha tenido que hacer cambios para decidir la hora en que ha de reunirse el segundo lunes de enero de cada año, según lo dispone el Artículo 19 del Código Político de 1902, según enmendado, y la Sección 10 del Artículo III de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Los ciudadanos exigen estar informados de todo lo que acontece en el gobierno y en la Rama Legislativa. El actual horario que tienen para reunirse los Cuerpos que componen la Asamblea Legislativa no facilita a los medios de comunicación una cobertura efectiva de los trabajos que se realizan ese día. Al comenzar los trabajos a la misma hora, se hace difícil la presencia de los medios en ambos lugares para cubrir los eventos que se desarrollan en las Sesiones de Cámara y Senado.

Atendiendo este reclamo y estimando que los Cuerpos Legislativos son los que tienen la información adecuada para determinar la hora más conveniente y oportuna, en la que se rinda la labor más eficiente para comenzar los trabajos de la Asamblea Legislativa el segundo lunes de cada año y de conformidad con este criterio se enmienda el Artículo 19 del Capítulo 1 del Título IV del Código Político de Puerto Rico de 1902, según enmendado.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se enmienda el Artículo 19 del Capítulo 1 del Título IV del Código Político de Puerto Rico de 1902, según enmendado, para que se lea como sigue:

“TITULO IV
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
CAPITULO I
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y SUS OFICIALES

...
Artículo 19.-La Asamblea Legislativa de Puerto Rico se reunirá en la cabecera del Gobierno a la hora que reglamentariamente dispongan los Cuerpos Legislativos, con la excepción de la primera sesión luego de celebrada una elección general, cuando se reunirá a las once de la mañana, el Senado de Puerto Rico, y a las dos de la tarde, la Cámara de Representantes, el segundo lunes de enero de cada año y siempre que la convoque el Gobernador a sesión extraordinaria.”

Artículo 2.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, previo estudio y consideración del P. de la C. 392, tiene el honor de recomendar la aprobación de la medida de referencia con las siguientes enmiendas:

En el Texto Decretativo:

Página 2, línea 10

Tachar “cuando” y sustituir por “en la que el Senado de Puerto Rico”.

Página 2, línea 11

Tachar “el Senado de Puerto Rico,”.

Después de “Puerto Rico, y” insertar “la Cámara de Representantes”.

Después de “tarde,” tachar “la”.

Página 2, línea 12

Tachar “Cámara de Representantes,”. Insertar “,” después de “año”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito del P. de la C. 392 es permitir que los Cuerpos Legislativos puedan disponer mediante Reglamento la hora en que comenzarán sus reuniones. Además, se propone fijar la hora en que habrá de comenzar la primera sesión de cada Cuerpo después de una elección general.

Luego del estudio de rigor, se ha encontrado que no existe una disposición constitucional o legal que impida lo que se propone en esta medida. Además, para propósitos de la primera sesión después de una elección general, por el alto interés público que tienen las actividades relacionadas dichas sesiones, es conveniente que los Cuerpos no comiencen sus respectivas sesiones simultáneamente.

En vista de lo antes expuesto, la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública recomienda la aprobación del P. de la C. 392.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Roberto L. Prats Palerm
Presidente
Comisión de Gobierno y Seguridad Pública”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 42, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para enmendar el contenido del apartado A. del Distrito Representativo Núm. 7, Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 613 de 2 de septiembre de 2000, con el propósito de detallar la obra según se indica en esta Resolución Conjunta.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se enmienda el apartado A. del Distrito Representativo Núm. 7, del Municipio de Bayamón, Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 613 de 2 de septiembre de 2000, para que se lea como sigue:

“Sección 1.- ---

A. Municipio de Bayamón

- 1. Aportación al señor Blacino Agosto, Seg. Soc. [REDACTED]
RR 8 Buzón 9553 Bo. Dajaos, Sector El Chícharo de
Bayamón para gastos de cuidado de ama de llaves. \$750.00
- 2. Aportación al señor Victor Morales Cruz, Seg. Soc. [REDACTED]
RR 8 Box 9327 Bo. Dajaos de Bayamón para gastos
de cuidado de ama de llaves. \$750.00
- 3. Aportación a la señora Baudilia Camacho, Seg. Soc. [REDACTED]
Ramal 812 Bo. Dajaos de Bayamón para gastos
de cuidado de ama de llaves. \$1,500.00”

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales, y municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 42, tiene el honor de recomendar su aprobación con enmiendas.

En El Texto:

Página 1, línea 7,
Página 2, línea 1,
Página 2, línea 3,
Página 2, línea 4,
Página 2, línea 6,
Página 2, línea 7,
Página 2, línea 9,

después de “Bayamón” insertar “;”.
tachar “\$750.00” y sustituir por “\$750”.
después de “Bayamón” insertar “;”.
tachar “\$750.00” y sustituir por “750”.
después de “Bayamón” insertar “;”.
tachar “\$1,500.00” y sustituir por “\$1,500”.
después de “federales,” insertar “particulares,”.

En el Título:

Página 1, línea 1,

después de “7,” insertar “del Municipio de Bayamón,”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 42, tiene el propósito de enmendar el contenido del apartado A, del Distrito Representativo Núm. 7, del Municipio de Bayamón, Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 613 de 2 de septiembre de 2000, con el propósito de detallar la obra según se indica en esta Resolución Conjunta.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 613 de 2 de septiembre de 2000, y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Informe de la Comisión de Nombramientos del señor Luis Ramos González para Procurador del Veterano.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: De la misma forma...

SR. PRESIDENTE: Estoy reconociendo al compañero Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Sí, hay objeción a ese nombramiento, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, pero no hay objeción a que se traiga.

SR. PARGA FIGUEROA: No, no.

SR. PRESIDENTE: Bien, okey.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para reconocer la presencia del Portavoz de la Mayoría en la Cámara de Representantes, nuestro Cuerpo Hermano, que nos visita en la tarde de hoy.

SR. PRESIDENTE: Le damos la más cordial bienvenida al señor Portavoz de la Mayoría Parlamentaria, el compañero “Junior” Maldonado, Representante por el Precinto 5 y quien fuera por cuatro (4) años funcionario destacado del Senado de Puerto Rico como ayudante principal del entonces Portavoz de la Minoría. Así es que, nuestra más cordial bienvenida. Lo vemos aquí acompañado de una Niña Escucha, que me imagino que está haciendo las veces de Portavoz en la Cámara. Le vamos a pedir al señor Portavoz que suba al Estrado con la Niña Escucha.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Proyecto de la Cámara 338 para su reconsideración.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Juan A. Cancel Alegría, Presidente Accidental.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se descarguen y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día la Resolución del Senado 260, la Resolución del Senado 262, la Resolución del Senado 263, la Resolución del Senado 264, la Resolución del Senado 265, la Resolución del Senado 266, la Resolución del Senado 267, la Resolución del Senado 268, la Resolución del Senado 270 y la Resolución del Senado 273.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): ¿Hay objeción para que se incluyan las Resoluciones del Senado 260, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 270, 273? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor Portavoz, Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se proceda con la lectura de las medidas.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Adelante con la lectura de las medidas.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 260, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para reconocer y felicitar a la Congregación Mita por su 60 aniversario de ardua labor comunitaria, llevando el Evangelio a todos los necesitados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Senado de Puerto Rico expresa su reconocimiento a la Congregación Mita y a sus líderes: la persona de Mita, Juanita García Peraza, y el Profeta Aarón, Teófilo Vargas Seín, por su labor comunitaria, por predicar el evangelio a todos los necesitados, por ser el bálsamo que alivia el dolor y el pesar humano.

Esta congregación fue fundada en el año 1940 por el Espíritu Santo, en la ciudad de Arecibo, con 11 hermanos y la persona de Mita, Juanita García Peraza. En el 1947 se establece en la Ciudad Capital de San Juan, en el Sector de Hato Rey, dónde comienza el desarrollo y divulgación de su mensaje. Hoy día la obra de la Congregación Mita también es conocida en Estados Unidos, República Dominicana, Colombia, México, Venezuela, Costa Rica, Panamá, Canadá y El Salvador. En Puerto Rico, al igual que en los demás países, han podido disfrutar de tan importante obra, en donde la manifestación del Espíritu Santo, se ha dejado sentir.

Son 60 años de grandes triunfos en los cuales han propagado un mensaje de amor, libertad y unidad a las almas. A través de estos esfuerzos se han podido rescatar muchas almas del alcoholismo, las drogas y la soledad. Sobresalen por ser un pueblo unido de grandes luchas y de grandes valores, donde se le brindan a los miembros las mismas oportunidades de crecimiento tanto moral como espiritual.

La Congregación Mita es un 'OASIS' de respeto, bondad, educación y extraordinaria labor comunitaria, en el desierto de la criminalidad y narcotráfico que infecta a nuestra sociedad puertorriqueña moderna. La obra espiritual de la Congregación Mita trasciende las Barriadas Bitumul e Israel brindando un servicio de excelencia a todas las comunidades a través de los distintos confines de América y llevando de forma extendida su mensaje al Viejo Mundo.

Entendiendo que la obra de la Congregación Mita, es una de gran trascendencia para la Ciudad de San Juan y el Pueblo de Puerto Rico. El Senado de Puerto Rico, le expresa su reconocimiento y felicitación a la Congregación Mita, la persona de Mita; Juanita García Peraza, y el Profeta Aarón, Teófilo Vargas Seín, y a todos los miembros de esta importante congregación.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1: Expresa el reconocimiento a Congregación Mita por sus 60 años de aniversario, realizando tan bonita labor espiritual y social.

Sección 2: Ésta Resolución en forma de pergamino le será entregada al Profeta Aarón, Teófilo Vargas Seín, Líder Espiritual de la Congregación Mita.

Sección 3: Copia de ésta Resolución le será enviada a los medios de comunicación para su debida divulgación.

Sección 4: Ésta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 262, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento al publicista Eric Archilla Trinidad por motivo de haber sido galardonado con el premio de Publicista del Año por el XII Encuentro Empresarial de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El señor Eric Archilla Trinidad residente de Caguas, se ha distinguido por ser un excelente publicista y empresario. El señor Archilla Trinidad es un ciudadano reconocido por sus virtudes como hombre serio, responsable y de mucho compromiso. A nivel profesional, su carrera ha sido una sumamente exitosa y ha sobresalido por su versatilidad, dinamismo y su capacidad emprendedora.

El señor Archilla Trinidad es modelo de lo que la juventud puertorriqueña es capaz de lograr, a través de la disciplina y el espíritu de lucha. Los ciudadanos que siguen su línea sirven de esperanza a nuestros jóvenes, ya que en él tienen un modelo a imitar. Los pueblos que tienen entre sus residentes a seres humanos como éste se engrandecen al recibir el beneficio de sus contribuciones. Consideramos que al haber sido honrado como Publicista del Año por el XII Encuentro Empresarial de Puerto Rico, el señor Eric Archilla Trinidad es merecedor de la felicitación del Senado de Puerto Rico. Con esta felicitación el Senado le desea éxito a éste ciudadano en su agenda actual, y en sus futuras gestiones. Además, le exhorta a seguir su trayectoria como ciudadano y profesional ejemplar.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Expresar la felicitación a Eric Archilla Trinidad por haber sido seleccionado como publicista del año por el XII Encuentro Empresarial de Puerto Rico.

Sección 2. - Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al señor Eric Archilla Trinidad a nombre del Senado de Puerto Rico.

Sección 3. - Copia de la Resolución será enviada a los medios de comunicación.

Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 263, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar y reconocer a los Miembros de la Banda Escolar de Guayanilla.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Banda Escolar de Guayanilla fue creada allá para el año 1975. Esta Banda Escolar comenzó como proyecto piloto con sólo doce estudiantes. Luego de años de esfuerzos y grandes sacrificios se logra colocar como la mejor Banda de Puerto Rico. La Banda ha obtenido el Premio de la Mejor Banda de Puerto Rico en varias ocasiones por tres aspectos que la distinguen: precisión en la marcha, disciplina y presentación.

Por sus logros fue invitada allá para los años 1987, 1988, 1990, y 1992 al Desfile Puertorriqueño en la Ciudad de New York. Hoy, la Banda cuenta con doscientos treinta estudiantes que han representado a Puerto Rico digna y orgullosamente a través de su quehacer como La Banda Escolar de Guayanilla.

La Banda Escolar de Guayanilla se convirtió en la Primera Banda latinoamericana en participar en el Desfile más antiguo de Estados Unidos, conocido como el “Desfile del Día de Acción de Gracias en Philadelphia”.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Felicitar y reconocer a los Miembros de la Banda Escolar de Guayanilla.

Sección 2. - Copia de esta Resolución en forma de pergamino, será entregada a los Miembros de la Banda Escolar de Guayanilla.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 264, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para reconocer a la Sra. Blanca Berrocales Lugo por haber sido seleccionada Trabajadora Agrícola del Municipio de Sabana Grande durante la Semana de la Tierra Puertorriqueña.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es menester de este Alto Cuerpo legislativo reconocer y felicitar a todo aquel ciudadano que su quehacer cotidiano redunda, no sólo en el beneficio suyo como persona, sino en el bien común de nuestra sociedad. Este es el caso de la Sra. Blanca Berrocal Lugo que a través de su dedicación, trabajo y esfuerzo ha construido una vida dedicada a la agricultura.

La señora Berrocal, profundamente comprometida con el trabajo, ha logrado dignificar su vida y la de toda su familia. Es imperativo que el Senado de Puerto Rico exprese su más profunda felicitación y reconocimiento a la Sra. Blanca Berrocales Lugo por haber sido seleccionada Trabajadora Agrícola del Año del Municipio de Sabana Grande.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Reconocer a la Sra. Blanca Berrocales Lugo por haber sido seleccionada Trabajadora Agrícola del Municipio de Sabana Grande durante la Semana de la Tierra Puertorriqueña.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino, será entregada a la Sra. Blanca Berrocales Lugo.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 265, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para reconocer al Sr. René Berrocales Lugo por haber sido seleccionado Trabajador Agrícola del Municipio de Sabana Grande durante la Semana de la Tierra Puertorriqueña.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es menester de este Alto Cuerpo legislativo reconocer y felicitar a todo aquel ciudadano que su quehacer cotidiano redunda, no sólo en el beneficio suyo como persona, sino en el bien común de nuestra sociedad. Este es el caso del Sr. René Berrocal Lugo que a través de su dedicación, trabajo y esfuerzo ha construido una vida dedicada a la agricultura.

El señor Berrocal, profundamente comprometido con el trabajo, ha logrado dignificar su vida y la de toda su familia. Es imperativo que el Senado de Puerto Rico exprese su más profunda felicitación y reconocimiento al Sr. René Berrocales Lugo por haber sido seleccionado Trabajador Agrícola del Año del Municipio de Sabana Grande.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Reconocer al Sr. René Berrocales Lugo por haber sido seleccionado Trabajador Agrícola del Municipio de Sabana Grande durante la Semana de la Tierra Puertorriqueña.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino, será entregada al Sr. René Berrocales Lugo.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 266, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento al Hon. Marcelo Trujillo Panisse alcalde del Municipio de Humacao por haber sido galardonado como Ciudadano Ejemplar por el XII Encuentro Empresarial de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Honorable Marcelo Trujillo Panisse, alcalde de Humacao ha sido reconocido como Ciudadano Ejemplar por el XII Encuentro Empresarial de Puerto Rico.

El Hon. Marcelo Trujillo Panisse es ejemplo de superación, seriedad y compromiso con servirle bien a su pueblo y a su país. La trayectoria de éste ciudadano habla por sí sola; hombre de pueblo y de familia, persona sensible y de convicciones.

El pueblo de Humacao y sobre todo nuestra nación puertorriqueña, se siente orgullosa de que personas como éste ilustre ciudadano sea parte de sus residentes. El Alcalde Trujillo Panisse es ejemplo para las actuales y futuras generaciones de seres humanos íntegros, humildes y dignos ejemplos de superación.

El Senado de Puerto Rico felicita al Hon. Marcello Trujillo Panisse y le desea el más rotundo de los éxitos en su agenda del presente y del futuro. A su vez, le exhorta a mantener su trayectoria como ciudadano ejemplar de la Patria Puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERT RICO:

Sección 1.- Expresar la felicitación al Hon. Marcello Trujillo Panisse por haber sido seleccionado como Ciudadano Distinguido por el XII Encuentro Empresarial de Puerto Rico.

Sección 2. - Copia de esta resolución, en forma de pergamino, le será entregada al Hon. Marcello Trujillo Panisse por el Senado de Puerto Rico.

Sección 3. - Copia de la resolución será enviada a los medios de comunicación.

Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 267, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento al Hon. Alfredo Alejandro Carrión alcalde del Municipio de Juncos por haber sido galardonado como Ciudadano Ejemplar por el XII Encuentro Empresarial de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Honorable Alfredo Alejandro Carrión alcalde de Juncos ha sido reconocido como Ciudadano Ejemplar por el XII Encuentro Empresarial de Puerto Rico.

El Hon. Alfredo Alejandro Carrión es ejemplo de superación, seriedad y compromiso con servirle bien a su pueblo y a su país. La trayectoria de éste ciudadano habla por sí sola; hombre de pueblo y de familia, persona sensible y de convicciones.

El pueblo de Juncos y sobre todo nuestra nación puertorriqueña, se siente orgullosa de que personas como éste ilustre ciudadano sea parte de sus residentes. El Alcalde Alejandro Carrión es ejemplo para las actuales y futuras generaciones de seres humanos íntegros, humildes y dignos ejemplos de superación.

El Senado de Puerto Rico felicita al Hon. Alfredo Alejandro Carrión y le desea el más rotundo de los éxitos en su agenda del presente y del futuro. A su vez, le exhorta a mantener su trayectoria como ciudadano ejemplar de la Patria Puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la felicitación al Hon. Alfredo Alejandro Carrión por haber sido seleccionado como Ciudadano Distinguido por el XII Encuentro Empresarial de Puerto Rico.

Sección 2. - Copia de esta resolución, en forma de pergamino, le será entregada al Hon. Alfredo Alejandro Carrión por el Senado de Puerto Rico.

Sección 3. - Copia de la resolución será enviada a los medios de comunicación.

Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 268, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento al Hon. José A. Rivera Rodríguez, alcalde del Municipio de Gurabo por haber sido galardonado como Ciudadano Ejemplar por el XII Encuentro Empresarial de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Honorable José A. Rivera Rodríguez, alcalde de Gurabo ha sido reconocido como Ciudadano Ejemplar por el XII Encuentro Empresarial de Puerto Rico.

El Hon. José A. Rivera Rodríguez es ejemplo de superación, seriedad y compromiso con servirle bien a su pueblo y a su país. La trayectoria de éste ciudadano habla por sí sola; hombre de pueblo y de familia, persona sensible y de convicciones.

El pueblo de Gurabo y sobre todo nuestra nación puertorriqueña, se siente orgullosa de que personas como este ilustre ciudadano sean parte de sus residentes. El Alcalde Rivera Rodríguez es ejemplo para las actuales y futuras generaciones de seres humanos íntegros, humildes y dignos ejemplos de superación.

El Senado de Puerto Rico felicita al Hon. José A. Rivera Rodríguez y le desea el más rotundo de los éxitos en su agenda del presente y del futuro. A su vez, le exhorta a mantener su trayectoria como ciudadano ejemplar de la Patria Puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la felicitación al Hon. José A. Rivera Rodríguez por haber sido seleccionado como Ciudadano Distinguido por el XII Encuentro Empresarial de Puerto Rico.

Sección 2. - Copia de esta resolución, en forma de pergamino, le será entregada al Hon. José A. Rivera Rodríguez a nombre del Senado de Puerto Rico.

Sección 3. - Copia de la resolución será enviada a los medios de comunicación.

Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 270, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar a la Profesora Elsa Vázquez y a don Bartolomé Aponte en ocasión de la celebración de sus Bodas de Oro el próximo 16 de marzo de 2001.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El matrimonio es una institución medular para el desenvolvimiento de nuestra vida social y económica de pueblo. Su existencia sirve como marco legal al desarrollo de la familia. Es alrededor de esta última que los seres humanos nos desarrollamos y crecemos física, emocional y espiritualmente, por lo que la importancia del matrimonio en la forjación del carácter de los individuos resulta ser evidente.

En tiempos como el presente, donde la institución matrimonial está en crisis, resulta apropiado reconocer a aquellas personas que han logrado mantenerse unidas por tiempo prolongado, sin necesidad de romper ni legalmente, ni de hecho, el vínculo jurídico, religioso y espiritual que los ha llevado a constituir unidos una sola familia, sin menospreciar, desde luego, a aquellos que por razones poderosas se han visto de alguna manera obligados a romper sus lazos matrimoniales.

La profesora Elsa Vázquez y don Bartolomé Aponte contrajeron nupcias el 16 de marzo de 1951 en la Iglesia Presbiteriana de Mayagüez, Puerto Rico. En su matrimonio procrearon dos hijos de nombre Rafael y Carmen Elsa, quienes están de plácemes y se sienten orgullosos de proceder de un matrimonio tan duradero, estable y ejemplar como el de sus padres.

Este próximo viernes 16 de marzo de 2001, doña Elsa y don Bartolomé celebran sus Bodas de Oro con una actividad festiva en el local del Centro Unido de Detallistas de Mayagüez.

El Senado de Puerto Rico, se une al festejo de esta pareja puertorriqueña y los felicita en ocasión de la celebración de sus 50 años de casados.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para felicitar a la profesora Elsa Vázquez y a don Bartolomé Aponte en ocasión de la celebración de sus Bodas de Oro el próximo 16 de marzo de 2001.

Sección 2.- Copia de esta Resolución deberá ser entregada, en forma de pergamino a la profesora Elsa Vázquez y al señor Bartolomé.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 273, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para extender un merecido reconocimiento y felicitación al destacado actor Benicio del Toro por su destacada carrera artística.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nacido en una familia de abogados; Benicio del Toro rompió con todos los esquemas que desde pequeño le habían sido creados al informarle a sus padres que deseaba ser actor. Este versátil actor de origen puertorriqueño descubrió su vocación por error mientras estudiaba Administración de Empresas en la Universidad de UCLA en California cuando tomó un curso de Teatro y se dió cuenta que para poder actuar en la obra que montaba su clase debía ser o graduando o estar especializándose en actuación. Sin pensarlo y sin decirselo a nadie, cambió las finzas y la contabilidad por la actuación, tomó sus maletas y se fue a New York a estudiar teatro en la afamada escuela Stella Adler Conservatory of Acting.

Luego de cuatro años de arduos trabajos y preparación, Del Toro logra su primer papel en la película *Big Top Pee- Wee* y de ahí en adelante la carrera del joven actor se desencadenó hasta llegar a lo que hoy consideramos como uno de los mejores actores que Puerto Rico ha cosechado. Actuando junto a artistas de la talla de Kevin Spacey y Gabriel Byrne en la afamada película “*The Usual Suspects*” se lleva el reconocimiento de los medios y gana su primer premio como mejor actor de reparto en los “*Independent Spirit Award*” por su personaje de Fred Fenster. Respecto a este personaje, Matt Damon afamado actor y ganador de un Oscar dijo que “A su personaje lo matan muy temprano en la película, apenas si tiene nueve líneas; pero creo que fue la actuación más memorable de 1995”. Al año siguiente se gana el mismo reconocimiento por su personaje de Benny Dalmau en la película “*Basquiat*”. En 1997, del Toro obtiene su primer papel protagónico junto a Alicia Silverstone en “*Excess Baggage*”; pero el papel que definitivamente le ha lanzado a las más altas esferas de los medios es el de Javier Rodríguez, un policía mejicano en la película “*Traffic*”. Este personaje no sólo le ha ganado la nominación para el máximo premio en la industria del cine, sino que ya ganó un premio “*Golden Globe*”, y el premio SAG a mejor reparto que equivale a mejor película, además ha sido reconocido por más de una decena de círculos de críticos alrededor de todo el mundo.

Siempre cambiante, constantemente alimentándose con conocimientos y técnica, de espíritu independiente, indomable y rebelde: ese es Benicio del Toro. Ser humano que no busca la fama, sólo disfruta de trabajar en lo que tan bien hace. Con una larga lista de proyectos, este actor puertorriqueño se ha destacado por la calidad de su obra y por su profesionalismo. Sin encajonarse

en estereotipos, pone el nombre de los puertorriqueños y de los latinos en alto, mereciéndose dignamente el reconocimiento que hoy le otorgamos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender un merecido reconocimiento y felicitación al destacado actor Benicio del Toro por su destacada carrera artística.

Sección 2.-Copia de esta resolución, en forma de pergamino, le será entregada al artista en una actividad especial y según aprobada a los medios de comunicación para su divulgación general.

Sección 3.- Esta resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor Portavoz, Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar un receso de treinta (30) minutos.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): No habiendo objeción, así se acuerda.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la sesión bajo la Presidencia del señor Antonio J. Fas Alzamora.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. La Presidencia quiere anunciarles a los compañeros que a base de la Resolución del Senado 240: “Para establecer el Código de Etica del Senado de Puerto Rico; crear una Comisión de Etica y la Oficina Senatorial de Etica, disponer su organización; definir sus funciones, y establecer los procedimientos para emitir opiniones consultivas y considerar e investigar querellas por la violación a las normas de conducta que deben observar los Senadores y los funcionarios y empleados del Senado de Puerto Rico”. Mediante esta Resolución, pues se crea la Comisión de Etica del Senado.

El Artículo 14 habla, que: “Se crea una Comisión de Etica en el Senado integrada por cinco (5) miembros nombrados por el Presidente del Senado. El Presidente del Senado también designará al Presidente y al Vicepresidente de la Comisión, sujetos ambos a la ratificación del Senado mediante votación por lista. La posición de Vicepresidente de la Comisión la ocupará un Senador de Minoría, y los miembros de la Comisión de Etica del Senado se designarán por el término de su elección como Senadores. Cualquier vacante que surja entre los miembros de la Comisión será cubierta por el Presidente del Senado”.

A esos efectos, y conforme a las prerrogativas que como Presidente del Senado tengo, y, siguiendo el mandato establecido en la Resolución del Senado 240, estoy designando Presidente de la Comisión de Etica del Senado al compañero senador Eudaldo Báez Galib, estoy designando Vicepresidenta de la Comisión de Etica del Senado a la compañera Lucy Arce, perteneciente al Partido Nuevo Progresista, tal como provee la Regla de que tiene que ser de la Minoría Parlamentaria. En adición, estoy nombrando miembros para completar la Comisión, a la compañera Velda González, Angel Rodríguez y Fernando Martín.

En el caso de Presidente y Vicepresidente, tiene que votarse por lista, independientemente que hayan sido designados por el Presidente y que gocen de la confianza total de la Presidencia, por

lo tanto, cuando se vaya al Calendario de Votación Final del día de hoy, también se llevará a votación para que los compañeros Senadores ratifiquen y elijan a las dos personas que la Presidencia ha nominado para Presidente y Vicepresidente, repito, el compañero Báez Galib como Presidente, y Lucy Arce como Vicepresidenta.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, pienso que ahora se va a reanudar la sesión, porque hay una especie de vacío y los Cuerpos no resisten vacíos.

SR. PRESIDENTE: No, estábamos en receso, yo reanudé los trabajos hace apenas cuarenta y dos (42) segundos.

SR. PEÑA CLOS: Por eso.

SR. PRESIDENTE: Cuando me empecé a expresar.

SR. PEÑA CLOS: Al designar a la Comisión de Etica.

SR. PRESIDENTE: ¡Claro! Yo dije: “Sse reanudan los trabajos”, inmediatamente me dirigí a todos los compañeros haciendo la designación de la Comisión.

SR. PEÑA CLOS: Bien. Sabemos que ésa era la intención del compañero Portavoz Dalmau, que siempre está alerta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, compañero. Adelante, compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, para que se descargue y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, la Resolución del Senado 274.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se dé lectura de la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, lectura de la medida.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 274, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento al Hon. José L. Dalmau Santiago, Senador del Distrito de Humacao y Portavoz de la Mayoría, por haber sido galardonado como Político del Año por el XII Encuentro Empresarial de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Honorable José L. Dalmau Santiago, Senador del Distrito de Humacao y Portavoz de la Mayoría ha sido reconocido como Político del Año por el XII Encuentro Empresarial de Puerto Rico. El Hon. José L. Dalmau Santiago es ejemplo de lo que la juventud puertorriqueña es capaz de lograr con voluntad y sacrificio. Su deseo de superación, seriedad y compromiso con servirle bien a su pueblo y a su país lo distinguen. La trayectoria de éste ciudadano habla por sí sola; hombre de pueblo y de familia, persona sensible y de convicciones.

El Distrito de Humacao, el pueblo de Caguas y nuestra nación puertorriqueña, se siente orgullosa de que personas como este ilustre ciudadano sean parte de sus residentes. Las actuales y futuras generaciones tienen en este ciudadano un ejemplo a imitar.

El Senado de Puerto Rico felicita al Hon. José L. Dalmau Santiago y le desea el más rotundo de los éxitos en su agenda del presente y del futuro. A su vez, le exhorta a mantener su trayectoria como ciudadano ejemplar de la Patria Puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la felicitación al Hon. José L. Dalmau Santiago por haber sido seleccionado como Político del Año por el XII Encuentro Empresarial de Puerto Rico.

Sección 2. - Copia de esta resolución, en forma de pergamino, le será entregada al Hon. José L. Dalmau Santiago a nombre del Senado de Puerto Rico.

Sección 3. - Copia de la resolución será enviada a los medios de comunicación.

Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se descargue la Resolución del Senado 261, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Para que se dé lectura a la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, désele lectura a la medida.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 261, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para extender la más cálida felicitación y el más sincero reconocimiento al actor puertorriqueño Benicio Del Toro al ser seleccionado por el Screen Actors Guild (SAG) como “Mejor Actor”, por su trabajo en la cinta “Traffic”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Benicio Del Toro nació el 19 de febrero de 1967 en Santurce, Puerto Rico, son sus padres don Gustavo Del Toro y doña Fausta Sánchez-Del Toro (ausente), además tiene un hermano que se llama Gustavo. Cursó sus estudios primarios en la escuela católica Nuestra Señora del Perpetuo Socorro. Se mudó a Mercersburg, Pennsylvania, y a los 13 años de edad descubrió su afición a la pintura, una pasión que todavía siente.

Comenzó su carrera artística en el teatro, mientras completaba estudios universitarios en la Universidad de California en San Diego. Allí participó en varias producciones estudiantiles, una de las cuales lo hizo merecedor para actuar en el festival de teatro colegial en el Teatro Lafayette en Nueva York. Decidió permanecer en dicha ciudad, estudiando en el Square Acting School. Su gran talento y dedicación le merecieron una beca para estudiar en el Conservatorio de Stella Adler, donde permaneció por un año luego del cual regresó a California. También estudió en el Actor’s Circle Theater.

En el campo de la actuación ha sido merecedor de varias distinciones. Fue homenajeado con el premio “Independent Spirit” por ser el mejor actor secundario en su papel de Benny Dalmau en

“Basquiat” en 1996 y el próximo año también se le otorgó dicho, premio por su actuación de Fenster en “The Usual Suspects”. Además se le otorgó el premio “Raúl Juliá” del San Juan Cinemafest en el 1998, por su contribución a la industria cinematográfica puertorriqueña.

El domingo, 11 de marzo de 2000, Benicio Del Toro volvió a hacer historia, al imponerse ante actores de la talla de Tom Hanks y Rusell Crowe al ser seleccionado por sus colegas del Screen Actors Guild (SAG) como “Mejor Actor” por su trabajo en la cinta “Traffic”. Este es su cuarto galardón como mejor actor protagonista, aunque su personaje de policía mejicano es uno secundario en la cinta.

Este joven actor puertorriqueño ha comenzado a dejar su huella en el teatro, cine y televisión, y es comparado con actores de la talla de nuestro Raúl Juliá y Marlon Brando. Es por ello que el Senado de Puerto Rico felicita y exhorta a este distinguido actor puertorriqueño a que continúe cosechando triunfos para orgullo y satisfacción de la isla del encanto, Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida felicitación y el más sincero reconocimiento al actor puertorriqueño Benicio Del Toro al ser seleccionado por el Screen Actors Guild (SAG) como “Mejor Actor” por su trabajo en la cinta “Traffic”.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al señor Benicio del Toro.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su información y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Sixto Hernández Serrano, Presidente Accidental.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se llamen las Resoluciones del Senado 260, 262 y 263, en ese orden.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la petición del Portavoz, que se llamen esas medidas.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 260, titulada:

“Para reconocer y felicitar a la Congregación Mita por su 60 aniversario de ardua labor comunitaria, llevando el Evangelio a todos los necesitados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, segundo párrafo, tercera línea, eliminar el acento en la “a”; Eliminar el acento en la palabra “donde” después de “Hato Rey”. En el texto, página 2, línea 1, entre “a” y “Congregación” insertar “la”. Tachar “,” e insertar “ de ardua labor comunitaria elevando el evangelio a todos los necesitados.” En la página 2, línea 2, tachar todo su contenido. En las páginas 2, líneas 3, 5 y 7, eliminar el acento de “ésta”. Señor Presidente, son todas las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A las enmiendas del Portavoz del Senado, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se aprueben las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 260 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la petición del Portavoz de que se apruebe la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se apruebe la medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 262, titulada:

“Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento al publicista Eric Archilla Trinidad por motivo de haber sido galardonado con el premio de Publicista del Año por el XII Encuentro Empresarial de Puerto Rico.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, en la página 2, en el “Resuélvese” después de la palabra “Puerto” añadir “Rico.” En la página 2, línea 5; tachar “.” e insertar “para su información y divulgación.” Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A las enmiendas del Portavoz José Luis Dalmau, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se aprueben las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz, Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz José Luis Dalmau, de que se apruebe la medida ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se apruebe la medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 263, titulada:

“Para felicitar y reconocer a los Miembros de la Banda Escolar de Guayanilla.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, en la Exposición de Motivos, en el segundo párrafo, la segunda línea, después de “puertorriqueño” separar “enla”, para que lea “en la”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A las enmiendas presentadas por el Portavoz de la Mayoría, José Luis Dalmau, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se aprueben.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz, José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la petición del Portavoz para que se apruebe la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se apruebe la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llamen las Resoluciones del Senado 264, 265, 266, 267, 268 y 270, en ese orden.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la petición del Portavoz, José Luis Dalmau, que se llamen las medidas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 264, titulada:

“Para reconocer a la Sra. Blanca Berrocales Lugo por haber sido seleccionada Trabajadora Agrícola del Municipio de Sabana Grande durante la Semana de la Tierra Puertorriqueña.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la primera línea de la Exposición de Motivos, después de “Cuerpo” tachar “legislativo” y sustituir por “Legislativo”. Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 264 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la petición del Portavoz José Luis Dalmau, para que se apruebe la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se apruebe la medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 265, titulada:

“Para reconocer al Sr. René Berrocales Lugo por haber sido seleccionado Trabajador Agrícola del Municipio de Sabana Grande durante la Semana de la Tierra Puertorriqueña.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, solamente en la Exposición de Motivos, la primera línea donde dice; “Alto Cuerpo legislativo” la palabra “legislativo” con “L” mayúscula. Son todas las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A las enmiendas propuestas por el Portavoz José Luis Dalmau, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se aprueben las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para otra enmienda a la medida.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Adelante con la enmienda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, en el segundo párrafo, en la cuarta línea, donde dice “Trabajador Agrícola del Año del Municipio” debe ir separado la palabra “del” de la palabra “Municipio” debe haber un espacio. Esas son todas las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A las enmiendas propuestas por el Portavoz José Luis Dalmau, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se aprueben las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la petición del Portavoz José Luis Dalmau de que se apruebe la medida, ¿no hay objeción? No habiendo objeción, que se apruebe la medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 266, titulada:

“Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento al Hon. Marcelo Trujillo Panisse alcalde del Municipio de Humacao por haber sido galardonado como Ciudadano Ejemplar por el XII Encuentro Empresarial de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, en la Exposición de Motivos, página 1, tercer párrafo, segunda línea, después de “Alcalde” insertar “Marcelo”. En el texto, en la línea 1, página 2, tachar una “l” a la palabra “Marcello” que tiene dos “ll”. En la página 2, línea 3, tachar “resolución” y sustituir por “Resolución”. En la página 2, línea 4, eliminar una “l” de “Marcelo”. En la página 2, línea 5 tachar “resolución” e insertar “Resolución”. Tachar el “.” e insertar “para su información y divulgación”. Son todas las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A las enmiendas propuestas por el Portavoz José Luis Dalmau, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se aprueben las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para una enmienda adicional.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, en el “Resuélvese” donde dice: “Resuélvese por el Senado de Puerto Rico” añadirle una “o” a la palabra “Puert” para que diga “Puerto”. Son todas las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A las enmiendas propuestas por el Portavoz de la Mayoría José Luis Dalmau, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se aprueben las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz para que se apruebe la medida, ¿no hay objeción? No habiendo objeción, que se apruebe la medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 267, titulada:

“Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento al Hon. Alfredo Alejandro Carrión alcalde del Municipio de Juncos por haber sido galardonado como Ciudadano Ejemplar por el XII Encuentro Empresarial de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, en la página 1, tercer párrafo, antes de “Alejandro” insertar “Alfredo”. En la página 2, líneas 3 y 5, poner con “R” mayúscula la palabra “Resolución”. Y al final de la línea 5, tachar “.” e insertar “para su información y divulgación”. Son todas las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A las enmiendas propuestas por el Portavoz José Luis Dalmau, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se aprueben las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 267 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz José Luis Dalmau, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se apruebe la medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 268, titulada:

“Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento al Hon. José A. Rivera Rodríguez, alcalde del Municipio de Gurabo por haber sido galardonado como Ciudadano Ejemplar por el XII Encuentro Empresarial de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la Resolución del Senado 268.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, Exposición de Motivos, tercer párrafo, línea 2, después de “Alcalde” insertar “José A.”. En el texto, en la página 2, líneas 3 y 5 sustituir la palabra “resolución” por “Resolución”. En la página 2, línea 5, eliminar el “.” y añadir “para su información y divulgación”. Son todas las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A las enmiendas propuestas por el Portavoz, José Luis Dalmau, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se aprueben las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la petición del Portavoz, José Luis Dalmau, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se apruebe la medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 270, titulada:

“Para felicitar a la Profesora Elsa Vázquez y a don Bartolomé Aponte en ocasión de la celebración de sus Bodas de Oro el próximo 16 de marzo de 2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, en la Exposición de Motivos, tachar el segundo párrafo completo. Son todas las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A las enmiendas propuestas por el Portavoz José Luis Dalmau, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se aprueben las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 270 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz José Luis Dalmau, para que se apruebe la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se apruebe la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas adicionales.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz, adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, en la página 2, en la segunda línea, la palabra “Mayagüez” ponerle las diéresis. En el “Resuélvese por el Senado” entre las líneas 4 y la línea 5, añadir “Sección 3.-Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su información y divulgación.” Y donde dice: “Sección 3” eliminar el “3” y añadir “4”. Son todas las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A las enmiendas propuestas por el Portavoz José Luis Dalmau, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se aprueben las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 270 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz José Luis Dalmau, para que se apruebe la Resolución, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se apruebe la misma.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 203, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz José Luis Dalmau, ¿hay objeción? No habiendo objeción, adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: De igual forma, que se incluya el informe de la Resolución del Senado 203, y se le dé lectura a la medida y al informe.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz, ¿hay objeción? No habiendo objeción, adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 203, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico del Senado hacer una revisión a fondo del Código Penal de Puerto Rico, que tome como punto de partida el contenido del Proyecto del Senado 1229 aprobado en este cuerpo el 21 de mayo de 1992, 7ma Sesión Ordinaria de la 11ava Asamblea Legislativa, enmendatorio del Código Penal y sus complementarios P del S 1230 al 1241, de ese mismo año, que enmiendan varias leyes especiales; establecer parámetros científicos para identificar los valores comunitarios y las percepciones sobre la severidad relativa de los delitos como base para establecer un modelo justo y racional de sentencias; evaluar las penas de contenido monetario y los delitos donde el agravante refleja un daño patrimonial estimable, para que conformen a los valores económicos actuales; disparidad en las penas que no están debidamente ordenados de acuerdo a la severidad de delitos iguales que deben tener penas similares; establecer concordancia entre la sentencia de reclusión impuesta y el tiempo real a ser cumplido sobre la base de aplicación de un sistema de bonificación automática existente; examinar el Sistema de Libertad Condicional que se atempere el tiempo en prisión con la severidad del delito antes de ser elegible; evaluar la imposición de sentencias suspendidas, o libertad a prueba; prescripción de las penas; insertar la tipificación de delitos que no están cubiertas en el código Penal; para que este cuerpo legal constituya un instrumento justo y efectivo para la prevención y control de la criminalidad; disponiendo además para la estructuración de un cuerpo de asesores que analicen las enmiendas que se puedan sugerir y haga las recomendaciones pertinentes.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La sociedad puertorriqueña espera que su Código Penal sea un cuerpo legal que constituya un instrumento de acción efectiva en los esfuerzos de prevención y control de actos delictivos en el país.

Muchos puertorriqueños con regularidad se expresan en el sentido de que nuestro Código Penal vigente está enajenado de la realidad social y las condiciones de alta incidencia de criminalidad que nos agobia. Se hacen cuestionamientos de si el mismo cumple su función de manera justa y racional conforme a los principios constitucionales relativos a la dignidad del ser humano, el debido proceso de Ley y la prohibición de castigos crueles e inusitados.

Se han hecho varios esfuerzos de revisión del Código Penal desde el año 1902; pero el producto ha sido distanciado de nuestra tradición civilista y los valores cambiantes del pueblo.

A partir del año 1986 se inició un trabajo valioso dirigido a hacer una revisión a fondo del Código Penal de Puerto Rico. Bajo la hábil dirección de la Dra. Nora Nevares, Profesora de Derecho de la Universidad Interamericana y Asesora entonces, del Senado de Puerto Rico en asuntos de criminalidad y Derecho Penal iniciaron los trabajos para hacer una revisión a fondo del Código Penal. La revisión se dividió en tres etapas. La primera etapa consistió en llevar a cabo una encuesta de Persepción de Severidad de Delitos para Puerto Rico. La segunda etapa del proyecto consistió en una evaluación del Código Penal de Puerto Rico que se completó en abril de 1990. La tercera etapa consistió en el Informe de Revisión del Código Penal de Puerto Rico.

El informe sometido vino acompañado de varios proyectos del Senado presentados por el entonces presidente de este cuerpo, licenciado Miguel Hernández Agosto. Se radicó el P. del S. 1229, enmendatorio del Código Penal; P. del S. 1230, enmendatorio de la Ley de sustancias Controladas, Ley de Propiedad Vehicular, Ley de Armas; P. del S. 1231, enmendatorio de la Ley Número 9 del 7 de julio de 1971 (pena delitos menos grave); P. del S. 1232, enmendatorio de la Ley de Menores; P. del S. 1232, enmendatorio de la Ley de Menores; P. del S. 1233, enmendatorio de la Ley de Balnearios y Ares Aledañas; P. del S. 1235, enmendando las disposiciones de Libertad Bajo Palabra; además se radicarón otras medidas enmendando el Código de Enjuiciamiento Civil, la Ley de Sentencias Suspendidas, las Reglas de Procedimiento Criminal, las disposiciones sobre bonificaciones de la Ley Orgánica de la Administración y el Código Político.

Todas las medidas antes señaladas fueron aprobadas en el Senado pero no completaron el trámite en la Cámara de Representantes. Dado el caso de que el P. del S. 1229 de la 7ma Sesión Ordinaria de la 11ava Sesión Legislativa y sus proyectos complementarios constituyen un intento serio y muy profesional para crear un derecho penal puertorriqueño se deben tomar como punta de lanza para reiniciar la continuación de una profunda revisión de nuestro Código Penal. Obviamente, desde la fecha en que se sometieron estas medidas con sus respectivos informes se han aprobados enmiendas a las diferentes leyes especiales y al propio Código, por lo que es de rigor evaluar cuales han sido los cambios y atemperarlos a los proyectos antes señalados y a las nuevas realidades puertorriqueñas.

Si se ha hecho un trabajo valioso y serio encaminado a lograr una revisión definitiva del Código Penal, el cual está inconcluso, es lógico que se dé continuidad a los trabajos realizados hasta lograr un producto final que le sirva bien al país.

El estructurar un Comité Asesor para opinar sobre las enmiendas que se puedan someter daría una garantía de control de calidad asegurándonos de que lo que finalmente surja de este continuado nuevo esfuerzo sea lo mejor de lo mejor.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de lo Jurídico del Senado hacer una revisión a fondo del Código Penal de Puerto Rico, que tome como punto de partida el contenido del Proyecto del Senado 1229 aprobado en este cuerpo el 21 de mayo de 1992, 7ma Sesión Ordinaria de la 11ava Asamblea Legislativa, enmendatorio del Código Penal y sus complementarios P del S 1230 al 1241, de ese mismo año, que enmiendan varias leyes especiales, establecer parámetros científicos para identificar los valores comunitarios y las percepciones sobre la severidad relativa de los delitos como base para establecer un modelo justo y racional de sentencias; evaluar las penas de contenido monetario y los delitos donde el agravante refleja un daño patrimonial estimable, para que conformen a los valores económicos actuales; disparidad en las penas que no están debidamente ordenados de acuerdo a la severidad de delitos iguales que deben tener penas similares; establecer concordancia entre la sentencia de reclusión impuesta y el tiempo real a ser cumplido sobre la base de aplicación de un sistema de bonificación automática existente; examinar el Sistema de Libertad Condicional de forma tal que se atempere el tiempo en prisión con la severidad del delito antes de ser elegible; evaluar la imposición de sentencias suspendidas, o libertad a prueba; prescripción de las penas; insertar la tipificación de delitos que no están cubiertas en el código Penal; para que este cuerpo legal constituya un instrumento justo y efectivo para la prevención y control de la criminalidad; disponiendo además para la estructuración de un cuerpo de asesores que analicen las enmiendas que se puedan sugerir y haga las recomendaciones pertinentes.

Sección 2.- Se autoriza al Presidente de la Comisión de lo Jurídico a que conjuntamente con el Presidente del Senado designen los oficiales investigadores que estarán a cargo de hacer el estudio técnico y profesional para cumplir con los propósitos que se encomiendan en esta Resolución.

Sección 3.- El Presidente del Senado asignará a la Comisión de lo Jurídico los fondos necesarios para llevar a cabo la tarea incluyendo el pago de honorarios para los oficiales investigadores y el personal de apoyo de ser necesario.

Sección 4.- La Comisión de lo Jurídico deberá rendir un informe de sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones no más tarde del cierre de la sesión ordinaria del Senado de Puerto Rico del año 2002.

Sección 5.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 203, tiene el honor de recomendar su aprobación con las enmiendas siguientes:

En el Título:

Línea 1:

tachar "de" y sustituir por "De"; tachar “hacer” y sustituir por "realizar"

Línea 2:

después de “Rico” insertar “de 1974, según enmendado, de forma integral con las demás leyes especiales relacionadas con el derecho penal,”

Línea 3:	tachar “aprobado en este cuerpo el 21 de mayo de 1992,” y sustituir por “que proponía enmendar dicho Código y los P. del S. 1230 a 1241, complementarios del mismo que proponían enmiendas a varias leyes especiales, todos de la”; en esa misma línea tachar “7ma” y sustituir por “7ma.” y tachar “11ava” y sustituir por “11ava.”
Línea 4 a 19:	tachar desde “enmendatorio” en la línea 4 hasta el final de la línea 19 y sustituir “con el propósito de proponer los cambios requeridos para que resulte en un ordenamiento legal moderno, eficaz y que constituya un instrumento de acción efectiva para la prevención y control de actos delictivos.”
En la Exposición de Motivos:	
Página 2, párrafo 2, línea 1:	después de “1902” tachar “(;)” y sustituir por “(,)”
Página 2, párrafo 3, línea 2:	tachar “Nora” y sustituir por “Dora”
Página 2, párrafo 3, línea 4:	después de “Penal” insertar “, se”
Página 2, párrafo 3, línea 6:	tachar “Persepción” y sustituir por “Percepción”
Página 2, párrafo 4, línea 1:	tachar desde “El” hasta “de” y sustituir “El informe de ese trabajo incluyó,”; en esa misma línea tachar “del Senado presentados” y sustituir por “de ley que fueron presentados en el Senado de Puerto Rico”
Página 2, párrafo 4, línea 3:	después de “Penal” tachar “;” e insertar “de Puerto Rico de 1974, según enmendado,”;
Página 2, párrafo 4, línea 4:	tachar “sustancias” y sustituir por “Sustancias” después de “Vehicular” tachar “(,)” e insertar “y”
Página 2, párrafo 4, línea 5:	tachar “(“ y sustituir “relativa a la;” insertar “de” después de “pena”; y en esa misma línea después de “grave” tachar “)”
Página 2, párrafo 4, línea 6:	tachar “P. del S. 1232, enmendatorio de la Ley de Menores;”
Página 2, párrafo 4, línea 7:	tachar “Ares” y sustituir “Áreas”
Página 2, párrafo 4, línea 8:	después de “Palabra” tachar “(;)” sustituir por “(.)”, tachar “además” y sustituir por “Además,”
Página 2, párrafo 4, línea 10:	después de “Administración” insertar “de Corrección”
Página 2, párrafo 4, línea 11:	después de “Político” tachar “(.)” y adicionar “de 1903, según enmendado.”
Página 2, párrafo 5, línea 1:	tachar “no completaron el”

Página 2, párrafo 5, línea 2:

tachar "trámite"; en esa misma línea después de "Representantes" tachar "." e insertar "no se completó el trámite para su aprobación, aunque ésta sí inició su estudio." y tachar "7ma" y sustituir por "7ma."

Página 3, línea 1:

tachar "1lava" y sustituir por "1lava."; en esa misma línea tachar "sus" y sustituir por "los" y después de "complementarios insertar "antes mencionados"

Página 3, línea 2:

después de "puertorriqueño" insertar "(,)"

Página 3, línea 3:

tachar "la continuación de"

Página 3, línea 6:

tachar "atemperarlos a los proyectos antes señalados y" y sustituir por "determinar los proyectos de ley antes señalados o parte de éstos que se convirtieron en ley en los pasados ocho años, los cambios que requieren esas leyes, lo proyectos de ley mencionados y la legislación que debe promoverse para atemperar el ordenamiento penal"

Página 3, párrafo 1, línea 2:

"está" y sustituir por "quedó"

Página 3, párrafo 1, línea 2:

tachar "se dé continuidad a"; en esa misma línea al final insertar "se retomen"

Página 3, párrafo 1, línea 3:

tachar "hasta" sustituir "y"

Página 3, párrafo 2, línea 1:

tachar su contenido y sustituir por "Es fundamental para ese trabajo tan amplio, que requiere la aplicación de conocimientos y doctrinas relacionadas con la sociología y el derecho y procedimiento penal, entre otras disciplinas, que se constituya un Comité Asesor para opinar sobre las medidas legislativas a someterse a la consideración de la Asamblea Legislativa, porque"

Página 3, párrafo 2, línea 2:

después de "calidad" insertar "(,)"

Página 3, párrafo 2, línea 3:

tachar "sea lo mejor de lo mejor." y sustituir por "resulte en un ordenamiento penal eficaz, justo y moderno."

En el Texto:

Página 3, línea 1:

tachar "de" y sustituir "De"

Página 3, línea 2:

después de "Rico" tachar ", que tome como punto de partida" y sustituir por "de 1974, según enmendado, tomando como base"

Página 3, línea 3:

tachar desde "Proyecto" hasta "1992," y sustituir por "P. del S. 1229 de la"; en esa misma línea tachar "7ma" y sustituir "7ma."

Página 3, línea 4:	tachar "llava" y sustituir "llava.;" en esa misma línea después de "Legislativa," tachar el resto de la línea y sustituir por "que proponía enmendar el Código Penal de 1974, según enmendado y fue aprobado en el Senado de Puerto Rico el 21 de mayo de 1992. Además, la Comisión deberá considerar y tomar como base para dicha revisión los P. del S. 1230 a 1241, inclusive, de esa misma Asamblea Legislativa y año, que proponían enmiendas a varias leyes especiales y complementaban el proyecto de ley de enmiendas al Código Penal."
Página 3, línea 5:	tachar en su totalidad.
Página 3, línea 6:	tachar "especiales," sustituir por "En el desempeño de su encomienda la Comisión tendrá como objetivo:"
Página 3, línea 9:	después de "que" insertar "se"
Página 3, línea 10:	antes de "disparidad" insertar "revisar los criterios de"
Página 4, línea 4:	después de "Condicional" insertar "(,)"
Página 4, línea 6:	antes de "prescripción" insertar "analizar la"
Página 4, línea 7:	tachar "cubiertas en el código Penal;" y sustituir por "cubiertos en el Código Penal de Puerto Rico de 1974, según enmendado,"
Página 4, línea 9:	después de criminalidad tachar "(;)" y sustituir por "(.)"
Página 4, línea 10:	tachar en su totalidad.
Página 4, líneas 11, 12, 13 y 14:	tachar en su totalidad y sustituir por "Sección 2.- El Presidente del Senado de Puerto Rico, en consulta con el Presidente de la Comisión de lo Jurídico, constituirá un cuerpo de asesores que analicen las enmiendas a las leyes vigentes que se sugieran durante el proceso de revisión del Código antes mencionado y aconsejen o hagan las recomendaciones que estimen a la Comisión de lo Jurídico y al Senado de Puerto Rico. "
Página 4, línea 15:	tachar "de" y sustituir por "De"
Página 4, línea 16:	después de "para" tachar el resto de dicha línea y sustituir por "sufragar los gastos de honorarios de los oficiales,"
Página 4, línea 18:	tachar "de" y sustituir por "De"
Página 4, línea 19:	después de "tarde" tachar el resto de la línea y sustituir por "del último día de la Tercera Sesión Ordinaria."
Página 4, línea 20:	tachar en su totalidad

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 203 ordena a la Comisión de lo Jurídico que realice una revisión a fondo del Código Penal de Puerto Rico de 1974, según enmendado, a fin de incorporarle los cambios necesarios para convertirlo en un instrumento justo y efectivo para la prevención y control de la criminalidad.

En el 1986, a iniciativa del Senado de Puerto Rico, se comenzó una revisión general de ese Código que, después de distintos estudios técnicos y legales, culminó en un proyecto de ley excelente, el P. del S. 1229, que proponía un conjunto importante de enmiendas. Este proyecto de ley se aprobó en el Senado de Puerto Rico el 21 de mayo de 1992 y aunque la Cámara de Representantes comenzó a estudiarlo, no lo aprobó y la medida caducó al extinguirse la 11ava. Asamblea Legislativa. Además, como parte de esa revisión se redactaron y radicaron 11 proyectos de ley adicionales (P.del S. 1230 a 1241, inclusive), para enmendar varias leyes especiales relacionadas con el derecho, que complementaban el proyecto de ley sobre el Código Penal de Puerto Rico, los cuales caducaron también por la razón antes dicha.

Estos documentos son el producto de una revisión meticulosa de prácticamente todo el ordenamiento penal entonces vigente, que se llevó a cabo aplicando los conocimientos y doctrinas más modernas y pertinentes a la realidad social del país en aquel momento, con el objetivo de lograr un cuerpo legal sin lagunas, fácil de interpretar y eficaz. Es importante señalar que ese trabajo requirió la inversión de muchas horas de trabajo bien organizado y metódico de profesionales destacados en la comunidad legal, grupos de estudiantes, técnicos y personal de oficina.

Los proyectos de ley e informes producto del trabajo que se llevó a cabo desde el 1986 al 1992, se tomarán como base o punto de partida para la revisión ordenada por la R. del S. 203, pero a la luz de las leyes de los pasados nueve años que hayan modificado, en todo o en parte el contenido y conclusiones de esos informes, proyectos de ley, así como la realidad puertorriqueña. Además, la Comisión podrá considerar cualesquiera otros proyectos de ley, estudios, expedientes y documentos pertinentes a su trabajo.

Desde luego, la guía impartida a la Comisión de lo Jurídico para que use esos documentos como punto de partida, o base para su trabajo no limita su discreción para estudiar y considerar además, la gama de doctrinas y otros estudios y documentos relacionados.

Consideramos que esta Resolución ofrece la oportunidad de hacer una revisión integral de un ordenamiento penal que fue revisado por última vez hace casi tres décadas de aprobado y aunque ha sido enmendado en muchas ocasiones, la comunidad percibe que no responde a la realidad y necesidad del país actual.

Por lo cual, se recomienda la aprobación de la R. del S. 203 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Velda González de Modestti

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame la Resolución del Senado 261.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Que se llame la Resolución del Senado.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 261, titulada:

“Para extender la más cálida felicitación y el más sincero reconocimiento al actor puertorriqueño Benicio Del Toro al ser seleccionado por el Screen Actors Guild (SAG) como “Mejor Actor”, por su trabajo en la cinta “Traffic”.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para esta Resolución del Senado 261, yo quisiera destacar que se radicó una medida similar por los senadores Ramos Vélez y Rodríguez Otero, una medida similar que fue radicada después de la que radicó la compañera senadora Miriam Ramírez, así que lo más lógico sería que se incluyera a los compañeros Ramos Vélez y Rodríguez Otero como coautores de esta Resolución del Senado 261.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz del Senado José Luis Dalmau, ¿hay objeción?

SRA. RAMIREZ: No, no hay objeción.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): No habiendo objeción, adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, para aclarar que cuando mencioné de los compañeros Ramos Vélez y Rodríguez Otero como coautores, debí decir que era como suscriptores de la medida.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Aclarado lo que ha dicho el Portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas adicionales a la medida.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí. En la Exposición de Motivos: página 1, línea 1, después de “Rico” insertar un “.”. Después de ese “.” Escribir “S” Mayúscula en la palabra “Son”. En la página 1, línea 4, eliminar la “,” después de “Pennsylvania”. En la página 1, párrafo 1, eliminar la “,” después de “teatro”. En la página 1, segundo párrafo, tachar “,” después de “ciudad”. En la página 1, tercer párrafo, línea 3, tachar “,” después de “dicho”. Y en la página 1, tercer párrafo, tercera línea, tachar “dicho” y sustituir por “el mismo”.

En la página 2, línea 1, insertar “,” después de “Además”. En la página 2, primer párrafo, línea 1, eliminar la “,” después de “historia”. En la página 2, segundo párrafo, primera línea, eliminar la “,” después de “televisión”. En la página 2, segundo párrafo, cuarta línea, escribir la palabra “mejicano” con “x”. Aunque solicité que se cambiara la palabra “mejicano” con “x” finalmente se cotejó y va con “j”. Es el nombre del país el que va con “x”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz José Luis Dalmau, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se aprueben las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 261, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz José Luis Dalmau, para que se apruebe la medida 261, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se apruebe la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que la Resolución del Senado 273 se devuelva a Comisión.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Que se devuelva a Comisión la Resolución del Senado 273.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se llame la Resolución del Senado 203.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Llámese la Resolución del Senado 203.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 203, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico del Senado hacer una revisión a fondo del Código Penal de Puerto Rico, que tome como punto de partida el contenido del Proyecto del Senado 1229 aprobado en este cuerpo el 21 de mayo de 1992, 7ma Sesión Ordinaria de la 11ava Asamblea Legislativa, enmendatorio del Código Penal y sus complementarios P del S 1230 al 1241, de ese mismo año, que enmiendan varias leyes especiales; establecer parámetros científicos para identificar los valores comunitarios y las percepciones sobre la severidad relativa de los delitos como base para establecer un modelo justo y racional de sentencias; evaluar las penas de contenido monetario y los delitos donde el agravante refleja un daño patrimonial estimable, para que conformen a los valores económicos actuales; disparidad en las penas que no están debidamente ordenados de acuerdo a la severidad de delitos iguales que deben tener penas similares; establecer concordancia entre la sentencia de reclusión impuesta y el tiempo real a ser cumplido sobre la base de aplicación de un sistema de bonificación automática existente; examinar el Sistema de Libertad Condicional que se atempere el tiempo en prisión con la severidad del delito antes de ser elegible; evaluar la imposición de sentencias suspendidas, o libertad a prueba; prescripción de las penas; insertar la tipificación de delitos que no están cubiertas en el código Penal; para que este cuerpo legal constituya un instrumento justo y efectivo para la prevención y control de la criminalidad; disponiendo además para la estructuración de un cuerpo de asesores que analicen las enmiendas que se puedan sugerir y haga las recomendaciones pertinentes.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz, Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se retire el informe de la Resolución del Senado 203.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz José Luis Dalmau, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se retire el informe.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas adicionales.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí. En la página 2, segundo párrafo, después de “1902” tiene “.”, eliminar “;” y añadir “,”. En el tercer párrafo, en la línea 2, donde dice: “doctora Nora”, debe leer “Dora”. En la línea 4: después de “Derecho Penal” insertar “se” para que lea; “se iniciaron”. En la línea 6 de ese mismo párrafo, la palabra “persepcción” eliminar la “s” y añadir la “c”.

En el próximo párrafo, que sería el cuarto párrafo de esa misma página 2, en la séptima línea, donde dice, “Ley de Balnearios y Ares”, debe leer “Areas”. En la página 3, segunda línea, después de la palabra “puertorriqueño” añadir “,” y añadir “por lo que”. En el tercer párrafo de la línea 3, donde dice: “continuado a nuevo esfuerzo” que se elimine “sea lo mejor de lo mejor” y que se añada “que resulte en un ordenamiento penal eficaz, justo y moderno”, entre “eficaz” y “justo” “,”.

En el Resuélvese, en la misma página 3, en la línea 2; eliminar “,” después de “Puerto Rico”. En la página 4, en la línea 9: después de “criminalidad” hay “;” eliminar el “,” y sólo añadir “,”.

En la Sección 2, eliminar: “Se autoriza al Presidente de la Comisión de lo Jurídico a que conjuntamente con el Presidente del Senado designe los oficiales investigadores que están a cargo de hacer el estudio técnico y profesional para cumplir con los propósitos que recomiendan en esta Resolución”, y añadir: “El Presidente del Senado, en consulta con el Presidente de la Comisión de lo Jurídico, constituirá un cuerpo de asesores que analicen las enmiendas a las leyes vigentes que se sugieran durante el proceso de revisión del Código antes mencionado y aconsejen o hagan las recomendaciones que estimen a la Comisión de lo Jurídico y al Senado de Puerto Rico.”

En la línea 19, eliminar, después de “tarde” eliminar “del cierre de la Sesión Ordinaria del Senado de Puerto Rico del año 2002” y añadir “del último día de la Tercera Sesión Ordinaria.” Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A las enmiendas propuestas por el Portavoz José Luis Dalmau, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se aprueben las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 203 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz José Luis Dalmau para que se apruebe la medida 203, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se apruebe la Resolución.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame el Proyecto del Senado 133.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Que se llame el Proyecto del Senado 133.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 133, titulado:

“Para ordenar al Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en específico, al Programa de Bellas Artes (danza, artes visuales, teatro y música) que se amplíe la enseñanza de la música, dando énfasis en el estudio de aquellos compositores e intérpretes puertorriqueños que se han destacado en los diferentes géneros musicales, tanto a nivel elemental, como intermedio y superior, en la “Unidad de Arte Puertorriqueño”.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz José Luis Dalmau, para que se aprueben las enmiendas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se aprueben las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, en la Exposición de Motivos, en la primera línea, la palabra “idiosincracia” que se sustituya la última “c” por “s”. En ese mismo párrafo de la Exposición de Motivos, en la sexta línea, donde dice; “la música y las canciones que a través”, “a través” debe ser acentuada en la “e” y debe separarse la letra “a” de “través”. Al final de ese párrafo, en la última línea, de igual forma, separar la letra “a” de “través” en la palabra “a través” y acentuar “a través” en la “e”. Al final de esa misma línea, acentuar “conociéramos” en la “e”. En la segunda página, en su primera línea, la palabra “exhuberante” eliminar la “h”. En la penúltima línea de esa página 2, acentuar la palabra “través” en la “e”. En la página 3, en la tercera línea, acentuar la palabra “raíces”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A las enmiendas propuestas por el Portavoz José Luis Dalmau, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se aprueben las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. MARTIN GARCIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz de la Minoría Fernando Martín.

SR. MARTIN GARCIA: Señor Presidente, yo no tengo ninguna objeción en principio a que exhortemos al Departamento de Instrucción a que le dé una mayor difusión o haga un mayor énfasis o le dé la mayor divulgación posible a la enseñanza de la música en nuestras escuelas. Sin embargo, tengo una cierta preocupación y la quiero dejar para el récord. La manera en que está redactada esta medida no deja de ser el equivalente a una Resolución del Senado, donde el Senado expresa su sentir de que le gustaría que eso fuera así. Pero esto en su forma, como proyecto de ley, lo primero es que esto no obliga a nadie a nada. Esto no crea una norma jurídica, esto en ningún momento se pregunta si hay los maestros en el sistema de instrucción pública para enseñar esto. Esto en ningún momento se hace la pregunta de qué otros sectores serían desplazados por esto. No se hace la pregunta de si hay recursos en el Departamento para esto. O sea, que otra vez no se trata de votarle en contra, pero quisiera hacer la advertencia de que esto realmente no me parece a mí en su contenido actual, apropiado para un proyecto de ley. Esto en todo caso es una Resolución que expresa el sentir del Senado de que nos gustaría de que si se puede y hay con qué, hubiese mayor educación sobre la música en nuestras escuelas. Pero lo advierto, señor Presidente, porque en su forma actual, aunque es un proyecto de ley y así se titula, no tiene consecuencias ni efecto jurídico de clase alguna. Es todo, señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz para que se apruebe la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se apruebe la medida según enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz para que se aprueben las enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se aprueben las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales al título.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la quinta línea, después de “superior” eliminar la “,”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A las enmiendas propuestas por el Portavoz José Luis Dalmau, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se aprueben las enmiendas.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, quisiéramos solicitar que se llame la Resolución del Senado 274.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz Kenneth McClintock, que se llame la medida 274.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 274, titulada:

“Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento al Hon. José L. Dalmau Santiago, Senador del Distrito de Humacao y Portavoz de la Mayoría, por haber sido galardonado como Político del Año por el XII Encuentro Empresarial de Puerto Rico.”

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, tenemos una serie de enmiendas. En la Exposición de Motivos, párrafo 2, en la primera página, en la línea 1, después de “y” tachar todo lo contenido hasta la “,” e insertar “todo Puerto Rico”. En la última línea de ese párrafo, que la palabra mal escrita “ejemplo” se corrija en forma bien escrita. En la página 2, en el texto decretativo, en la línea 3 y la línea 5, que la palabra “resolución” se inicie con mayúscula. Y en la línea 5, después de la palabra “comunicación” que se inserte la frase “para su información y divulgación”. Esas serían la totalidad de las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A las enmiendas propuestas por el Portavoz Kenneth McClintock, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se aprueben las enmiendas.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, antes de proponer la aprobación de la medida, queremos señalar que éste es un merecido reconocimiento que se le está haciendo a nuestro

Portavoz de la Mayoría, el compañero José Luis Dalmau Santiago. A él, pues se le había olvidado traer el asunto ante la atención del Senado de Puerto Rico, y por eso, pues nos tomamos la iniciativa de solicitar que se llamara la medida, solicitamos la aprobación de la misma.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud hecha por el Portavoz de la Minoría Kenneth McClintock, ¿hay objeción?

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Sí, señor Presidente, y quiero hacer constar que me he suscrito a la Resolución que usted radicó, felicitando al compañero de nuestro Distrito, de nuestro compueblano, nuestro conciudadano, ya que José Luis es cagüeño, pero también es humacaeño, al igual que usted, al igual que yo, y en esa condición, pues conozco al amigo Dalmau hace muchos años, especialmente a su progenitor, el gran “Baby” Dalmau. Y tiene, diríamos nosotros allá en el campo, que tiene buenas líneas, como diría nuestro antiguo Senador, el Búho, tiene buenas líneas. Así es que, señor Presidente, yo quiero señalar, pues que me suscribí y usted accedió a mi petición de suscripción y creo que es un gran reconocimiento a estas alturas de su vida.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor senador Rafi Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Para también unirme de todo corazón a esta Resolución, ya que entendemos que el compañero José Luis Dalmau está haciendo un trabajo extraordinario como Portavoz de nuestra Delegación y además está haciendo una gran contribución a este Cuerpo. Además, estamos bien satisfechos con contar con un compañero que está demostrando en todas las facetas en que cada vez lo conocemos más, los quilates de él como persona, como servidor público, y en este caso, como político también. Así que le extendemos la más calurosa felicitación al compañero Dalmau.

SRA. RAMIREZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señora Miriam Ramírez.

SRA. RAMIREZ: Me quiero unir al reconocimiento y al compañero senador José Dalmau y creo que es muy bien merecido el poco tiempo que lo he conocido, he establecido una relación excelente con él, me parece una persona muy ecuaníme, muy inteligente y me uno a la medida para reconocerle.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. También me uno a los compañeros de la Delegación a esta felicitación de cariño, de reconocimiento a una persona que igual que yo, llevamos poco tiempo aquí como Senador, aunque él tiene ya experiencia en otros aspectos de la Rama Legislativa y el poco tiempo ha sido capaz de servir de maestro, por lo menos, a este humilde servidor, que ha aprendido de su ejecutoria aquí en el Senado. Un excelente caballero y un gran compañero, me uno de todo corazón a esta felicitación. Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Gracias, Lafontaine.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Quiero agradecer al compañero del Distrito Senatorial de Humacao, Sixto Hernández, por la gentileza de presentar esta Resolución y a los compañeros que han hecho sus expresiones y se han unido, les agradezco mucho. Realmente, me sorprendió el compañero cuando la presentó aquí el día de hoy, así que solamente quiero darles las gracias, y

esperar poder seguir trabajando como hasta ahora, para beneficio de este Senado y del Pueblo de Puerto Rico. Muchas gracias.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, si no hay más expresiones en torno a esta Resolución, y antes de pedir la aprobación de la misma, queremos añadir que en el caso del compañero José Luis Dalmau, en el tiempo que lleva como Portavoz, ha demostrado lo que en Castilla La Vieja, llaman un “quick learner”. Debo señalar, para aquéllos que nos apoyaron el año pasado en la legislación en torno a la Escuela Eugenio María De Hostos, de que José Luis es graduado de la Facultad de Derecho Eugenio María De Hostos, así que los que decíamos que había buena producción en esa escuela, pues ahora tenemos un ejemplo claro de lo que esa escuela puede dar. Y finalmente, que tiene un atributo que es bien importante en un Portavoz de la Mayoría y es que su palabra vale y que uno puede siempre contar con él. Habiendo dicho eso, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Antes que se apruebe la medida, quiero agradecer a los compañeros, tanto de la Mayoría como de la Minoría Parlamentaria, que se han unido a esta Resolución, entiendo que esto es una felicitación muy merecida por mi compañero de papeleta, el Senador por el Distrito de Humacao, José Luis Dalmau. Si no hay objeción para que se apruebe la medida, no habiendo objeción, que se apruebe la misma.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, tenemos una enmienda al título. Y es que en el nombre de la persona a quien va dirigida esta Resolución, “José L. Dalmau”, entre la “L” y el “Dalmau” debe aparecer un espacio. Esa es la enmienda.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Adelante con la enmienda propuesta por el senador Kenneth McClintock. Si no hay objeción a la enmienda propuesta por Kenneth McClintock, si no hay objeción, aprobada la enmienda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame la Resolución Conjunta del Senado 33.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Llámese la Resolución Conjunta del Senado Número 33.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 33, titulada:

“Para asignar al Municipio de Guánica, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción, reconstrucción de diversas obras en la Casa Alcaldía, para cumplir con las disposiciones de la Ley “ADA”, y otras mejoras permanentes relacionadas en dicho Municipio, según se dispone en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar la contratación; el traspaso; y el pareo de los fondos.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz José Luis Dalmau, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se aprueben las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas adicionales al texto.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí. En la página 1, línea 1, en la enmienda que se incorporó, sustituir “9 de agosto” por “8 de septiembre”. En la página 2, entre las líneas 4 y 5, se insertó “compra de materiales, etcétera”. Después de “aceras” tachar “y” sustituyendo por “,”. Al final de la oración después de “permanentes” tachar “doscientos cincuenta mil dólares” y sustituir por “ciento cincuenta mil dólares”. En el “Alcance de la medida” también hay una situación similar, hay que sustituir “9 de agosto” por “8 de septiembre”. Esas serían todas las enmiendas a la medida. Perdón, tengo más enmiendas.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el “Resuélvese” en la página 1, donde dice “asigna” debe leer “reasigna”. En la página 2, eliminar la Sección 2, tachar las líneas 5, 6 y 7. En la línea 8, donde dice; “Sección 3” eliminar “3” y añadir “2”. En la línea 10 donde dice; “Sección 4” eliminar “4” añadir “3”. Donde dice, Sección 5, que es la línea 12, tachar “5” añadir “4”. Y en la línea 15, después de la palabra “aprobación” añadir “.” y eliminar “excepto la Sección 1 que comenzará a regir el 1ro. de julio de 2001.” Son todas las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A las enmiendas propuestas por el Portavoz José Luis Dalmau, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se aprueben las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe. Señor Presidente, para una enmienda adicional.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Adelante con la enmienda, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, donde dice; “Sección 6”, eliminar “6” y añadir “5”. Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Primero que se aprueben las enmiendas de la medida y que se apruebe la medida según enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe. Señor Presidente, antes de eso, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Pues a la petición del Portavoz José Luis Dalmau para que se apruebe la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se apruebe la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz José Luis Dalmau, para que se aprueben las enmiendas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se aprueben las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales al título.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la primera enmienda aprobada, sustituir “9 de agosto” por “8 de septiembre”. Y también en la primera línea, donde dice “asignar” debe leer “reasignar”.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A las enmiendas propuestas por el Portavoz José Luis Dalmau, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se aprueben las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame la Resolución Conjunta del Senado 81.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Que se llame la Resolución Conjunta del Senado 81.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 81, titulada:

“Para reasignar al Gobierno Municipal de Culebras, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de fondos consignados en la R. C. Núm. 521 del 24 de agosto de 2000, según se desglosa y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la petición del Portavoz José Luis Dalmau, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz José Luis Dalmau para que se apruebe la medida según ha sido enmendada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz José Luis Dalmau para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se aprueben las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame la Resolución Conjunta del Senado 83.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Llámese la Resolución Conjunta del Senado 83.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 83, titulada:

“Para reasignar al Gobierno Municipal de Vieques, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 263 del 17 de junio de 2000, según se desglosa y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz José Luis Dalmau, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se aprueben las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 83 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz José Luis Dalmau para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado Número 83, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se apruebe la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda adicional a la medida.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, donde dice “someterá al legislador suscribiente” debe leer “la legisladora suscribiente”. Son todas las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A las enmiendas propuestas por el Portavoz José Luis Dalmau, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se aprueben las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 83, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz José Luis Dalmau para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 83, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se apruebe.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz José Luis Dalmau para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se aprueben las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame la Resolución del Senado 82.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Llámese la Resolución del Senado 82.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Segundo Informe Preliminar sometido por la Comisión Especial para Investigar la Administración y Operaciones de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, en torno a la Resolución del Senado 82, titulada:

“Para crear la Comisión Especial para investigar la situación existente en la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública (WIPR), a fin de determinar su nivel de cumplimiento con la política pública que motivó su creación, el estado de sus finanzas, forma en que se han invertido los fondos gubernamentales que le han sido asignados, sus operaciones, personal, otorgamiento de contratos y programación.”

“SEGUNDO INFORME PRELIMINAR

AL SENADO DE PUERTO RICO:

El 7 de febrero de 2001, el Senado de Puerto Rico aprobó en votación final la Resolución Núm. 82 creando una Comisión Especial con el propósito de investigar la situación existente en la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública (WIPR), a fin de determinar su nivel de cumplimiento con la política pública que motivó su creación, el estado de sus finanzas, la forma en que se han invertido los fondos gubernamentales que le han sido asignados, sus operaciones, personal, otorgación de contratos y programación.

La Comisión Especial, a la cual le fueron concedidos los mismos poderes y facultades que el Reglamento del Senado 2001 confiere a las Comisiones Permanentes, está integrada por:

Hon. Velda González de Modestti – Presidenta
Hon. Sixto Hernández Serrano - Vicepresidente
Hon. Margarita Ostolaza Bey – Secretaria
Hon. Roberto Vigoreaux Lorenzana
Hon. Yasmín Mejías Lugo
Hon. Luz Arce Ferrer
Hon. Kenneth McClintock Hernández
Hon. Fernando Martín García

La Comisión inició sus trabajos el 9 de febrero con la discusión del Reglamento, el cual fue aprobado el día 12 de febrero en forma unánime. El Reglamento consigna en el inciso (e) de la sección 3 que “en aquellos casos en que se tome una declaración bajo juramento, se garantizará a las minorías el derecho a que sus asesores estén presentes”.

El 8 de febrero pasado, y en calidad de Presidenta de la Comisión Especial, la senadora González de Modestti solicita, a través de comunicación escrita dirigida al señor Jorge Inserni, hasta ese entonces Presidente de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, documentos relacionados con la administración y operaciones de WIPR (Anejo I), concediendo un plazo hasta el 12 de febrero para la entrega de los mismos. Asimismo, y con fecha del 21 de febrero, otra solicitud similar fue hecha al Presidente Interino de la corporación pública, señor Daniel Villanueva (Anejo II), con el requerimiento de entregar la información solicitada no más tarde del lunes 26 de febrero pasado. También el 21 de febrero le fue requerido mediante comunicación escrita al Secretario de

Estado, Hon. Ferdinand Mercado Ramos, la documentación pertinente en torno a las corporaciones que hacen negocios con WIPR. (Anejo III)

La Presidenta de la Comisión indica que a la fecha de emisión de este Primer Informe Preliminar de la Comisión Especial del Senado, el 7 de marzo de este año, los documentos requeridos fueron recibidos los días 12, 26 y 27 de febrero, y 5 y 6 de marzo pasados de manera parcial e incompletos.

La Comisión Especial realizó una inspección ocular a las instalaciones de WIPR en Hato Rey el día 13 de febrero. La delegación senatorial, acompañada de varios asesores, fue recibida por el entonces Presidente Interino de la corporación pública y por el Vicepresidente de Operaciones, señores Daniel Villanueva y Rafael Herrero, respectivamente. Durante aproximadamente una hora los miembros de la Comisión Especial estuvieron reunidos con los funcionarios de WIPR, luego de lo cual pasaron a inspeccionar las facilidades y equipos de la estación.

En el transcurso de la reunión, los funcionarios de WIPR no pudieron responder satisfactoriamente algunos de los planteamientos e interrogantes presentados por los senadores.

La Presidenta de la Comisión informa que el lunes 19 de febrero sostuvo una reunión con el Contralor de Puerto Rico, Manuel Díaz Saldaña, en sus oficinas de la Avenida Ponce de León en Santurce, en la cual abordó con el funcionario asuntos relacionados a la investigación senatorial sobre la administración y operaciones de WIPR. En dicha reunión, el Contralor aceptó suministrar a la Comisión Especial copia de auditorías realizadas por la Contraloría a WIPR.

Los documentos suministrados por el Contralor fueron recibidos por personal de la Comisión Especial el 22 de febrero, los cuales, al igual que aquellos suministrados por la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, fueron debidamente procesados de acuerdo al sistema de trabajo establecido. Durante los días 26 y 27 de febrero se realizó un inventario de los documentos recibidos de WIPR y de la Oficina del Contralor, y actualmente cada documento está siendo analizado por técnicos y asesores de la Comisión Especial.

El día 5 de marzo se llevó a cabo una reunión de la senadora González de Modestti y los asesores de la Comisión Especial con los licenciados Federico Quiñones y Joseph Martínez, así como con el agente investigador del Negociado de Investigaciones Especiales (NIE) en destaque, señor Rafael Valle, para coordinar los trabajos investigativos de la Comisión en los cuales participarán éstos en su calidad de asesores de la Comisión Conjunta de Informes Especiales del Contralor de la Asamblea Legislativa, que colabora en la pesquisa sobre la administración y operaciones de WIPR.

En la reunión se acordó solicitar nuevamente documentos que han sido requeridos previamente y que a la fecha no han sido suministrados. Se determinó asimismo recurrir al recurso de una Orden del Tribunal en caso de que dichos documentos no sean entregados en un plazo de tiempo prudente que determine la Comisión Especial.

Como material adicional de análisis, la Comisión Especial ha estado recibiendo información de diversas fuentes en torno a las alegadas irregularidades en WIPR, la cual ha sido debidamente evaluada para determinar su utilidad, a medida que avance el proceso investigativo. Una vez se reciba toda la información solicitada a WIPR, que es voluminoso, técnico y bastante complejo, y corroborada en sus méritos, se procederá a comenzar a tomar declaraciones juradas de testigos, y se habrá de elaborar un plan de vistas públicas legislativas en torno a la Resolución Núm. 82 antes mencionada.

Este informe fue considerado por los miembros de la Comisión en la reunión ejecutiva celebrada el 7 de marzo de 2001. Se hace constar que los senadores Hon. Kenneth McClintock y

Hon. Lucy Arce Ferrer, representantes de la delegación del PNP, votaron a favor de la aprobación de este informe, (Anejo IV).

Luego de radicarse un primer informe preliminar de la R. del S. 82, que asignó a esa Resolución un número distinto, inadvertidamente, la Comisión recibió del Departamento de Estado parte de la información que se le había solicitado sobre distintas corporaciones con las que la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública contrataba producciones de programas de radio y televisión y otros servicios similares o relacionados. Los técnicos y asesores de la Comisión Especial ya comenzaron el trabajo de clasificación y evaluación de esos documentos, y su análisis a la luz de otros documentos e información complementarios recibidos de otras fuentes.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Velda González de Modestti

Presidenta

Comisión Especial para Investigar

la Administración y Operaciones

de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública”

*Nota: Ver al final de este Diario cuatro anejos señalados en este Informe respecto a la Resolución del Senado 82.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Segundo Informe Preliminar sometido por la Comisión Especial para investigar la situación existente en la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, WIPR..

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Si la moción es para que se reciba el informe, no hay objeción. Los informes se reciben. Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Y queremos aclarar, para efectos de no crear el precedente, que normalmente los informes que no sean informes finales, no se traen al Cuerpo. En esta ocasión, pues no tenemos objeción a que se traiga y que se reciba, pero normalmente el único informe que se trae como tal al Cuerpo para ser recibido es el Informe Final.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar que esta Resolución del Senado 82 se deje para un turno posterior.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz, José Luis Dalmau, para que se deje para un turno posterior, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se deja para un turno posterior.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el caso de la Resolución del Senado 82, se trata de presentarle la moción de que se reciba este Informe Preliminar, pero se trata de un Primer Informe Parcial. Lo que sucede es que es un error en el número de la medida e indica que es un Segundo Informe Preliminar, ya que se recibió un Primer Informe, pero es de la Resolución del Senado 81, no

de la 82. Así que aclarando, presento entonces la moción de que se reciba este Primer Informe Parcial de la R. del S. 82.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz, José Luis Dalmau, para que se reciba el primer Informe de la R. del S. 82, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se recibe el Informe.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz, Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Me parecería que estaría en orden entonces, presentar una moción para que el Primer Informe Preliminar que se radicó con respecto a la R. del S. 81, que requiere consentimiento del Cuerpo para su retiro, que se conceda el consentimiento del Cuerpo para el retiro del Informe que fue erróneamente radicado bajo la R. del S. 81, para que el expediente de la R. del S. 81 se mantenga limpio.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del senador Kenneth McClintock, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se retire el Informe.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Del primer Informe Preliminar a la R. del S. 81, radicado por la Comisión Especial sobre la WIPR, que fue erróneamente radicado bajo esa Resolución.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Pues a la solicitud de Kenneth McClintock para que se retire el Informe de la R. del S. 81, que fue radicado erróneamente, que se retire, ¿no hay objeción? No habiendo objeción, que se retire el Informe.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz, José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame el Proyecto de la Cámara 392.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz Jose Luis Dalmau, llámese el Proyecto de la Cámara 392.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 392, titulado:

“Para enmendar el Artículo 19 del Capítulo 1 del Título IV del Código Político de Puerto Rico de 1902, según enmendado, a fin de cambiar la hora en la que la Asamblea Legislativa se reunirá el segundo lunes de enero de cada año.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz José Luis Dalmau, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Proyecto de la Cámara 392 según ha sido enmendado.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz José Luis Dalmau, para que se apruebe el Proyecto de la Cámara 392, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se apruebe el Proyecto.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señora senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, es que yo había coordinado para presentar unas enmiendas adicionales con el Presidente de la Comisión y con el Portavoz, de enmiendas adicionales en la 392.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Adelante con las enmiendas.

SRA. BURGOS ANDUJAR: En el texto de la medida, en la página 2, línea 1, tachar “del Capítulo I y del Título IV”. En la página 2, líneas 3 a la 7 tachar todo su contenido. En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 2, línea 2, tachar “rama legislativa” y sustituir por “Rama Legislativa” en mayúscula, ambas palabras. Página 2, párrafo 1, línea 1, tachar “estimando” y sustituir por “considerando”. Tachar “son los que”. En la página 2, párrafo 1, línea 4, insertar “,” después de “año”. Tachar “y de conformidad con este criterio”. Tachar “Capítulo I”. En el párrafo 2, párrafo 1, línea 5, tachar “del Título IV del”. Eso es todo, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A las enmiendas propuestas por la senadora Norma Burgos, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se aprueben las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz, José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz, José Luis Dalmau para que se apruebe la medida según ha sido enmendada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se apruebe la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame la Resolución Conjunta de la Cámara 42.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Llámese la Resolución Conjunta de la Cámara Número 42.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente, es que tengo enmiendas al título y no se ha aprobado todavía el título.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, ya habíamos aprobado la medida y se había llamado, tendríamos que llamar la medida en reconsideración. Vamos a llamar el Proyecto de la Cámara 392, en reconsideración.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Llámese la medida, el Proyecto de la Cámara 392, en reconsideración.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración del Proyecto de la Cámara 392, titulado:

“Para enmendar el Artículo 19 del Capítulo 1 del Título IV del Código Político de Puerto Rico de 1902, según enmendado, a fin de cambiar la hora en la que la Asamblea Legislativa se reunirá el segundo lunes de enero de cada año.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe y las enmiendas adicionales sometidas por los compañeros.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz, José Luis Dalmau, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe y las enmiendas propuestas por los compañeros.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente, para enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz, José Luis Dalmau, que se apruebe la medida según ha sido enmendada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se apruebe la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título que tiene la compañera senadora Norma Burgos.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Para las enmiendas al título, adelante, compañera Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señor Presidente y muchas gracias al Portavoz también de la Mayoría. Las enmiendas al título es en la página 1, línea 1, para tachar “Capítulo I del Título IV del”. Eso es todo, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A las enmiendas propuestas por la compañera Norma Burgos, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se aprueben las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se llame la Resolución Conjunta de la Cámara Número 42.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz, José Luis Dalmau, para que se llame la Resolución Conjunta de la Cámara Número 42, que se llame la Resolución.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 42, titulada:

“Para enmendar el contenido del apartado A. del Distrito Representativo Núm. 7, Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 613 de 2 de septiembre de 2000, con el propósito de detallar la obra según se indica en esta Resolución Conjunta.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz, José Luis Dalmau, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se aprueben las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz, José Luis Dalmau, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se apruebe la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz, José Luis Dalmau, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se aprueben las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz, José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame el Proyecto de la Cámara 338, en su reconsideración.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Llámese el Proyecto de la Cámara 338, en su reconsideración.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración del Proyecto de la Cámara 338, titulado:

“Para derogar, el inciso (n) y reenumerar los actuales incisos (o), (p), (q), (r), (s) y (t), como (n), (o), (p), (q), (r) y (s) del Artículo 1.2; enmendar el inciso (k) del Artículo 2.4 y el inciso (g) del Artículo 3.2, derogar el inciso (h) y reenumerar los actuales incisos (i) y (j), como (h) e (i) del Artículo 3.3 y enmendar el inciso (a) y derogar el subinciso (II) del Artículo 4.1 de la Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; y restablecer el estado de derecho vigente previo a la aprobación de la Ley Núm. 465 de 29 de diciembre de 2000.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar que las enmiendas sean leídas en bloque por Secretaría.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Adelante con las enmiendas leídas en bloque.

La Secretaría procede a leer en bloque las enmiendas sometidas en Sala.

SR. SECRETARIO: En el texto: a la página 2, líneas 1 y 2: tachar desde “en” en la línea 1, hasta “4.1” en la línea 2 y sustituir por “el inciso (n) y se reenumeran los actuales incisos (o), (p), (q), (r), (s), y (t), como (n), (o), (p), (q), (r) y (s) del Artículo 1.2”.

A la página 2, línea 3; tachar todo su contenido y sustituir por “según enmendada, para que se lean como sigue: Artículo 1.2 Definiciones.-

Para propósitos de esta ley, las palabra o frases que a continuación se enumeran tendrán el significado que aquí se indica, a menos que del contexto surja claramente otro significado:

...

(n) Rama Legislativa. Significa la Cámara de Representantes y el Senado de Puerto Rico, el Contralor de Puerto Rico, el Procurador del Ciudadano y cualquier oficina o dependencia conjunta de ambos cuerpos legislativos.

(o) Rama Judicial. Significa los Jueces del Tribunal de Primera Instancia, los Jueces del Tribunal del Circuito de Apelaciones y los Jueces del Tribunal Supremo.

(p) Oficina. Significa la Oficina de Etica Gubernamental de Puerto Rico creada por esta Ley.

(q) Director. Significa el Director de la Oficina de Etica Gubernamental de Puerto Rico creada por esta ley.

(r) Contrato. Significa un convenio o negocio jurídico para hacer o dejar de hacer determinado acto, otorgado con el consentimiento de las partes contratantes, en relación con un objeto cierto que sea materia del contrato y por virtud de la causa que se establezca.

(s) Conflicto de intereses. Significa aquella situación en la que el interés personal o económico del servidor público o de personas relacionadas con éste, está o puede razonablemente estar en pugna con el interés público.”

Artículo 2.- Se enmienda el inciso (k) del Artículo 2.4 de la Ley Número 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada, para que se lea como sigue:

“Artículo 2.4. Facultades y poderes

El Director tendrá los siguientes deberes y poderes

...

(k) Desarrollar y adoptar mediante reglamentos consistentes con esta ley, las normas para regir los procedimientos de radicación y revisión de los informes financieros que radiquen los funcionarios y empleados que tengan la obligación de rendir dichos informes.

(l) ...

(u) ...”

Artículo 3.- Se enmienda el inciso (g) del Artículo 3.2 de la Ley Núm. 12 de 24 de junio de 1985, según enmendada, para que se lea como sigue:

“Artículo 3.2 Prohibiciones Éticas de Carácter General

...

(g) Ningún funcionario o empleado público revelará o usará información confidencial, adquirida por razón de su empleo, para obtener, directa o indirectamente, ventaja o beneficio económico para él, para un miembro de su unidad familiar o para cualquier otra persona, negocio o entidad.

(h) ...”

Artículo 4.- Se deroga el inciso (h) y se reenumeran los actuales incisos (i) y (j), como (h) e (i) del Artículo 3.3 de la Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada, para que se lean como sigue:

“Artículo 3.3 Prohibiciones Relacionadas con otros Empleos, Contratos o Negocios

...

(h) En todo caso en que se haya concertado un contrato en violación a lo dispuesto en este Artículo, y que señalada la violación por el Director de la Oficina de Etica Gubernamental no se han realizado gestiones para obtener la dispensa dentro de los diez (10) días siguientes al señalamiento, el contrato será anulable y se autoriza a la Oficina de Etica Gubernamental y al Secretario de Justicia a solicitar a los tribunales de justicia, en representación del Estado Libre Asociado, que tal contrato sea declarado nulo. Cuando se otorgue un contrato sin obtener la dispensa a la que se refieren los incisos (d) y (e), o cuando la misma sea obtenida luego de otorgado el contrato, el Director de la Oficina de Etica Gubernamental podrá imponer una multa a los funcionarios responsables por la omisión de obtener la dispensa, conforme a lo dispuesto en la Sección 7.1 de la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como la “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”. Las gestiones para obtener la dispensa dentro de los diez (10) días siguientes al señalamiento del Director de una violación a los incisos (d) y (e) serán consideradas como atenuantes pero no eximirán de responsabilidad a los funcionarios objeto del señalamiento.

(i) Las prohibiciones establecidas en este Artículo no se aplicarán a los contratos celebrados por cualquier agencia ejecutiva para la adquisición de derechos sobre la propiedad literaria o artística, o patentes de invención de sus funcionarios y empleados públicos.”

Artículo 5.- Se enmienda el inciso (a) y se deroga el subinciso (11) del Artículo 4.1 de la Ley Núm. 12 del 24 de julio de 1985, según enmendada, para que se lea como sigue:

Artículo 4.1 aplicabilidad –

(a) Las disposiciones de este Capítulo que requieren someter informes financieros son aplicables a los siguientes funcionarios y empleados públicos:

(1)...

(10) ...

(b)...

(c)...

...

Enmiendas a la página 2, línea 4; tachar desde “2.- Disponiéndose” hasta “Ley” y sustituir por “6. La aprobación de esta Ley tiene el propósito y efecto de restituir íntegramente las disposiciones de la Ley de Etica Gubernamental indicadas en esta medida que estaban vigentes a la fecha de aprobación de la Ley Núm. 465 de 29 de diciembre de 2000 y, en consecuencia,”. Página 2, línea 5; tachar desde “la aprobación” hasta “2000.”, y sustituir por “aquella fecha.”. Página 2, línea 6; tachar el número “3” y sustituir por “7”.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sometidas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Proyecto de la Cámara 338 según ha sido enmendado.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Kenneth McClintock

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, nos oponemos a la aprobación de la medida. No vamos a debatir la medida, ya que se había debatido extensamente cuando fue considerado en la primera ocasión aquí por el Senado y solicitamos que se vierta para récord en este momento ¹ todas las declaraciones que se habían hecho en ese momento.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se vierta para récord ¹ las expresiones vertidas anteriormente, para que así conste.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se apruebe la medida, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra, no. Aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título; a la página 2, líneas 1 y 2: tachar desde “, con efecto” en la línea 1, hasta “4.1” en la línea 2 y sustituir por “el inciso (n) y reenumerar los actuales incisos (o), (p), (q), (r), (s) y (t), como (n), (o), (p), (q), (r), y (s) del Artículo 1.2; enmendar el inciso (k) del Artículo 2.4 y el inciso (g) del Artículo 3.2, derogar el inciso (h) y reenumerar los actuales incisos (i) y (j), como (h) e (i) del Artículo 3.3 y enmendar el inciso (a) y derogar el subinciso (11) del Artículo 4.1”. En la página 1, línea 2; al final de dicha línea añadir “según enmendada,”. En la página 1, línea 4; tachar “645” y sustituir por “465”. Son todas las enmiendas al título, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

¹A continuación, las expresiones vertidas en torno al debate del P. de la C. 338, en la sesión del día 8 de marzo de 2001.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Proyecto de la Cámara 338 sin enmiendas.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Hay objeción, señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para informarle que hemos acordado Reglas de Debate. Las mismas Reglas de Debate que tuvimos en el debate anterior, lo cual corresponde:

- Cinco (5) minutos al Partido Independentista, para expresar su posición;

¹ Debate en torno al P. de la C. 338 en la sesión del 8 de marzo de 2001.

- Quince (15) minutos a la Delegación del Partido Nuevo Progresista;
- Y veinticinco (25) minutos a la Delegación del Partido Popular, para expresar su posición.

Sometidas las Reglas de Debate acordadas ya con los Portavoces de las Minorías.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz del Partido Nuevo Progresista, ¿ha determinado el uso de su tiempo?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, señor Presidente, nuestro tiempo se dividiría como sigue:

- Este servidor consumirá un primer turno de cuatro (4) minutos;
- Nuestro Portavoz Alterno, el compañero Orlando Parga, consumirá un turno de cinco (5) minutos;
- La Portavoz Alterna Auxiliar, Miriam Ramírez de Ferrer, consumirá un turno de cuatro (4) minutos.

Lo que nos dejará un balance de dos (2) minutos a ser distribuidos posteriormente.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Es para presentar el Proyecto de la Cámara 338 y el informe de la Comisión de Integridad Gubernamental, la cual presido.

Este Proyecto de la Cámara, según fue aprobado, tiene como objetivo principal eliminar la Ley Núm. 465 del año 2000, aprobada el día 29 de diciembre del año 2000; cuatro (4) días antes de finalizar el mandato de la pasada administración gubernamental.

Esta Ley 465, se hizo para enmendar los Artículos 1.2; 2.4; 3.2; 3.3; y 4.1, de la Ley Núm. 12 del 24 de julio de 1985, conocida como la Ley de Etica Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

En el Artículo 1.2 de esta Ley, de la Ley 465, la enmienda de la anterior Mayoría y del anterior Gobierno, era dirigida y definía a los miembros del Comité de Transición de la Administración entrante en la que incluye a las personas privadas, funcionarios y empleados públicos, entre otros. Esta Ley aprobada fue una ley que se hizo solamente pensando en un Comité de Transición designado por la Gobernadora entrante. Una ley que fue aprobada a la ligera.

Por ejemplo, en el Artículo 3.3 de la Sección 4, que es uno de los que estaremos enmendando, se habla en su inciso (h), “que ningún miembro de un Comité de Transición en el Gobierno de Puerto Rico realizará negocios con éstos por un período de cuatro (4) años, a partir de la fecha en que se constituyó dicho comité, a no ser que éste sea la única persona en Puerto Rico que pueda prestar los servicios requeridos o construir la obra propuesta”. Una ley selectiva, una ley que fue atropellada, aprobada atropelladamente. Una ley que lo que busca es perseguir a unos ciudadanos que pertenecen a un comité de transición, obviamente, del Partido Popular Democrático que fue quien ganó; pero, independientemente, de que sean del Partido Popular, una ley que en el futuro podría aplicarse al Partido Nuevo Progresista, la Ley 465, y que tiene unos defectos que estamos tratando de corregir con esta Ley.

Este Proyecto de la Cámara 338, busca eliminar esta Ley 465 y devolver a su estado de derecho, al estado de derecho, del momento de la aprobación de la Ley 465 de tal manera de que no se aplique a estas personas, a estos compañeros que participaron libremente y que fueron voluntarios en el Comité de Transición.

Yo quiero decir que no creo que solamente debamos de eliminar esta Ley, la Ley 465 y dejarlo ahí. Sí reconozco, y reconocemos, según lo reconocemos en nuestro informe, de que hay que hacer algo para trabajar con los comités de transición en Puerto Rico. Reconocemos que es

importante y que existe una necesidad imperiosa de legislar para regular el proceso de transición del Gobierno de Puerto Rico. Pero, no es menos cierto que la Ley 465, la que estamos pidiendo su derogación en el día hoy, lejos de contribuir a ese esfuerzo, complicó más el procedimiento dentro del proceso de transición. Fue uno de carácter selectivo. Fue un Proyecto de Ley que se aprobó basado en unos artículos y en una discusión pública en un momento dado.

Se hizo sin pensar, se hizo para obstaculizar, cuatro (4) días antes de un cambio de gobierno. Por eso, compañeros de Minoría y compañeros de Mayoría, nosotros en la Comisión de Integridad Gubernamental reconocemos que hace falta una ley o hace falta un estudio para poder trabajar, realmente, con un comité de transición, con los comités de transición. Fíjense, que esta Ley 465 solamente habla de las personas que están en el Comité de Transición de los que vienen de afuera del Gobierno. Y les ponen una traba de que en cuatro (4) años, cuatro (4) años, no pueden hacer nada con el Gobierno. ¿Pero qué del Comité de Transición del Gobierno de los que estaban en posiciones de gobierno del cual están acogidos a la Ley de Etica, que todos sabemos muy bien, que por un (1) año no pueden laborar en la misma área a la cual laboraban y que no pueden tener contratos por un (1) año en esa área en la cual laboraban. Pero, como Comité de Transición, recibieron información de todo el Gobierno y recibieron información de agencias de las cuales ellos no trabajaban. Por lo tanto tienen un conocimiento, el mismo conocimiento que tienen los compañeros que sirvieron en el Comité de Transición del Gobierno entrante.

Por eso es que nosotros vemos la selectividad con la cual se aprobó este Proyecto. La Comisión de Integridad Gubernamental reconoce, y vuelvo y repito, la necesidad de legislar y trabajar con respecto a los comités transición. Lo reconocemos. Pero, con una mera definición bajo una ley, tal como está planteada en la 465, no crea, necesariamente, una vinculación entre el concepto y el objetivo que se persigue.

Entendemos, entre otras cosas, que tenemos mucho camino que recorrer. Tenemos tres (3) años para trabajar. Yo les invito, compañeros de Minoría, a que nos unamos en este esfuerzo. A que nos sentemos a redefinir el concepto de transición. A que nos sentemos a redefinir este proceso de tal manera que no ocurran aquellos eventos que ocurrieron en los días previos a la transición de gobierno. Aquellas peleas de un comité, del comité entrante con el comité saliente. Aquellas peleas de los populares que estaban tratando de llegar al gobierno y de los penepés que querían irse, pero querían mantener el control del gobierno.

Yo creo que Puerto Rico merece más que esto. Por eso, en la forma en que se aprobó el Proyecto, la Ley 465, no abonó en nada al proceso de transición y no ha abonado en nada al día de hoy. Lo único que ha hecho es ponerle trabas a un grupo de puertorriqueños que quieren seguir ganándose la vida y que a lo mejor no tienen contratos, no van a tener contratos en el futuro, pero no podemos ser selectivos, compañeros.

Por eso la Comisión de Integridad Gubernamental está recomendando la aprobación de este Proyecto de la Cámara Número 338, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Muchas gracias al compañero Cirilo Tirado. Reconocemos en su turno al senador Kenneth McClintock, con cuatro (4) minutos.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quiero comenzar mi turno mencionando el nombre de una persona, Enrique Vilar del Corral, co-Presidente del Comité de Transición de la Administración entrante de Sila Calderón. Tuvo acceso a toda la información sensitiva del Gobierno de Puerto Rico, a los planes infraestructurales, a los planes de expropiación, listado de suplidores, contratistas, demandantes, demandados, "you mention it". Información que estuviera disponible en el gobierno, privadamente; información que cayó en las "garras", digo, en las manos de Enrique Vilar del Corral. Pasa entonces

a un rol en el Gobierno. ¿A dónde lo nombran? A la única posición en el Gobierno, donde no tiene que rendir informes de Ética Gubernamental, miembro de la Junta del Banco Gubernamental de Fomento. Ahora tomará las decisiones más importantes del Gobierno y no se somete a la Ley de Ética. No se somete a confirmación por parte del Senado de Puerto Rico y tomará las más importantes decisiones económicas y de política pública de nuestra administración. Presidente de una de las más grandes firmas de contabilidad pública autorizada en Puerto Rico, en la que trabaja el esposo de Carmen Rita Vélez Borrás, miembro también del Comité de Transición y ahora miembro, también, del “Red Ribbon Committee” de Sila Calderón; y digo “Red Ribbon” porque el azul yo lo guardo para cosas positivas y el rojo para las cosas negativas.

Y Sila Calderón, tampoco quiere, por encima de lo que dice el Contralor, por encima de lo que dice el Director de Ética Gubernamental y por encima de lo que dice el sentido común, ella no quiere que los miembros del “Red Ribbon Committee”, tengan que someterse tampoco a la Ley de Ética Gubernamental.

Y nos trae la Gobernadora, la teoría que ustedes sustentan aquí en el día de hoy, la teoría de las personas honorables. Y les pregunto yo a ustedes, si no tenemos que imponerle a ellos la Ley de Ética, si no tenemos someter a los miembros de la Junta del Banco de Fomento a confirmación senatorial, porque son personas honorables(!) ¿Entonces qué somos el resto de los servidores públicos que sí venimos obligados a rendir informes de Ética Gubernamental? Y no me estoy quejando, creo que nosotros debemos hacerlo. Le planteo que las personas que sirven en los miembros de Comité de Transición, no son voluntarios de la Defensa Civil (!) y sus intenciones no son necesariamente las mismas.

Le término diciendo lo siguiente, realmente resulta preocupante que la Comisión que se apellida de Integridad Gubernamental en el nuevo Senado de Puerto Rico, que virtualmente la primera medida que propone, es una medida que lejos de fortalecer la integridad gubernamental atenta con debilitar la integridad gubernamental.

Podemos discrepar sobre muchas cosas, pero yo entiendo que a cualquier persona que se le ponga en sus manos información gubernamental que no es de naturaleza pública y que puede resultar de provecho económico, debe requerírsele algún grado de cumplimiento con la Ley de Ética Gubernamental. Quizás no tanto como a alguien que está asalariado, pero ciertamente, algún nivel de información sobre sus finanzas, sobre sus actividades futuras, para asegurarse de que no haya habido aprovechamiento indebido de la información recibida durante el tiempo, en que para todos los efectos prácticos, fueron funcionarios públicos, porque rindieron una función pública importante como es la de ser miembro del Comité de Transición.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Muchas gracias, senador Kenneth McClintock. Reconocemos en su turno al senador Fernando Martín.

SR. MARTIN GARCIA: Sí, muy brevemente, señor Presidente.

Nosotros vamos a favorecer este Proyecto de Ley que deroga la Ley 465. Nos opusimos a la Ley 465, tanto en Cámara como en el Senado, en el momento en que se aprobó en el cuatrienio anterior. Y aunque demás está decir que somos de los que creen que el proceso de transición debe ser reglamentado cuidadosamente para evitar algunos de los problemas que la Ley 465 iba dirigido a evitar. Estábamos convencidos entonces de que la Ley 465 era uno de los peores ejemplos de la legislación de medianoche. Porque no debemos de olvidar el contexto en que se aprobó aquella legislación y las otras piezas de piñatas que se estaban dando en distintos niveles de la Administración.

Yo quisiera, además, dejar para el récord que la Ley 465 no solamente estuvo mal formulada, sino que era una ley en aquel momento innecesaria. Los funcionarios gubernamentales de las distintas agencias en Puerto Rico tenían autoridad, más que suficiente, para asegurarse que cualquier entrega de documentos confidenciales a personas que venían de parte de la Gobernadora electa, las personas que se hicieran cargo de esa información tuvieran que comprometerse, a través de la firma de los documentos correspondientes, a que no podían recibir esos documentos, a menos que se comprometieran a dejar de usar o inhibirse de usar la información obtenida para ciertos y determinados propósitos.

Yo pienso, a manera de ejemplo, que si yo hubiera sido Secretario de Hacienda bajo el Gobierno anterior y se me acerca en diciembre una persona y me dice: “Vengo de parte de la Gobernadora electa, soy de su Comité de Transición, dame todos los documentos confidenciales de tu agencia.” Yo no hago entrega de esos documentos a menos que la persona me firme un documento donde hace los compromisos correspondientes que limitarían y harían objeto de una causa de acción el uso impropio de esa información.

Así es que, me parece que esa fue una oportunidad perdida por parte de los incumbentes en aquel momento, que la solución no era la legislación de medianoche que se aprobó, que ahora hacemos bien en retrotraernos al estado de derecho vigente en aquel momento, y que ahora el gran reto es atender con premura, con la premura necesaria, no perder el impulso del momento histórico para aprobar legislación que impida el que tengamos que volver a pasar por esto la próxima vez que haya un cambio de gobierno en Puerto Rico.

Es todo, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Muchas gracias, senador Fernando Martín. Señor senador Sixto Hernández.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señor Presidente, compañeros y compañeras de este Augusto Cuerpo, nuevamente durante la tarde de hoy estamos frente a lo que llamarían en mi barrio, “una jaibería política”. El 7 de noviembre del 2000, el Pueblo de Puerto Rico en una forma mayoritaria se expresó de un cambio de la política en el Pueblo de Puerto Rico. Sin embargo, el 29 de diciembre de 2000, la pasada Administración que tenía la mayoría de votos en Cámara y Senado en aquel momento, aprueba una ley con la única intención de obstaculizar a la Administración designada en ese momento por el Pueblo de Puerto Rico para administrar las finanzas del Pueblo de Puerto Rico, para cumplir con el mandato y resolver los problemas que son encomendados en las elecciones a este Gobierno. A solamente unos días del cambio de administración en forma precipitada se aprueba una ley con la única intención de perseguir a las personas que se prestan voluntariamente a ayudar a recopilar la información para que el Pueblo de Puerto Rico pueda continuar con los proyectos que la pasada administración está realizando y que tienen que continuar con la nueva Administración.

El Proyecto de la Cámara 338, lo que hace es devolver el estado de derecho que había antes del 7 de noviembre del año 2000, que es el que el Pueblo de Puerto Rico entiende, que por eso fue que se votó y que no pretendía que después del 7 de noviembre, la Administración pasada continuara ocasionando problemas al Pueblo de Puerto Rico.

Como es de conocimiento de cada uno de nosotros, se hicieron cosas después del 7 de noviembre que afectan al Pueblo de Puerto Rico. Se nombraron personas que salieron derrotados en esa campaña política a puestos a dirigir comisiones, a dirigir a ocupar puestos en la Judicatura, para tratar de continuar y permanecer en lo que no consiguieron con el voto mayoritario, hacerlo en una forma arbitraria con leyes, porque en ese momento tenían la mayoría de votos. Entiendo que esto es un Proyecto, más que razonable, que es un Proyecto que le da la oportunidad a la Gobernadora o el

Gobernador entrante de escoger las personas que lo van a ayudar. Personas, que en muchas ocasiones no van a ocupar más puestos en el Gobierno, y que por lo tanto, obligarlos a que radiquen informes, primero, un informe por un contador público autorizado que toma tanto tiempo para que un contador pueda pasar sobre esas finanzas y posteriormente, esta Ley lo único que pretende hacer es entorpecer la administración del partido entrante.

Por eso es que yo votaré a favor de este Proyecto y le pido a los compañeros de la Minoría Parlamentaria a que esta vez, y ya la otra vez lo hicieron mal, que por lo menos corrijan ese acto, votando a favor de este Proyecto.

Muchas gracias.

Ocupa la Presidencia el señor Antonio J. Fas Alzamora.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, compañeros del Senado, si esto fuera cuestión de “jaibería” y de politiquería yo estaría debatiendo a favor de este Proyecto. Yo estaría aquí abriéndole cauce a que ustedes abran las arcas del tesoro de Puerto Rico y la pusieran a la disposición de los “colmillús” del nuevo tiempo.

Yo quisiera recordarle a ustedes, a ustedes los de las nuevas generaciones que están aquí hoy representadas, la historia de este país de 1940, y recordarles los discursos de campaña de un hombre que fue Presidente de este Senado y fundador del partido que ustedes representan y que hablaba, en aquella época, de los “colmillús”. Y llegó al Gobierno en 1941 y más rápido que ligero, aquellos “colmillús” que estaban en la Coalición, se mudaron de partido. Y en 1941, y en 1942 ya todos los “colmillús” estaban en el Partido Popular. Y estamos ahora en una época de transición y de cambio de gobierno. Y una de las primeras cosas que ustedes hacen en esta Asamblea Legislativa, dentro de todo lo que están haciendo de dismantelar la legislación aprobada por la pasada Administración, en una agenda de retroceso, en lugar de ustedes estar atendiendo la agenda de futuro con la que se comprometieron, lo que están es dismantelando leyes, reasignando fondos, de lo que se estuvo haciendo durante la pasada Administración, durante la pasada Asamblea Legislativa.

Pero, aquí van más lejos. Nosotros les hicimos el favor de aprobar esa ley y pudo haberse aprobado cuatro (4) días antes del cambio de mando, como cuatro (4) horas antes, cuatro (4) días o cuatro (4) horas, les hicimos el favor de dejarles una garantía para que los “colmillús” no los hicieran quedar mal. Ustedes tenían un Comité de Transición, el Comité de Transición más accidentado que yo tenga recuerdo de los últimos cambios de mando que hemos tenido en la historia política del país. Porque en los cambios, en los Comités de Transición de Rafael Hernández Colón a Carlos Romero Barceló, de Carlos Romero Barceló a Rafael Hernández Colón, de Rafael Hernández Colón a Pedro Rosselló; no se vivieron los incidentes desagradables que tuvimos durante el pasado proceso de transición. Y llegaban con unos rotulitos pegados al cuello, “Gobierno Limpio”. Como si por tener el mero rotulito del “Gobierno Limpio”, eso fuese una garantía de cómo iban a conducirse en el futuro. Y los que llegaban con el rotulito sobre el pecho de “Gobierno Limpio” eran, precisamente, los que se estaban amolando los colmillos, para ver a donde iban a morder en la carne del Tesoro de Puerto Rico. Y le dejamos esa ley como garantía para que tuviesen que someterse al proceso de informes de ética. Para que no pudieran “traquetear”, para que no pudieran humillar la confianza que ustedes estaban poniendo en sus manos.

SR. PRESIDENTE: Quiero decirle al compañero que le falta un (1) minuto de los cinco (5) que tenía.

SR. PARGA FIGUEROA: Ustedes representan una nueva generación. Muchos de ustedes son jóvenes. Yo estaba escuchando al compañero Cirilo Tirado presentar esta pieza legislativa; totalmente distinto al Cirilo Tirado que hemos visto en otras ocasiones, agresivo, afirmativo, articulado; estaba tartamudeando, no está contento con lo que está haciendo. Ustedes representan una nueva generación, no se dejen humillar, ¡no se dejen torcer el brazo! ¡No permitan que los ejercicios de poder destruyan sus carreras! “Gobierno Limpio” no se hace con un rotulito, se hace con leyes como ésta, imponiendo la obligación de rendir cuentas todo el tiempo para que nadie pueda burlarse de la confianza pública. Yo he tenido que pagar, y la Delegación de mi partido, el precio del exceso de la confianza. Eso se lo dejamos a ustedes para que no caigan víctimas de los mismos errores. “Gobierno Limpio” se hace con leyes rígidas que obligan al “colmillú” a ir al dentista.

SR. IRIZARRY CRUZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Rafael Irizarry.

SR. IRIZARRY CRUZ: Yo hablé con él ...

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. IRIZARRY CRUZ: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que yo estaba oyendo aquí a los compañeros que estuvimos aquí en la pasada Sesión Legislativa. Yo me acuerdo cómo era que se aprobaban esas leyes. Que ellos están diciendo ahora que ellos nos dejaron, nos dejaron a nosotros para que nos protegiéramos. Y hay un refrán por ahí que dice que “hay amores que matan”. Y esos amores de la pasada Administración son amores que matan.

Y pretenden, que luego de una accidentada transición donde, inclusive, la pasada Administración no le dejó ver el lecho donde iba a descansar Sila María Calderón del 2 de enero en adelante, y vienen ahora, vienen ahora a decirnos que ellos actuaron de buena fe y nos dejaron una serie de leyes para que nosotros nos protegiéramos. Y pretenden que luego de que las personas hagan su labor en un Comité de Transición, la gente que trabajó en esa transición, hombres inteligentes, lo mejor que tiene este país, hicieran como el zángano que da luz a una abeja, se tiene que morir. Y eso es lo que pretende la Minoría PNP con las personas que trabajan en el Comité de Transición de Sila María Calderón. Un castigo. ¡Muérete! ¡Porque trabajaste, trabajaste en un comité de transición!

Y yo quiero decirle a este Honorable Cuerpo, que es hora ya en esta era cibernética que un Comité de Transición, desde el 7 de noviembre hasta el 2 de enero, es mucho tiempo. Da derecho al “pataleteo”, cuando una administración se tiene que ir y no se quiere ir. Una administración que quería perpetuarse en el poder y que los vemos en las Cámaras Legislativas entorpeciendo, buscando garatas, porque todavía resienten el poder del pueblo que los haya sacado de sus sillas y que haya puesto un gobierno, limpio, honesto, de justicia social, como es el Partido Popular Democrático.

Y a estos escollos que le ha puesto el Partido Nuevo Progresista, la Delegación Popular solamente tiene un voto y es derrotando todas esas medidas de mala fe que se hacían a espaldas del pueblo, luego del 7 de noviembre, luego de que el mandato electoral era contrario a ellos; y que yo estaba aquí y veía ese espectáculo cuando nos aprobaban leyes y leyes y leyes en contra del Gobierno. Pero, gracias a Dios, Sila María Calderón y este Senado y esta Cámara, estamos sobre nuestros pies, estamos empezando a legislar. Ya aprobamos la Ley de Comunidad Especiales. Ya aprobamos las Juntas de la Comunidad, y les digo que vamos a seguir aprobando todo el Proyecto Puertorriqueño del Siglo XXI, que fue el mandato del Pueblo de Puerto Rico. ¡Qué sepa todo el

mundo en este Hemiciclo, y fuera, que el Partido Popular está de frente, y que va a legislar y que va a aprobar el Programa del Partido y que va a traer el cambio por el cual los puertorriqueños votaron!

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Compañera Miriam Ramírez.

SRA. RAMIREZ: Yo quiero expresar mi oposición a esta medida. A la verdad es que no me explico las cosas que he estado oyendo aquí esta tarde. Hemos oído a personas como el senador Sixto Hernández, diciendo que esto se ha hecho para perseguir voluntarios. Lo hemos oído hablando que la Delegación del PNP o el PNP recluta candidatos derrotados cuando tiene al señor Colberg trabajando bajo sus servicios. Y a mí lo que me ha llamado la atención de todo esto es el hecho de que esta servidora trabajó por treinta (30) años como médico con el Departamento de Salud. Una vez me retiro, una de las asignaciones o de las nominaciones que se me hizo en el pasado año fue pertenecer al Tribunal Examinador de Médicos. Esa participación en el Tribunal Examinador de Médicos es, podríamos decir, también voluntaria y no devengamos absolutamente ningún salario por participar en ese Tribunal.

Sin embargo, desde el momento en que se me nombró para ese Tribunal y a partir de ahí hasta el día de hoy, me vi obligada a realizar y a rendir informes de ética a la Oficina de Etica Gubernamental. Y nunca, durante todo ese tiempo pensé yo que se me estaba persiguiendo ni que tenía yo que esconder nada ya que entiendo yo que mi vida profesional y mi vida personal están sujetas al escrutinio de cualquiera si yo aspiro a ocupar aunque sea una posición de honor. Y lo que me choca grande es que, precisamente, la campaña del Partido Popular en las últimas elecciones fue, utilizando una palabra que se ha hecho ya clásica, que es la palabra “transparencia”.

Y lo que yo no acabo de entender es, cuál es la objeción de que estas personas rindan un informe a la Comisión de Etica, según han rendido todos los que están aquí, todos los que se contratan para dar servicio a los que están aquí. Gente que pertenecen a juntas, a comisiones y asuntos como lo es el Tribunal Examinador de Médicos, por qué razón tengo yo la duda y debe tener la duda el Pueblo de Puerto Rico. Nosotros tenemos que de alguna forma evitar o proteger que una serie de personas tengan que rendir esos informes. Por qué se les está tratando de una forma especial a un grupo de personas que, precisamente, según se ha visto aquí esta tarde, están en estos momentos asignados a trabajar con puestos sumamente delicados y que tienen que ver con el funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico.

Para mí, eso es una vergüenza que eso esté ocurriendo. Yo creo que todos ya nos hemos dado cuenta que los años pasan volando y que cuando abramos los ojos ya han pasado tres (3) o cuatro (4) años y estamos en una contienda electoral. Y a pesar de que el triunfo se saborea, porque es reciente, yo sé que todas estas cosas le van a resultar penosas al Partido Popular en su momento dado cuando llegue otra vez el debate político. No puedo entender cómo la señora Gobernadora, que ha hecho una campaña hablando de transparencia, podría tratar de evitar que cualquier persona que vaya a trabajar con ella rinda un informe a la Oficina de Etica Gubernamental, como hemos hecho el resto de los ciudadanos en Puerto Rico que queremos tener alguna función en el Gobierno.

Así es que me ha parecido fuera de foco algunas de las palabras de los compañeros Senadores populares. Como que no están enfocados en la realidad de esta medida y lamento, y me uno a las palabras del compañero Orlando Parga, que debe sentirles muy mal a ellos tener que ser un sello de goma a alguien que se le ha ocurrido esto -que tampoco creo que haya sido la señora Gobernadora - para evitar que nosotros sepamos cuáles son los intereses económicos de unos señores que tienen una responsabilidad grande con este pueblo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: La compañera consumió sus cuatro (4) minutos. Compañera senadora Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente y compañeros Senadores, yo no pensaba participar en este debate, pero he escuchado unas frases que me obligan a tener que participar. He escuchado que aquí se ha dicho que no es que se trate de perseguir. No sólo se trata de perseguir, se trata de intimidar y de hacerle la vida más difícil a unos ciudadanos privados que vienen voluntariamente. Aceptan la designación para venir a servir sin tener que cobrar ningún tipo de fondos. No hay erogación de fondos públicos para estos trabajadores que vienen a un trabajo incansable, que los puede desviar de la atención que le tienen que dar, a la revisión de todos estos documentos si tienen que estar dando carreras para poder llenar todos los formularios que se exigen y los estados financieros que exige la Comisión de Ética.

No sólo eso, sino que quiero decirles, que claro, al compañero Orlando Parga, que el aprobar leyes estrictas no es suficiente. Leyes estrictas teníamos nosotros aquí, pero no había la voluntad de hacerlas cumplir. Teníamos un Departamento de Justicia arrastrando los pies y barriendo debajo de la alfombra. Y todos los casos de corrupción gubernamental, fue preciso que entraran al Tribunal Federal para que se pudiera encausar a los culpables. Y leyes había para tratar de evitar que eso ocurriera, pero no había la voluntad de hacerlas cumplir.

Quiero decirles que hay que nombrar funcionarios probos y honestos. Hay que darle las herramientas a la Oficina del Contralor y no hacer lo que le estaban haciendo ustedes, cortándole los fondos que solicitaba. Hay que tener un Departamento de Justicia dispuesto a hacer su trabajo, no importa si es del mismo partido político de las personas que tiene que procesar, como se hizo en el pasado. Muchas veces aquí venían y mencionaban la cantidad de legisladores o de alcaldes del Partido Popular, pero éstos los procesó el propio Partido Popular, no tuvimos que ir a la Corte Federal ni tuvimos que esperar que viniera otro partido al poder para hacer el trabajo.

Claro que con un letrero no se cambia nada, lo sabemos a conciencia. Ustedes pusieron unos letreros de “zona libre de armas y drogas” y vamos a ver si se acabaron las armas en las escuelas o las drogas en las escuelas. Hay que ver cómo después de eso hubo la cantidad de estudiantes que cortaban la cara de sus compañeros y veíamos en las noticias, con dolor, todo lo que estaba aconteciendo en nuestro país.

Lo que yo no acabo de entender, Doña Miriam, es porque estando ocho (8) años en el poder no radicarón esa legislación y no es hasta después de perder las elecciones, el 29 de diciembre del 2000, que se radica y se aprueba esta medida. Eso es lo que yo no acabo de entender. Si ustedes hubieran querido que todo fuera igual lo hubieran radicado después del primer cuatrienio, acabando llegar o al concluir el primer cuatrienio, el 29 de diciembre, cuatro (4) años atrás, del ‘96. Pero no, es precisamente cuando pierden las elecciones y empiezan a encontrar los hallazgos de la corrupción y del despilfarro de fondos públicos y del saqueo que ha habido en nuestro país, cuando empiezan a tratar de ponerle y hacerle la vida difícil a las personas que aceptaron gustosamente venir a hacer el proceso de transición.

Es por eso, señor Presidente, que yo estaré votando a favor de esta medida.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: La compañera consumió cuatro (4) minutos.

Le corresponde a la Minoría del Partido Nuevo Progresista, conforme a las Reglas Especiales. Compañero Kenneth McClintock, conforme a las Reglas Especiales, los turnos alternados le tocaría a la Minoría del Partido Nuevo Progresista los dos (2) minutos que le restan.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, hemos escuchado a la compañera Velda González ripostarle a nuestra Portavoz Alternativa Auxiliar, señalando que los miembros del

Comité de Transición son personas del sector privado, son personas privadas. Y le pregunto yo, ¿y qué era la doctora Miriam Ramírez antes de ser electa Senadora? Era una ciudadana privada que dedicaba algo de su tiempo a ayudar a examinar a los candidatos que aspiraban a convertirse en médicos licenciados en Puerto Rico. ¿Y qué eran las decisiones que tomaba la doctora Miriam Ramírez? Determinar si un ciudadano que aspiraba a ser médico sabía lo que era un riñón o no era riñón, o lo que fuera, lo que sea que examinan los amigos del Tribunal Examinador de Médicos, pero a eso se limitaban sus decisiones. Eran decisiones de mucha importancia para cada candidato que solicitaba reválida, pero de una importancia mínima para la sociedad en general. Sin embargo, los miembros de un Comité de Transición tienen en sus manos una información realmente vasta, realmente importante, con un valor económico significativo si decidieran utilizarla en la manera equivocada. Y nuevamente, como dije al iniciar el debate en esta tarde, no podemos suscribir la teoría de las personas honorables que menciona Sila Calderón, porque si fuéramos a suscribir esa teoría, entonces, por qué nosotros siendo personas honorables tenemos que rendir informes de ética. Y nuevamente señalo que me complace rendir informes de ética y me complace que desde mayo del 93, desde que el Partido Nuevo Progresista tomó el control de este Senado de Puerto Rico, se comenzó la práctica de rendir informes de ética, que era un requisito de ley desde el 1985, pero que no fue hasta mayo del 93 que comenzamos a cumplir con esa Ley.

Nuevamente, señor Presidente, entendemos que los miembros del Comité de Transición están en posición de recibir una información sumamente confidencial y sumamente valiosa para el que quiera utilizarla en forma equivocada y las personas honorables que rindan ese servicio, no deben tener miedo alguno en dar un informe de cuáles son sus finanzas y cuáles son sus negocios futuros para verificar que no hayan mal utilizado esa información. De la misma manera, que la doctora Miriam Ramírez y tantos otros ciudadanos privados en Puerto Rico, en el pasado, han estado dispuestos a servirle al pueblo, virtualmente sin paga alguna, pero rindiendo cuentas en cuanto a sus finanzas y a sus actividades de ética.

SR. PRESIDENTE: A la Delegación del Partido Nuevo Progresista se le acabó el tiempo. Compañero Juan Cancel Alegría.

SR. CANCEL ALEGRIA: Muchas gracias, señor Presidente. Y al igual que nuestra Vicepresidenta, en un momento dado no pensaba que iba a ser necesaria nuestra intervención y nuestras manifestaciones con respecto a este Proyecto, pero lamentablemente, tenemos que hacer un detente ante ciertas expresiones las cuales atentan en contra propia integridad como ser humano. Y es fácil, quizás, contestarle la pregunta retórica que hizo el Portavoz de la Minoría en cuanto a las expresiones de la Vicepresidenta; pues mire sí, a nosotros nos requieren una serie de información relacionados con los informes de ética y lo hacemos con mucho gusto, a conciencia y a sabiendas de que queremos ser candidatos y que queremos ocupar un escaño político en beneficio de nuestra gente. Contrario a personas que nosotros los llamamos a que vengan a servir voluntariamente, a evaluar una serie de transacciones que se dieron por años, en un período corto de tiempo para poder darle seguimiento a un gobierno entrante.

Pero yo le pregunto, también, a la Minoría, ¿y por qué razón no le piden estos informes a los miembros del Comité de Transición del Gobierno saliente? Que no sean parte del Gobierno, pero que sí pueden formar de ese Comité, porque nada dice la ley a ese respecto. Contrario a eso, nosotros lo que estamos abriendo aquí es un proceso para evaluar una alternativa real, ponderada, con vistas públicas, para establecer un ordenamiento legal coherente. Y que se tome en consideración todo el ordenamiento que podría haberse afectado al nosotros estar reglamentando un proceso que se había dado, históricamente, con alguna que otra discrepancia, pero se había podido realizar y llevar a cabo. Y tengo que entrar a manifestarme porque expresiones como "los colmillús"

de un nuevo tiempo”, parece que al compañero Portavoz Alternativo de la Minoría se le olvida donde están los escándalos del Instituto del SIDA y del CRIM y de la Autoridad de Puertos y de la extinta Corporación de Renovación Urbana y Vivienda; y del Departamento de la Vivienda, donde algunos miembros de este Senado en el pasado trataron de vincular a este servidor y acabaron trasquilados. Porque de los trece (13) acusados, todos son miembros, todos son miembros del Partido Nuevo Progresista; y de esos trece (13), ya once (11) han hecho alegato de culpabilidad. ¡Qué se acuerden dónde es que están los “colmillús”, en esos empresarios con Rosselló! ¿O es que parece que tenemos la memoria corta? Y venir a pararse, y decir que un compañero no se expresó, como se ha expresado anteriormente, para él es algo nuevo o diferente. Esa no es la línea de nosotros. Los que están fuera de foco, aparentemente, son nuestros compañeros de la Minoría, que se olvidan que el Secretario pasado del Departamento de Justicia no fue, meramente, un sastre jurídico. Emitir una opinión a pocos días de salir la administración en cuanto a que no se le podía dar la información a los miembros del Comité de Transición del Gobierno entrante, no se le puede clasificar de sastre, eso está por encima de eso. Pero, obviamente, lo que le quedaban eran pocos días en su posición y sabía que esta opinión que si se hubiese llevado a los tribunales no iba a tener ninguna razón de peso, no había tiempo para impugnarla y no se iba poder lograr el objetivo del Gobierno entrante de poder tener la mayor información disponible posible, para saber cuál era el status real del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Situaciones como la que no se dio en la Autoridad de Edificios Públicos, que en el informe de transición no sale a relucir que había obras aprobadas, subastadas y adjudicadas por sobre doscientos millones (200,000,000) de dólares, por encima del margen prestatario autorizado en ley a esa Agencia. Y de que había otros cuatrocientos (400,000,000) millones de dólares en obras subastadas que no se habían adjudicado. Y que habían, también, sobre mil (1,000,000,000) millones de dólares en el “pipeline”. ¿De dónde iban a salir esos dineros? Seguían embrollando al Gobierno a costillas de los ciudadanos puertorriqueños sin decirnos nada. Y pretendían mantener esa información en el olvido.

Aquí, por el contrario, lo que se está diciendo es que vamos a legislar sin ningún miedo y se va a reglamentar el proceso de transición, dándole oportunidad a las Minorías de expresarse. Buscando todas las alternativas necesarias para que ese proceso sea un proceso justo, completo y razonable para ambos gobiernos, el gobierno saliente y el gobierno entrante. No legislar de manera atropellada a días de salir, ya viendo sido seleccionado por el voto del pueblo un nuevo gobierno, tratar de venir a imponer cosas, simple y sencillamente, para seguir tratando de esconder la verdadera situación fiscal y económica del pueblo puertorriqueño.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau cierra el debate, entonces. El compañero Juan Cancel habló seis (6) minutos. Tendría hasta un máximo de siete (7) minutos el compañero Dalmau, si desea usar la totalidad.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Es que cuando escuchaba el debate de esta medida, creo que se salieron de proporción, en varias ocasiones, los señalamientos de los compañeros. Y durante la tarde de hoy, ya en dos (2) ocasiones, me he visto tentado en utilizar la cuestión de privilegio, pero confío en que haya sido un error en el calor del debate de algunos compañeros. Primero cuestionando la capacidad intelectual de algunos de los miembros del Senado; y segundo, diciéndonos que estábamos sometidos o que estamos recibiendo presiones, o que no queremos asumir nuestro rol generacional. Lo que no estamos dispuestos es, a tolerar los atropellos del pasado. Lo que no estamos dispuestos es, a

permitir que la Minoría le dicte a la Mayoría, cómo proceder en este Hemiciclo o cómo proceder en el Gobierno de Puerto Rico.

Resulta irónico, bien irónico, el que los compañeros de la Minoría del Partido Nuevo Progresista, nos acusan, en los pasados días, de aprobar algunas leyes y que “fast track”, cuando se les criticó a ellos. Sin embargo, esta Ley se aprobó apresuradamente, como una “pataleta política” por haber perdido las elecciones para ponerle restricciones al Gobierno entrante. ¿Y por qué no le pusieron, también, restricciones al Gobierno saliente? Que tenía mayor acceso a toda esa documentación.

Otra cosa que dice la Ley es que hay que impedirle a los miembros del Comité de Transición, que no tengan contratos con el Gobierno por cuatro (4) años. Si la Ley de Etica Gubernamental, a esos mismos empleados del Gobierno saliente, solamente les impide por un (1) año.

Fíjense si fue apresurada, que ni siquiera pudieron hacer algo lógico que sonara similar a lo que se le impone a otros empleados del Gobierno. Yo concuerdo con algunos compañeros que dicen y que han expresado su deseo de que se legisle la manera de llevar la transición en los gobiernos. Pero aquí se trajo en ese momento dado en diciembre, como “pataleta política”, para tratar de impedir que el Gobierno entrante obtuviera los documentos necesarios para una transición ordenada. Se trajo al Contralor de Puerto Rico, y estuvo en contra de esa Ley. Se trajo al Director de la Oficina de Etica Gubernamental, y estuvo en contra de esa Ley. ¿Y de qué es lo que estamos hablando aquí, entonces? Tenían que esconder los documentos o triturarlos o hacer algo con ellos o evitar dejar la mordida que le habían dado al pueblo puertorriqueño, por ocho (8) años. Y después nos llaman “colmillús”. Que en las administraciones de Romero, Rafael y Rosselló no hubo problemas. Claro, si los últimos, el problema mayor lo tuvimos aquí en los últimos ocho (8) años. La lista de “colmillús” me impide mencionarla en estos momentos, porque no me dan los minutos que el señor Presidente me otorgó.

La lista de “colmillús” que estuvo administrando este país por ocho (8) años necesita que yo consuma turnos finales, por lo menos, el resto de los meses que queda en esta Sesión Legislativa. Pero, puedo señalar unos cuantos, solamente, no voy a señalar los nombres voy a señalar los escándalos. Tengo como cuatro (4) papeles aquí. Aquí hubo “colmillús” en el escándalo del SIDA. Aquí hubo “colmillús” de ochenta millones (80,000,000) en la Autoridad de los Puertos. Aquí hubo “colmillús” en Vivienda, y todavía hay fondos congelados. Aquí hubo “colmillús” en el Instituto del SIDA; en el Departamento de Salud. Hubo “colmillús” en la cocina de Fortaleza.

En los primos del Gobernador con los terrenos de San Juan para desarrollo. Hubo “colmillús” en las computadoras, que todavía no se han podido conectar a las escuelas de nuestro país. Hubo varias decenas de alcaldes “colmillús”. Hubo “colmillús” en los contratos de la Telefónica. Hubo “colmillús” en el Departamento de Educación en los fondos que utilizaron para escoltas, para las computadoras y para varias cosas más. Se me pierden los papeles, son demasiados. Tuvieron que procesarlos en inglés, como a ellos les gusta. Porque aquí, este Senado tenía una Comisión de Etica y la Asamblea Legislativa tenía una de Integridad Gubernamental, perdóneme, se llamaba de otro forma, y ninguna de las dos (2) celebró vistas públicas sobre los escándalos de Gobierno en los ocho (8) años que estuvo. Ninguna de las dos (2) comisiones senatoriales celebró una (1) sola vista pública, para los escándalos que salieron en el gobierno.

Y después dicen que el Partido Popular Democrático los estaba desacreditando. ¡Si ellos se desacreditaron solos! Ocho (8) años, solitos desacreditándose. Se me olvidó, el escándalo reciente de WIPR. Los escándalos del CRIM. Los tramos, aún sin construir del Tren Urbano, pero que estaban pautados para el 97 y ya se gastó el dinero. El escándalo de ASUME. Señor Presidente, son

muchos los escándalos que podemos traer aquí. Y si traigo la lista de nombres consumiría varios turnos finales en lo que queda de esta Asamblea Legislativa.

Este Proyecto de Ley que tuvo de iniciativa la “pataleta política” de tratar de evitar el dejar de tener la mordida de los fondos públicos de Puerto Rico que llevaron al saqueo de la mayoría de las agencias, llevó a que la pasada administración y la pasada Asamblea aprobara este Proyecto sin contar con la aprobación del Contralor, sin contar con la aprobación del Director de Ética Gubernamental y sin siquiera buscar la similitud de las leyes que se supone que tiene un empleado de Gobierno cuando deja un contrato en el servicio público.

Así es que, mis queridos amigos y mis queridos compañeros, yo voy a votar a favor de este Proyecto que deroga la “Ley de la Pataleta Política” y voy a abrir las puertas a que cualquier compañero que quiera presentar legislación para una efectiva transición y ordenada de gobierno, estoy abierto a escucharlo y a participar de una legislación que evite que los “colmillús” de los pasados ocho (8) años traten de volver a morder los fondos públicos del Gobierno en una futura transición “y qué Dios nos coja confesados”.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Déjeme aclararle al compañero McClintock que yo inicié el debate, por lo tanto, yo tengo el derecho a cerrarlo.

“Colmillú del nuevo tiempo”, Angel Morey, publicista, ex-Secretario de la Gobernación, regresó a la empresa privada. Sergio González, “colmillú del nuevo tiempo”, ex-Secretario de Obras Públicas, regresa a la consultoría privada. Jorge Aponte, contador público autorizado, “colmillú de nuevo tiempo”, ex-Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, CPA y regresa a la consultoría privada. Xenia Vélez, abogada, CPA, ex-Secretaria de Hacienda, regresa a su práctica privada en la empresa privada. Lourdes Rovira “colmillúa del nuevo tiempo”, ex-Presidenta del Banco Gubernamental, la misma que el Contralor tuvo que demandarla, porque obstaculizó su labor diciéndole a sus abogados que no le entregara documentos al Contralor de Puerto Rico.

¡Estos son los “colmillús del nuevo tiempo”, señor Parga! Déjeme aclararle, compañero Parga, que cuando uno está presentando una medida, hay que ser comedido para que en el futuro, en el récord legislativo, se sienta la expresión del legislador y que se sienta claramente cuál es el propósito de la ley. Pero como a usted le gusta el estilo nuestro, vamos a conseguir ese estilo para que vea que no tartamudeamos y que no le tenemos miedo tampoco a los argumentos de las Minorías ni vengan de donde vengan, mucho menos de arriba.

La Comisión de Integridad Pública Gubernamental ha sometido este informe solicitando la aprobación de la medida. Pero yo quiero dejar una cosa bien clara, la Comisión de Integridad Gubernamental de este Cuerpo que yo presido no se va a quedar aquí con esta medida. ¡Vamos a trabajar para que en el futuro estos comités de transición estén regulados de verdad, para que en el futuro, la Oficina del Contralor tenga de verdad representación en esos comités de transición! Para que de verdad esos comités de transición funcionen. ¡Y que ninguna Legislatura venga a abusar con gente que viene de afuera, como abusaron ustedes!

Señor Presidente, para finalizar este turno, quiero aclarar que el informe y el Proyecto fue aprobado por unanimidad de los miembros de la Comisión de Integridad Gubernamental del Senado de Puerto Rico, por lo tanto, recomendamos la aprobación del mismo y lo sometemos al Cuerpo, señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Proyecto de la Cámara 338.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida, ¿hay objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Hemos esperado por esa objeción. Habiendo objeción, los que estén a favor, dirán que sí. Los que estén en contra, dirán que no.

La Presidencia escuchó más sí, pero si quieren dividir el Cuerpo.

Aprobada la medida.

- - - -

Aquí concluyen las expresiones de los Senadores en el debate de la sesión del día 8 de marzo de 2001, en torno al Proyecto de la Cámara 338.

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Compañero Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame la Resolución Conjunta del Senado 30

SRA. VICEPRESIDENTA: Que se llame la Resolución Conjunta del Senado 30. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, llámese.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 30, titulada:

“Para asignar a la Cámara de Comercio de Puerto Rico la cantidad de cincuenta mil dólares (\$50,000) para cubrir parte de los gastos de la misión comercial de esa institución en Francia, en marzo de 2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SR. PEÑA CLOS: Hay objeción, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción a las enmiendas?

SR. PEÑA CLOS: A las enmiendas y al Proyecto, para que después no digan que uno pasó con fichas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para informarle al compañero Senador que hay reglas de debate, e iba a presentar solamente las enmiendas, si me lo permiten, para entonces implementar las Reglas de Debate y comenzar la discusión.

SR. PEÑA CLOS: Yo quiero decirle al señor Portavoz, que he accedido por última vez a Reglas de Debate, y como el compañero Portavoz acordó esas reglas de debate, hay que sostenerlas. Pero yo siempre y de ahora en adelante acudiré al Reglamento del Senado, porque el Reglamento del Senado permite que nosotros ocupemos un turno de quince (15) y de cinco (5) minutos y hasta un turno de una (1) hora. Y este es un Proyecto que yo entiendo que es lamentable que ustedes vayan a aprobarlo en el día de hoy.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, para solidarizarme con las expresiones del compañero de que, como miembro de la Delegación, no estoy en posición de que proyectos tan sensitivos como éste, se tenga que someter la Delegación a limitación de tiempo por Reglas de Debate Especial. Para que conste en récord.

SRA. VICEPRESIDENTA: Que conste que ha habido un acuerdo entre los Portavoces. Adelante, señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas adicionales.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas adicionales.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, en la Exposición de Motivos, página 2, línea 11, eliminar la “,” después de “que”. Serían todas las enmiendas adicionales.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Esas son todas las enmiendas?

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Hay enmiendas adicionales de parte del compañero senador Ortiz-Dalio.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas adicionales. Señor Ortiz-Dalio.

SR. ORTIZ-DALIO: Sí, señora Presidenta. Enmienda en la página 2, que se deje sin efecto “los cien (100) mil dólares” y que refleje la Resolución “cincuenta (50) mil dólares”. Eso está en la línea 1 y la línea 2, de la página 2. Esa es la única enmienda, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Es una sola enmienda? Enmienda sugerida por el señor Ortiz-Dalio, autor de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, hay objeción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, habíamos acordado Reglas de Debate.

Reglas Especiales de Debate

1. Las mociones relacionadas con la consideración de esta medida serán resueltas sin debate.
2. Las enmiendas a esta medida se presentarán en bloque por cada delegación y se votarán sin debate.
3. El Presidente de la Comisión que presenta la medida lo hará sin sujeción a los límites de tiempo aquí dispuestos.
4. Sólo se permitirán preguntas dirigidas al Senador que presenta la medida, de éste aceptar las mismas. Las preguntas se formularán a través del Presidente. El tiempo que tome hacer la pregunta y su correspondiente contestación se cargará al tiempo de la Delegación del Partido al cual pertenece el Senador que formula la pregunta.
5. El tiempo para el debate será distribuido entre las distintas delegaciones como sigue:

- a. El Partido Independentista Puertorriqueño tendrá 10 minutos para exponer su posición.
 - b. El Partido Nuevo Progresista tendrá 30 minutos para exponer su posición.
 - c. El Partido Popular Democrático tendrá 45 minutos para exponer su posición.
6. Cualquier Delegación podrá renunciar total o parcialmente, tácita o explícitamente a su tiempo.
7. Los turnos en el debate serán alternados entre las Delegaciones hasta tanto éstas hayan agotado o renunciado tácita o explícitamente a su tiempo.
8. Cada Portavoz indicará el orden y el tiempo que corresponderá en el debate.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con los turnos de las Reglas de Debate.

SR. DALMAU SANTIAGO: Habíamos acordado Reglas de Debate, las mismas Reglas de Debate que hemos usado los pasado días, donde la Delegación del Partido Independentista Puertorriqueño tendrá diez (10) minutos, la Delegación del Partido Nuevo Progresista tendrá treinta (30) minutos y la Delegación del Partido Popular Democrático cuarenta y cinco (45) minutos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Acordadas las Reglas de Debate, favor de notificar los turnos. Señor Portavoz de la Minoría, McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, el compañero Sergio Peña Clos habrá de consumir un primer turno de ocho (8) minutos, seguido por la compañera Myriam Ramírez con un turno de cuatro (4) minutos, seguido por el compañero Pablo Lafontaine con un turno de dos (2) minutos, seguido por la compañera Norma Burgos con un turno de seis (6) minutos y cerrando con un turno el compañero Orlando Parga, seis (6) minutos. Si tenemos cualquier balance de tiempo, que se nos reserve y que se notifique por parte de la Presidencia a los compañeros que consuman tiempo, un (1) minuto antes de llegar a su límite.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para el primer turno, el compañero Roberto Vigoreaux, siete (7) minutos, segundo turno el compañero Rafi Rodríguez, siete (7) minutos, el compañero para el tercer turno, Angel Rodríguez, siete (7) minutos, el cuarto turno el compañero Báez Galib siete (7) minutos, quinto turno el compañero Juan Cancel, siete (7) minutos. El resto del tiempo lo dispondremos según vaya transcurriendo el debate.

SRA. VICEPRESIDENTA: Le sobrarían entonces diez (10) minutos a la Delegación del Partido Popular. Y le quedarían pendientes cuatro (4) minutos a la Delegación del P.N.P. Adelante, señor senador Martín García.

SR. MARTIN GARCIA: Señora Presidenta, para consumir mi turno.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con su turno.

SR. MARTIN GARCIA: Compañero Senadores y Senadoras, tenemos ante la consideración del Cuerpo, una medida que, a mi juicio, constituye un escándalo; y que además, estoy convencido de que la aprobación de la misma constituirá un ejercicio en futilidad, puesto que para mí me parecería inconcebible que esta medida en su momento recibiera la firma de la Gobernadora de Puerto Rico.

Digo de entrada, que hay múltiples circunstancias donde puede justificarse un subsidio gubernamental a la empresa privada, pero no hay argumento que resista un extremo. En este caso, de lo que se trata, para traducir al castellano, es del paradigma de la beneficencia corporativa. A una organización que representa a miles de comerciantes en Puerto Rico, entre los cuales están los comerciantes, las industrias y las empresas y los bufetes más poderosos de Puerto Rico, este Senado

pretende, en una especie de donativo legislativo, darle la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares a la Cámara de Comercio para ayudarles a financiar un viaje a Francia, dizque para promover las exportaciones puertorriqueñas.

Puede uno leer este Proyecto de rabo a cabo, de izquierda a derecha, de arriba a abajo y no va encontrar un solo criterio. Por ejemplo, la habitación de hotel de quién, ¿en qué hotel es que vamos a estar pagando? ¿La de un pequeño comerciante o algún pequeño industrial de Adjuntas o de Maricao que va a llevar su producto, porque no tiene otra manera de adentrarse en el mercado internacional y hay una decisión del Gobierno de Puerto Rico de promover o estimular esa particular industria? Bajo los criterios de esta Resolución, este dinero puede ayudar a pagar las habitaciones, las comidas, las bebidas, los pasajes de primera clase, si así fueran, del empresario más rico de Puerto Rico.

Yo no digo que eso es lo que va a pasar con el dinero, pero esta Resolución en forma alguna lo impide. Aquí no hay el más mínimo indicio de que tienen que informar qué hicieron, cómo hicieron, en qué gastaron este dinero. Aquí no hay un criterio de qué clase de persona, qué clase de industria, qué clase de producto es el que estamos subsidiando. Aquí no hay la más mínima idea, esto es una regalía, esto es un cheque en blanco a la Cámara de Comercio de Puerto Rico, para que vaya a hacer a Francia lo que ellos estimen necesario. No se tienen que ajustar a ningún criterio público, no tienen que ajustarse a ningún particular calendario, no tienen que ajustarse al cumplimiento de ningún objetivo en particular. Esto es un verdadero regalo. Es más, esto lleva el concepto de “fin público”, que está en nuestra Constitución, a su punto prácticamente de rompimiento. ¿Y el próximo paso, cuál es? ¿A la Asociación de Industriales para que viajen a Londres? ¿A la Asociación de Bancos para que viajen a Roma? Pero después de todo, ¿por qué no? ¿Por qué discriminar contra los industriales y contra los banqueros cuando tenemos esta munificencia con los industriales? Es que no hay criterio, es que esto, esto es una absoluta regalía. Después de escuchar el discurso de la Gobernadora anoche, donde manifestaba, y con toda razón, su preocupación por las finanzas públicas, la necesidad de la austeridad, este dinero ¿de dónde sale? De este presupuesto que según la Gobernadora de Puerto Rico es un presupuesto que ya anda en el déficit y que andamos en un alegado déficit de cerca de setecientos (700,000,000) millones de dólares; de los dineros que hay en ese presupuesto, ahora se pretende sacar para esta regalía.

Fíjese usted, señora Presidenta, y compañeros Senadores, que éste no es un dinero que van a utilizar funcionarios del Gobierno de Puerto Rico para promover, agilizar, organizar, coordinar las actividades de unos empresarios puertorriqueños que van a estar fuera de Puerto Rico haciendo unas gestiones que presumiblemente podrían beneficiar la economía de Puerto Rico. Esto es un dinero, un cheque dado, en efecto, al tesorero de la Cámara de Comercio para que lo use a su mejor entender sin que tengamos nosotros ni la más mínima garantía, ni haya siquiera una hipótesis en este Proyecto, de que esto está vinculado al interés público, salvo en la medida que pagarle un viaje a un comerciante a Francia, pudiera algún día resultar en que ese comerciante venda algo en Francia y que eso redunde de alguna manera indirecta sobre la economía de Puerto Rico.

Si nosotros aprobamos este Proyecto, ¿con qué cara, con qué cara le vamos a decir a cualquier organización puertorriqueña que levante las mismas justificaciones? No, es que yo quiero dar un viaje a Argentina, a ver si promovemos los productos de Puerto Rico en Argentina, a ver si damos un viaje a Londres, a Dinamarca, a Suecia, a ver si con suerte se produce, no hay criterios, no hay exigencias, esto puede acabar –repito– en los bolsillos y financiando el viaje, la primera clase, los hoteles de lujo, las comidas, de personas absolutamente pudientes.

Así es que, señora Presidenta, compañeros Senadores, yo les pido a ustedes que tengamos algún sentido de recato institucional. ¡Esto es la Jauja, esto es la Jauja! ¿Cómo es posible que nosotros hagamos esto? ¿Por qué razón? ¿Qué es que sin este dinero la Cámara de Comercio,

organización por cierto, muy bien financiada, no puede llevar a cabo sus propósitos? O sea, ¿de qué es lo que estamos hablando? Si hacemos esto, ¿de qué no seríamos capaces de hacer? Esa es la pregunta. ¿Con este criterio es que vamos a medir las asignaciones futuras?

A mí, francamente, me da hasta cierta vergüenza ajena, cuando pienso cómo nosotros nos vamos a enfrentar después a los donativos legislativos. Cómo ustedes le responden, ustedes que manejan barriles de tocino en sus respectivos Distritos, cómo ustedes justifican darle cincuenta mil (50,000) dólares a la Cámara de Comercio sin ningún tipo de requerimiento, sin ningún tipo de objetivo, sin ningún tipo de propósito público, ninguno, que no sea el estímulo de la economía en general.

Así que, compañeros, yo les pido que reconsideren. Que no den este mal paso que solamente puede traer descrédito sobre el Cuerpo, sobre el Senado como institución, y que éste no es momento de andar jugando a los Tres Reyes Magos, con organizaciones que por definición son absolutamente pudientes y capaces de financiar sus propios viajes. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Corresponde su turno al compañero Roberto Vigoreaux.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Sí, señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTA: Adelante, señor Senador.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Sí, quisiéramos ceder nuestro turno en este momento al senador Ortiz-Dalio, ya que él es el autor de la medida y en el turno que se le había consignado a él, entonces nosotros consumir nuestros siete (7) minutos. El senador Ortiz-Dalio es el proponente de la medida, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, señor senador Ortiz-Dalio.

SR. ORTIZ-DALIO: Un momentito, es que quiero terminar una conversación que tengo con la compañera Norma Burgos, estoy con ustedes en un minutito.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Para que se declare un breve receso en Sala y esperamos al compañero Ortiz-Dalio.

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a decretar un breve receso en Sala de dos (2) minutos.

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la sesión bajo la Presidencia del señor Antonio J. Fas Alzamora.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado.

SR. ORTIZ-DALIO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador José Ortiz-Dalio.

SR. ORTIZ-DALIO: Señor Presidente, quiero antes de concluir mis palabras, dar un pequeño trasfondo del origen de la medida. Este viaje o esta misión comercial a Francia con la Cámara de Comercio de Puerto Rico, se origina hace mucho tiempo atrás. De hecho, el compromiso de la administración saliente de Pedro Rosselló, precisamente de PRIDCO, fue asignarle la cantidad de cien (100) mil dólares para que la Cámara de Comercio de Puerto Rico pudiera ir a hacer una gestión que yo entiendo que es una gestión loable y noble, que es buscar oportunidades para los comerciantes puertorriqueños y los industriales puertorriqueños de que ellos puedan invertir y hacer negocios en un país extranjero, en este caso el escogido fue Francia.

De la misma manera, gestionar inversión extranjera, en este caso, de los franceses, que tienen un sinnúmero de industrias que le interesan a Puerto Rico, como por ejemplo, el área de la farmacéutica, el área de transportación, el área de telecomunicaciones, el área de alta costura y así sucesivamente. Al haber un cambio de administración, el 7 de noviembre, la Cámara de Comercio se acercó a la nueva Administración y se acercó a esta Legislatura, específicamente a este servidor, como Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales y Federales, con el propósito de lograr que el compromiso contraído por la pasada Administración, el compromiso contraído con la pasada Administración ante la realidad puertorriqueña de la necesidad de generar empleos para los puertorriqueños, de generar empleos que son bien remunerados para los puertorriqueños, que yo creo que ése es el propósito que buscaba la pasada Administración y es el propósito que busca también esta Administración.

Enfatizaba anoche la Gobernadora de Puerto Rico que todos tenemos que laborar para la creación de empleos. Empleo es lo que busca el puertorriqueño para buscar salir de esa pobreza, de esa pobreza que arropa a Puerto Rico con un sesenta (60) por ciento de las familias puertorriqueñas por debajo del nivel de pobreza de los Estados Unidos, que dependen primordialmente del bienestar público, de ese programa que se llama el PAN, bajo el cual Puerto Rico recibe uno punto dos (1.2) billones de dólares, que eso sí que es un escándalo, que eso sí da vergüenza, que el puertorriqueño en el año 2001 todavía tenga que depender de las migajas que le da el Gobierno Federal por el proceso del PAN. Que tenga que depender de ese bienestar social y no pueda arrancar por sí solo y buscar un empleo decente, bien remunerado. En la manufactura, donde están cerrando empresas, hoy creo que cerró otra compañía más en Puerto Rico, perdiéndose mil trescientos cincuenta empleos. Ya llevamos alrededor de seis mil empleos en los últimos dos meses. Y esa gestión de la Cámara de Comercio, que es la gestión de todo puertorriqueño, de toda institución, de toda administración, que es lograr la creación de empleos, a eso le llama, el representante del Partido Independentista Puertorriqueño, le llama escandaloso, le llama que es vergonzoso, darle un subsidio a una institución de la envergadura y de la seriedad como la Cámara de Comercio de Puerto Rico. El desempleo en Puerto Rico va *in crescendo*.

En enero de este año, el número de personas empleadas en Puerto Rico fue de un millón ciento cuarenta y seis mil personas, representando nueve mil empleos menos de los que había hace un año. Nueve mil empleos menos de los que había hace un año, treinta y siete mil empleos menos de los que existía el pasado mes de diciembre. La tasa de desempleo para enero estaba en diez punto cuatro (10.4) por ciento, cuando en diciembre era ocho punto nueve (8.9). Obviamente, la problemática del desempleo y por lo tanto, la necesidad de buscar alternativas, no puede desligarse del aumento en la actividad delictiva que sufre nuestra sociedad. Nos come la pobreza, nos come la criminalidad, la necesidad de conseguir empleos y de crear mejores empleos para los puertorriqueños es urgente.

Ayer había dos vistas muy pertinentes, dos vistas públicas muy pertinentes con relación a este tema. Una la celebró la Comisión de Gobierno, y estaba la Comisión de Gobierno, dilucidando el problema de las cárceles puertorriqueñas. Y allí testificó la doctora Marigloria Hamilton, sicóloga clínica, y en su testimonio, entre otras cosas, de cómo podíamos dignificar a esos ex-convictos, a esas personas que salen de las prisiones de Puerto Rico, dijo lo siguiente, y cito: “Sabemos que el trabajo dignifica al hombre, logra cambiar la visión que se tiene de sí mismo, la satisfacción de logro aumenta la estima propia y nos hace sentirnos satisfechos con nosotros mismos, además, el evitar el ocio disminuye la oportunidad para los pensamientos y actitudes negativas”, y añadió yo, la criminalidad rampante que arropa hoy a Puerto Rico.

Así es que a mí me sorprende muchísimo que el compañero Martín se oponga a una gestión que lo que va a conllevar es buscarle oportunidades a los inversionistas puertorriqueños, a traer inversión extranjera para precisamente sacar a ese puertorriqueño de la pobreza extrema. Me pregunto yo, cuál será la gestión de ese partido, si es que Puerto Rico algún día se convierte en república. ¿Le dará apoyo a las gestiones de las instituciones puertorriqueñas que obviamente buscan la creación de empleos para nuestros puertorriqueños?

Hablando de los compañeros que están encarcelados, la inmensa mayoría de los ciudadanos que se encuentran en nuestras cárceles son precisamente los que no se han podido integrar a la fuerza laboral. Y por cada uno de nuestros confinados, existe aproximadamente dos punto cinco (2.5) hijos dependientes. Así es que encontraba yo que la misión de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, una institución de una gran seriedad, que obviamente se ha puesto en cuestión hoy, sobre su seriedad y su integridad por parte del representante del Partido Independentista. No obstante, creo, sin embargo, que en vista de lo que se ha revelado en las últimas cuarenta y ocho (48) horas, de lo que presentó el cuadro desolador que presentó anoche la señora Gobernadora, y en términos de que quizás tenemos que apretarnos los pantalones y apretarnos el cinto en términos de los gastos que vamos a promocionar en el futuro. En vista de eso y en vista del sentir de algunos de los compañeros, me gustaría presentar una moción de privilegio para que este asunto quede sobre la mesa por el momento. Esa es la moción presentada ante el Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Ortiz-Dalio de que la medida que se está debatiendo, mediante Reglas Especiales de Debate, pero que la moción privilegiada va por encima, porque es una moción privilegiada de que quede sobre la mesa, ¿hay objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Yo quería pedir un receso de un (1) minuto para conversar con el Portavoz de la Mayoría, toda vez que habiendo Reglas Especiales y habiendo consumido tiempo el compañero del Partido Independentista Puertorriqueño y a pesar de su intención de pedir el retiro de la medida de discusión, el compañero del Partido Popular ha consumido tiempo y siendo la base de las Reglas Especiales, el que todo el mundo tenga una oportunidad razonable de expresarse, queremos un receso de un (1) minuto para conversar con el Portavoz para ver cómo debemos resolver este asunto por consenso.

SR. PRESIDENTE: Primero, la moción del compañero Kenneth McClintock es una moción a los efectos de la Sección 27.1 para solicitar un receso que sería una moción privilegiada que no se vota. Pero anterior a la proposición del compañero Kenneth McClintock hay otra moción privilegiada dentro de la misma Regla, inciso C, del compañero Ortiz-Dalio, para que el asunto bajo discusión quede sobre la mesa. Hay que disponer en el orden que las mismas se presentan, sin embargo, en consideración, yo voy a permitir que dialoguen unos minutos, sin declarar con lugar la moción de receso, porque tendría que disponer primero de la de él, porque ambas son privilegiadas y se decide sin debate. Así que le permito al señor Portavoz que se reúna con el Portavoz de la Mayoría y con el Portavoz del Partido Independentista. No tengo objeción, aquí en Sala.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí. Antes de que dialogue con él, sí queremos establecer un asunto, y es que cuando hay Reglas Especiales, en efecto, lo que se está haciendo es que se están virtualmente, suspendiendo la aplicación normal del Reglamento del Senado y se están adoptando unas Reglas Especiales y se están cediendo unos derechos en aras de lograr un trabajo ordenado del Cuerpo en un tiempo mucho más corto, de manera que plantearíamos no formalmente,

pero meramente como una cuestión de orientación, de que no habiéndose dispuesto nada en cuanto a la presentación de mociones de ninguna índole durante el período del debate, pues por eso es que queremos conversar con él, porque entendemos que las Reglas Especiales prevalecen por encima de la aplicación usual del Reglamento del Senado y nos retiramos a discutir con el compañero Portavoz.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿El compañero Sergio Peña Clos tiene una cuestión de orden?

SR. PEÑA CLOS: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿O hay una moción? ¿Basada en qué es la cuestión de orden?

SR. PEÑA CLOS: La cuestión de orden es la siguiente: aquí se establecieron unas Reglas de Debate y fueron violentadas por la Mayoría. Dije antes de empezar...

SR. PRESIDENTE: Compañero, dígame en qué disposición del Reglamento me va a hacer el planteamiento de la cuestión de orden, y entonces puede explicar. No me puede explicar primero, el compañero conoce esto igual o mejor que yo.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, las Reglas de Debate establecían el turno primero del compañero Roberto Vigoreaux y él cedió su turno al compañero Ortiz-Dalio, cuando ésa era una alteración de las Reglas de Debate. Ese es parte de mi planteamiento; y a la misma vez, aquí ya han debatido, señor Presidente, dos compañeros, el compañero Fernando Martín y el compañero Ortiz-Dalio, que en su turno lo que hizo fue hablar de cómo es que la va a retirar, porque eso era un compromiso de la pasada Administración y que nos tocó, inclusive, el asunto de las cárceles que no es germano con lo que se está debatiendo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Senador, ya estamos en posición de poder decidir su planteamiento que va dirigido a que hay Reglas Especiales de Debate. El Presidente, ante ese planteamiento, tiene que decir, declararlo no ha lugar. Y le voy a explicar por qué. Las Reglas de Debate son única y exclusivamente dejar sin efecto la disposición del Reglamento que le garantiza a cada Senador quince (15) minutos de exposición y cinco (5) minutos de rectificación, no es para nada más. Todas las demás reglas, no se deja el Reglamento sin efecto, porque entonces no habría Reglamento en el Senado mientras hay Reglas Especiales de Debate. Es solamente, precisamente, Reglas Especiales de Debate. Y lo único que se deja sin efecto en el Reglamento es la parte que habla del debate, de quince (15) minutos y cinco (5) minutos.

Con relación al planteamiento que en las Reglas Especiales de Debate empezaba el compañero Vigoreaux y había unos turnos ahí, esos son los turnos que informó el Portavoz de la Mayoría como el Portavoz de la Minoría también informó unos turnos. Pero aquí ha sido uso y costumbre que, aunque se dan esos turnos ha habido la flexibilidad bajo la pasada Administración de ustedes como Mayoría, y nosotros hemos seguido esa tradición, aunque se den los turnos ha habido flexibilidad para que los turnos se alteren. Así que el hecho de que el compañero Roberto Vigoreaux haya cedido su turno y solamente haya hablado por la Mayoría Parlamentaria el compañero Ortiz-Dalio y por la Minoría del Partido Independentista el compañero Fernando Martín, y todavía no haya consumido un turno en las Reglas Especiales de Debate, ninguno de la Delegación del P.N.P., en nada se puede interpretar como violación de las Reglas, porque le tocaría a usted primero, pero podría solicitarme de que el compañero Parga hablara primero y después que se ajusten al tiempo de las Reglas Especiales, siempre ha habido esa interpretación liberal bajo la Presidencia del anterior Presidente, Charlie Rodríguez, y nosotros hemos seguido esa norma, porque a la larga a quien se beneficia con esa flexibilidad es a la Minoría de turno, no es a la Mayoría que siempre tiene los votos para prevalecer su voluntad política. En ese sentido, pues tampoco puedo...

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ...admitir eso como un planteamiento válido.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Resuelto el asunto.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: En ánimo de acelerar los procesos en este Senado, había dicho a principio de este debate que era la última vez que este Senador habría de permitir, señor Presidente, Reglas de Debate, porque yo conozco: “el buey que faja y la víbora que pica”, y cuándo uno tiene necesidad de debatir. Yo quiero que el señor Presidente me escuche con calma y detenimiento.

SR. PRESIDENTE: Pero, compañero, es que no puedo...

SR. PEÑA CLOS: Si usted sostiene, señor Presidente, la Minoría aquí no se ha expresado, la Minoría del P.N.P...

SR. PRESIDENTE: Compañero, ya decidí...

SR. PEÑA CLOS: Sí.

SR. PRESIDENTE: Compañero.

SR. PEÑA CLOS: Sí, yo...

SR. PRESIDENTE: Yo no puedo darle, reconocerle su turno ahora, porque está fuera de orden, ya usted explicó esto, y ya yo le di la interpretación de la Presidencia. Le pido al compañero que si quiere apelar al Cuerpo, puede hacerlo, es su derecho, pero ya la Presidencia está claro y decidió.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, señor Presidente, lo único que quiero decirle, ¡yo no voy a apelar al Cuerpo, señor Presidente!

SR. PRESIDENTE: Abranle los micrófonos al compañero Peña Clos para darle la última oportunidad de expresión, brevemente.

SR. PEÑA CLOS: Sí, señor Presidente, yo no voy a apelar al Cuerpo, usted sabe cuál va a ser la decisión.

SR. PRESIDENTE: Pues, dígame cuál es el planteamiento.

SR. PEÑA CLOS: Yo lo que le quiero señalar a Su Señoría es que de ahora en adelante en este Cuerpo; ¡no habrá Reglas de Debate, señor Presidente, porque la moción que radique el amigo Ortiz-Dalio no es debatible, señor Presidente, y como no es debatible se va a votar después de haber consignado para récord y hablar de cosas insustanciales y ...!

SR. PRESIDENTE: ¡Ciérrenle el micrófono! ¡Fuera de orden el compañero!

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, estoy diciendo la verdad.

SR. PRESIDENTE: Se dirige al Senado desde aquí, no desde allá; y usted podrá tener su opinión y eso es su punto.

SR. PEÑA CLOS: ¡Tengo un voto igual que el suyo, y este Senado le delega a usted la administración de este Cuerpo, pero no el abuso continuo que se tiene con esta Minoría, señor Presidente! Y le he dicho que aquí no habrá más Reglas...

SR. PRESIDENTE: Está fuera de orden, por favor, ¡compórtese! El compañero es un veterano. SR. PEÑA CLOS: Me estoy comportando muy bien.

SR. PRESIDENTE: Compañero, ya hablé. Le pedimos muy respetuosamente que se siente.

SR. PEÑA CLOS: Ni, me voy a sentar y me voy a ir.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Ortiz-Dalio de que se quede sobre la mesa, los que estén a favor dirán...

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Ortiz-Dalio de que, basado en la Regla 27.1, para que este asunto quede sobre la mesa, ¿hay objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Hay objeción. Aquéllos que estén a favor dirán que sí. Aquéllos que estén en contra dirán que no. Aprobada la moción, la medida queda sobre la mesa.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia quiere dejar claro una situación suscitada con el querido amigo y compañero de veinte (20) años, a quien respetamos y apreciamos, Sergio Peña Clos, él no está aquí, leerá el récord.

La advertencia de que no habrá más Reglas Especiales de Debate, y por eso le contesté que se preside desde aquí, no desde el Hemiciclo, es una advertencia que no tiene cabida dentro de nuestro Reglamento. Las Reglas Especiales de Debate no tiene ningún Senador poder de veto. Son acuerdos de los Portavoces, son los Portavoces que establecen unas reglas en representación de sus Delegaciones. Conforme a la Regla 10.2; “Funciones del Portavoz de la Mayoría o de los Portavoces”, dice, la “D”, “Dividirá el tiempo así asignado a la Mayoría ante aquellos Senadores que participen en un debate, cuando hayan acordado Reglas Especiales.”. Luego la Sección 31.7; “Informe de Reglas Especiales”, que tiene que ver con la Comisión de Reglas y Calendario, dice: “Los informes de la Comisión de Reglas y Calendario sobre Reglas Especiales de Debate se someterán a la aprobación del Cuerpo sin discusión.”. Lo que implica que la advertencia del compañero lo más que él podría hacer es una moción, si no está de acuerdo con una Regla Especial de Debate, ir al Cuerpo y apelar y el Cuerpo decide si las aprueba o no las aprueba.

Y en la jurisdicción de la Regla de Comisión de Reglas y Calendario, dice: “Ejercer funciones que el Reglamento del Senado le asigne específicamente y las Reglas Especiales para gobernar cualquier debate. Estas reglas tendrán vigencia desde el momento en que se da cuenta al Senado con el informe de la Comisión, en el que aparezcan las mismas transcritas cuando sin efecto en este acto las disposiciones reglamentarias vigentes a los respectos de los debates.”, que fue lo que el Presidente dijo. Por lo tanto, debo dejar claro para récord que lo más que puede hacer un Senador de Mayoría o Minoría que no esté de acuerdo con las Reglas de Debate que informe la Comisión de Reglas y Calendario, es oponerse, y entonces se vota si se aprueban o no, pero nadie tiene poder de veto en términos de decir que no van a haber más Reglas de Debate. Aclarado el asunto, adelante entonces, compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitarle un receso en Sala de cinco (5) minutos.

SR. PRESIDENTE: A la moción privilegiada de receso de cinco (5) minutos, ¿hay objeción? No habiendo objeción, receso del Senado por cinco (5) minutos en Sala.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. ORTIZ-DALIOT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Ortiz-Dalio.

SR. ORTIZ-DALIOT: Para pedirle al Cuerpo que yo retiro mis expresiones durante el turno que consumí anteriormente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción.

SR. ORTIZ-DALIOT: Pero mantengo la moción de privilegio.

SR. PRESIDENTE: Sí, ya eso se aprobó. Okey, pues retirada del récord, dado el caso que esta medida se queda sobre la mesa, el récord, no es necesario a menos que fuera a traerse nuevamente a la consideración y se establecería un récord nuevo. Adelante con otro asunto.

- - - -

*Las expresiones del senador José A. Ortiz-Dalio en torno a la Resolución Conjunta del Senado 30, fueron eliminadas del récord por vía de moción.

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame el Informe de la Comisión de Nombramientos, considerando favorablemente la designación del Procurador del Veterano, señor Luis Ramos.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Luis Ramos González, para el cargo de Procurador del Veterano.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Luis Ramos González como Procurador del Veterano, recomienda favorablemente su confirmación:

I

A tenor con la Sección 5 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Senado de Puerto Rico tiene la función ministerial de proveer su consejo y consentimiento a los Secretarios nominados por el Gobernador de Puerto Rico.

La Ley Número 57 de 27 de junio de 1987 crea la Oficina del Procurador del Veterano, la cual está adscrita a la Oficina del Gobernador y tendrá, entre otras funciones, la responsabilidad de atender los problemas, necesidades y reclamos de los veteranos de Puerto Rico en las áreas de educación, empleo, salud, de la vivienda, la transportación, la legislación social, laboral y contributiva. Asimismo tendrá la responsabilidad de establecer y llevar a cabo programas de asistencia, orientación, y asesoramiento para la protección del veterano y sus familiares.

La Oficina será dirigida por un Procurador nombrado por el Gobernador de Puerto Rico con el consejo y consentimiento del Senado.

II

El señor Luis Ramos González nace el 26 de agosto de 1947, en Río Piedras, Puerto Rico. Cursa sus estudios superiores en la Escuela Agustín Stahl de Bayamón, de donde se graduó en 1965.

De 1967 a 1969 sirvió en el Ejército de los Estados Unidos, durante la guerra de Vietnam, como artillero de campo. Durante los últimos meses de su servicio militar estuvo asignado a una unidad de adiestramiento para oficiales en Fort Benning, Georgia, donde tuvo la oportunidad de estudiar ventas y mercadeo, como parte de un programa encaminado a ayudar a los militares a ingresar al mercado de empleos una vez licenciados.

En 1969 fue nombrado Oficial de Promoción en la Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico y al año siguiente fue ascendido a la Posición de Director Regional, a cargo de la

Oficina Regional de Caguas. En 1972, renuncia a esta posición y trabaja en diferentes posiciones en el campo de las ventas, hasta que en 1982, comienza a trabajar en la Administración de Veteranos, hoy, Departamento de Asuntos del Veterano.

En el Departamento de Asuntos del Veterano fue escalando diferentes posiciones dentro de la Federación Americana de Empleados del Gobierno, hasta que en 1996, resultó electo Vice Presidente Ejecutivo y representante del distrito en el Concilio Nacional. En 1998, durante la Convención Nacional en Atlanta, Georgia, fue electo Vice Presidente Ejecutivo del Concilio Nacional de Locales de la Administración de Veteranos.

Durante su servicio militar durante la guerra de Vietnam fue condecorado con la Army Commendation Medal, por haber salvado la vida a un niño vietnamita que se estaba ahogando.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 3 de marzo de 2001, donde depuso Sr. Luis Ramos González.

El Procurador designado de la Oficina del Procurador del Veterano hizo una exposición sobre su trayectoria profesional, especialmente, su trayectoria militar.

El nominado hizo un relato de su experiencia, su preparación y su visión sobre el rol que debe asumir la Oficina del Procurador del Veterano con respecto a los problemas de los veteranos puertorriqueños. Espera poder cabildear para lograr aumento de servicios para los veteranos puertorriqueños, en especial para poder lograr más beneficios económicos y de índole social.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo de Procurador del Veterano

El Sr. Luis Ramos, a través de su ponencia, demostró tener la pericia y la preparación necesarias para ocupar el cargo de Procurador del Veterano, y señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad. Además, como parte de la evaluación se sometió al nominado a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion Wennerholm, psicóloga clínica. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo de Procurador del Veterano; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Bruno A. Ramos Olivera

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Luis Ramos González como Procurador del Veterano, recomienda favorablemente su confirmación.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador McClintock

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Hay objeción. Si hay objeción, pues aquéllos que estén a favor digan que sí.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, hay unas Reglas Especiales del debate que han sido acordadas entre los Portavoces.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, acordamos unas Reglas de Debate.

Reglas Especiales de Debate.

1. El tiempo para el debate será distribuido entre las distintas delegaciones como sigue:
 - a. El Partido Independentista Puertorriqueño tendrá 10 minutos para exponer su posición.
 - b. El Partido Nuevo Progresista tendrá 30 minutos para exponer su posición.
 - c. El Partido Popular Democrático tendrá 45 minutos para exponer su posición.
2. Cualquier Delegación podrá renunciar total o parcialmente, tácita o explícitamente a su tiempo.
3. Los turnos en el debate serán alternados entre las Delegaciones hasta tanto éstas hayan agotado o renunciado tácita o explícitamente a su tiempo.

4. Cada Portavoz indicará el orden y el tiempo que corresponderá en el debate.

SR. PRESIDENTE: O sea, habiendo objeción, como nadie hablaba, yo lo iba a someter a Votación, pero como sabemos que previamente iban a haber unas Reglas Especiales, por eso es nuestro silencio, ¡pero nadie hablaba!

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, lo que ocurre es que le corresponde al Presidente de la Comisión de Reglas Especiales, y no yo, como miembro de informar cuáles son las reglas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, diez (10) minutos a la Delegación del Partido Independentista, treinta (30) minutos a la Delegación del Partido Nuevo Progresista, cuarenta y cinco (45) minutos a la Delegación del Partido Popular Democrático.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, así es, y si en cualquier momento del debate, el Presidente de la Comisión de Nombramientos quiere presentar la Moción Privilegiada para retirar el nombramiento o la Gobernadora quiere retirarlo en algún momento, pues no va a haber objeción de parte de nuestra Delegación.

SR. TIRADO RIVERA: Cuestión de orden. Los comentarios del compañero están de más.

SR. PRESIDENTE: Con lugar la cuestión de orden del compañero Cirilo Tirado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, procede que los compañeros asignen los turnos y el tiempo.

SR. PRESIDENTE: Entonces, los Portavoces habrán de informarle los turnos, teniendo en cuenta que uno interpreta los turnos en forma liberal, no debemos cambiar eso si eso a quien protege realmente es a las Minorías.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: De hecho, en el pasado cuando el compañero Vigoreaux intercambió su turno con el compañero Ortiz-Dalio, este Portavoz no tuvo objeción a que así se hiciera.

SR. PRESIDENTE: Bueno, pues vamos a ... anjá.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Los turnos serían los siguientes; el Portavoz nuestro en la Comisión de Nombramientos, Pablo Lafontaine, consumiría un turno inicial de dos (2) minutos, luego nuestro Portavoz Alterno Orlando Parga consumiría un turno de seis (6) minutos, luego el compañero Sergio Peña Clos consumiría un turno de siete (7) minutos, luego la compañera Miriam Ramírez consumiría un turno de cuatro (4) minutos, luego la compañera Norma Burgos consumiría un turno de cinco (5) minutos, este Portavoz cerrará con cinco (5) minutos, reservándonos el tiempo no consumido por cualquiera de los miembros de la Delegación y solicitando de la Presidencia que se notifique a las personas que estén consumiendo sus turnos un (1) minuto antes de concluir su turno.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no? El Portavoz del Partido Popular, por favor.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, el primer turno de siete (7) minutos para el compañero Sixto Hernández, el compañero Rafi Rodríguez, siete (7) minutos; el compañero Angel Rodríguez, siete (7) minutos; el compañero Roberto Prats, siete (7) minutos; el compañero Rafi Irizarry, siete (7) minutos; los restantes diez (10) minutos los estaremos disponiendo según acontece el debate.

SR. PRESIDENTE: Aclaradas las Reglas Especiales de Debate, el primer turno le corresponde al compañero senador Bruno Ramos, Presidente de la Comisión de Nombramientos.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente, vamos a pasar de inmediato a los turnos que ya se distribuyeron, ya que yo cierro el debate, pues entonces tomaré un tiempo al final de la discusión de este nombramiento.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no? El compañero Bruno Ramos consolida su primer turno con el último turno. Le correspondería entonces, como las reglas habla de turnos alternos, le corresponde a uno de los miembros de la Minoría. Pablo Lafontaine. dos (2) minutos.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Dos (2) minutos.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: No tiene que decirme que me falta un minuto, porque ya más o menos yo cuadro a dos, no se preocupe. Buenas noches a los queridos compañeros, muchas gracias, señor Presidente. Este nombramiento de este distinguido puertorriqueño ha sido uno de los dos que más controversia ha causado a todo Puerto Rico. El otro, prudentemente, se retiró o renunció a la posible posición que iba a ser nombrado y éste viene a la consideración de este Augusto Cuerpo. Contrario al otro nombramiento, las personas que se oponen, que son del grupo de veteranos, todos veteranos, no han tenido la oportunidad o no tienen acceso a los medios que tenía la otra persona nominada que ha sido controversial en este sentido.

Yo tengo en mi poder cartas de diferentes agrupaciones de diferentes veteranos que se oponen a este nombramiento. He recibido docenas de llamadas telefónicas en mi oficina de diferentes sectores de Puerto Rico, todos veteranos. He recibido visita de gente de mi Distrito de Bayamón, veteranos, que también se oponen a este nombramiento, por diferentes razones. Alegan lo de las medallas que a pesar de que es una cuestión de su conciencia, pero los veteranos todavía se sienten ofendidos del día que este distinguido puertorriqueño entregó unas medallas que tanto sudor,

sangre y sacrificio le costó. No le pueden perdonar este gesto, este acto. Otros alegan conflictos de intereses.

Durante la audiencia pública, que ha sido la primera Sesión Ejecutiva que yo he asistido como Senador, fue mi inauguración, allí hubo, durante el tiempo que estuve, cuatro personas que favorecieron este nombramiento. Una veterana, una señora, Carmen García, si la mente no me falla, una distinguida puertorriqueña, profesora, que es la única veterana del grupo que fueron a favor de él, el día de la vista ejecutiva. Los otros fueron personas, compañeros de trabajo que no eran veteranos que fueron a deponer a favor de él y la otra persona era un líder sindical de apellido Romero, que fue a deponer a nombre de un presidente de un sindicato, y este deponente tampoco era veterano.

El informe a favor de este distinguido puertorriqueño, don Luis Ramos, tiene una página y media. Lo tengo en mi mano derecha, en mi mano izquierda, tengo las personas que se oponen, veteranos que se oponen a este nombramiento. Poniendo ambas en mis manos, el balance se inclina dramáticamente a favor de las personas que se oponen, y es la voz de los veteranos. Por eso yo recomiendo a este Augusto Cuerpo que tome en consideración y éste es un nombramiento que le va a traer problemas en el futuro. Así que yo voy a votar en contra de este nombramiento. Mi Delegación va a tener cada uno la libertad de expresarse y de votar como la conciencia le dicte. Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Compañero, la verdad que no hubo que avisarle que le faltaba un minuto, pero cogió dos minutos y medio y es una regalía de la Presidencia a Su Señoría. El compañero Sixto Hernández.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señor Presidente. Muy buenas noches, compañeras y compañeros de este Augusto Cuerpo, yo voy a votar a favor del señor Luis Ramos González, como Procurador del Veterano, porque dentro de las funciones que tendrá el señor Ramos tiene la responsabilidad de atender los problemas, las necesidades y reclamos de los veteranos de Puerto Rico en las áreas de educación, empleo, salud, de la vivienda, la transportación, la legislación social, laboral y contributiva. Asimismo tendrá la responsabilidad de establecer y llevar a cabo programas de asistencia, orientación y asesoramiento para la protección del veterano y sus familiares. En este nombramiento la Comisión celebró vistas en dos días consecutivos donde el primer día se escuchó varias agrupaciones, las cuales unas testificaban a favor del señor Ramos y unos muy pocos testificaron en contra del señor Ramos.

A preguntas de los compañeros de la Comisión, ninguna de las agrupaciones testificó en contra de la capacidad intelectual del señor Luis Ramos ni por cuestiones de índole éticas, sino que el argumento para estar en contra de él fue que ejerciendo su derecho de expresión, se quitó y envió las medallas que se había ganado en el Ejército, al Presidente de los Estados Unidos, en protesta por los bombardeos de la Marina en la Isla de Vieques. Estas medallas él se las había ganado por salvarle una vida a un niño vietnamita cuando él estaba en Vietnam. El con estas medallas pretende hacer conciencia a la Nación Norteamericana, porque él pretende que se salven también las vidas de los niños que viven en Vieques. Si difícil es obtener unas medallas en el Ejército, de la forma en que las adquirió, más difícil es desprenderse de ellas, por lo que con este acto este individuo demuestra ser una persona comprometida con el dolor y comprometida con el sufrimiento de los viequeses y dispuesta a luchar por la paz de los puertorriqueños.

En el Ejército nos enseñaron que se llevaba la guerra fuera de los Estados Unidos para no afectar a las mujeres, a los niños ni a las propiedades de la Nación Norteamericana, ¿y por qué la traen a Vieques? Si los veteranos analizáramos este nombramiento, tenemos que concluir que el señor Ramos no tiene temor a asumir su responsabilidad y esto nos hace bien, porque defenderá

nuestros derechos sin temor y sin limitación alguna. Además, este señor es un veterano del conflicto de Vietnam. Los veteranos de Vietnam son los más sufridos en este momento y su compromiso, aunque es con todos, conoce bien los problemas de los veteranos de este conflicto y hará justicia a este grupo y a todos los veteranos de Puerto Rico. El día que no podamos ejercer el derecho de expresión, termina la democracia en Puerto Rico. Es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero. El compañero tenía siete (7) minutos y consumió nada más que seis (6) minutos. El compañero Orlando Parga tiene seis (6) minutos.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente y compañeros del Senado, una de las ceremonias de transición de mando político que más guardo yo en la memoria, por el impacto que me provocó, no se celebró en la sede de mi Partido Nuevo Progresista, fue celebrada en la sede del Partido Popular Democrático. La protagonizaron la senadora Victoria Muñoz Mendoza y el entonces Gobernador Rafael Hernández Colón, en el momento en que Hernández Colón entregaba la Presidencia de su Partido a la senadora Muñoz Mendoza. Y yo recuerdo algo que igualmente debe estar grabado en la memoria de ustedes, un momento enternecedor en el que la senadora Muñoz Mendoza le entregó a Rafael Hernández Colón unas medallitas que llevaba Muñoz en su camisilla, cuando hacía campaña por los pueblos de la Isla. Y doña Victoria quiso entregarle esas medallitas como un relicario a Hernández Colón en agradecimiento a su servicio al Partido Popular Democrático.

Y yo estoy seguro que la simbología de esas medallas va a formar parte de la historia de este país y que tendrán un lugar prominente en la biblioteca o museo que en el futuro se establezca en Ponce alrededor del liderato de Rafael Hernández Colón. Y esa simbología es la que provoca este debate. Este debate no es sobre Vieques, este debate es sobre el respeto, este debate es sobre una cosa que va muy dentro en la fibra íntima, en el corazón, en la conciencia, en el alma del ser humano. En Puerto Rico hay miles de puertorriqueños que han servido en las Fuerzas Armadas de Estados Unidos de América, y son los que han elevado la dignidad de este pueblo en nuestra relación y en nuestra unión con Estados Unidos de América, porque son los únicos que han pagado la contribución suprema de dar la vida, de derramar la sangre, de arriesgar la existencia en el campo de batalla. Y esas medallas que traen consigo hacia la patria no les pertenecen a ellos individualmente, les pertenecen a todo el Pueblo de Puerto Rico.

Yo participé en la ceremonia donde se devolvieron esas medallas que provocan esta discusión, yo estuve allí, yo vi ese día a una señora con canas, tocando en el mármol el nombre, me imagino yo, que de su hijo. Y yo vi las lágrimas rodando por sus mejillas y en el día en que se estaba conmemorando, observando el Día de la Recordación en tributo a esos que habían muerto en defensa de la libertad y de la democracia y de nuestro sistema de vida, cuando estaban los parientes buscando en las paredes los nombres de sus seres queridos desaparecidos, allí se formó un revuelo y una irreverencia que simplemente avergonzó, avergonzó a los que tienen eso muy dentro de su alma y de su conciencia, que son los veteranos. Y ustedes quieren imponerle a esos veteranos un Procurador que fue el que organizó, el que protagonizó ese evento que pudo haberse dado como un derecho al ejercicio de la libertad de expresión, en cualquier otro sitio, en cualquier otra fecha, pero que se escoge precisamente la fecha en la que se le rinde tributo y respeto a los que dieron la vida para hacer ese tipo de demostración y para crearle a los que estaban allí llorando sus sentimientos una situación de vergüenza y de enojo y de encono por el insulto que eso representaba. Y ésa es la persona que podrá tener características que yo he podido apreciar en una conversación con él, de ser buena persona, pero que cómo van ustedes a imponerle al veterano que el Procurador del Veterano sea el que precisamente organiza una actividad que molesta, que avergüenza, que incomoda a esos veteranos. Es lo mismo que querían ustedes hacer con el Zar de la Droga...

SR. PRESIDENTE: Compañero, le falta un (1) minuto.

SR. PARGA FIGUEROA: ...y que afortunadamente, imagino yo que por la sabia intervención de muchos de ustedes, hoy se ha retirado ese nombramiento, pues ahora se quiere repetir lo mismo con los veteranos de este país. Yo hoy aquí, señor Presidente, voy a finalizar mis palabras a nombre de un veterano, se llama José Antonio Parga Tossas, tiene 82 años, está ahora mismo en el hospital. Fue veterano de Korea, era el hijo más joven, más alegre de mi abuelo, el tío que me regaló su bicicleta y me enseñó las primeras maldades. Regresó de Korea sin sus facultades mentales y es una vida que se ha perdido, regresó con dos medallitas, una del corazón púrpura y a pesar de su desvarío mental en una tarde me obsequió esas medallas y me dijo: "Sobrino, guarda tú esto". Y las tengo en mi casa como una de las posesiones que más atesoro y que con más reverencia guardo. Y a nombre de ese tío y a nombre de esas dos medallitas, yo voy a votar en contra de este nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Fernando Martín.

SR. MARTIN GARCIA: Señor Presidente, para una intervención breve sobre este asunto como los compañeros conocen, cuando se trata de nombramientos del Ejecutivo, yo considero que nuestra función, y ciertamente la mía es una función limitada. Se trata fundamentalmente de precisar que la persona nominada sea una persona que cumple con los requisitos necesarios para ocupar el cargo, de ahí en adelante la función discrecional le corresponde al poder nominador. Y creo que la intervención de nosotros con respecto a nombramientos para oponernos a los mismos, debe darse únicamente en aquellas situaciones donde encontramos que hubo una persona, por la razón que fuera, está fundamentalmente incapacitada para poder ejercer la posición.

En el caso de que hoy se trata, yo estuve en las vistas públicas con respecto a este nombramiento y en las mismas se señalaron dos objeciones al candidato. Una era que el candidato de alguna manera por razón de ser empleado de la Administración de Veteranos y por razón de haber sido dirigente de la agrupación sindical de los empleados de esa institución, tenía por alguna razón, un conflicto de intereses que le impedía el descargo adecuado de su cargo. Y en segundo lugar, se argumentaba que el haber devuelto sus medallas en protesta por las actividades de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos en Vieques era de alguna manera un elemento incapacitante. Con respecto a las alegaciones de conflictos de intereses, resultaron ser completamente frívolas e inexistentes. No hubo en ningún momento el más mínimo señalamiento de que esta persona careciera ni de los requisitos de carácter ético ni de integridad profesional ni de experiencia ni de capacidad. Por el contrario, parecían estar estipulados esos elementos, lo cual nos deja únicamente con el señalamiento de si la devolución de las medallas constituye un elemento incapacitante.

Yo comprendo que puede haber personas para quien la devolución de una medalla otorgada por el Gobierno de los Estados Unidos a un soldado es un acto desleal a esa patria. El que así piense, a mi juicio, está fundamentalmente equivocado, y creo que el argumento que utilizó el senador Parga con respecto al episodio de la devolución de las medallas, el senador Parga tendría toda la razón si las medallas no fueran las de él, pero como son las medallas de él y él presumiblemente se las ganó, quien único tiene, para usar la frase en inglés, "standing" para decidir qué hace con ellas, si lo hace de una forma respetuosa, es la persona que las ostenta. En este caso en particular, para mí además, esa decisión de esta persona que en aquel momento no era designado a nada, eso es bajo el Gobierno anterior, cuando él ni soñaba con ser nominado a esta posición, si algo me muestra a mí, es que es una persona de integridad, de conciencia y que no se arrebataba ante la posibilidad de ser mal visto por sus superiores entonces en el Departamento de Veteranos. Así es que ese acto para mí, independientemente de que uno simpatice o no con su contenido ideológico como uno quisiera

llamarle, es una muestra de un sentido de independencia de esa persona, de independencia personal, de no estar sujeto a ser coaccionado por la autoridad ni en aquel caso por sus patronos. Así es que se volvió una verdadera muestra no sólo de valentía, sino de independencia de criterios. Por esas razones, señor Presidente, yo voy a votar a favor del designado.

SR. PRESIDENTE: El compañero Rafi Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Señor Presidente y compañeros de este Senado, la nominación del señor Luis Ramos, Procurador del Veterano, es uno de esos nombramientos que definitivamente a uno lo llenan de orgullo votando por una persona como el señor Luis Ramos. Esta nominación representa para muchas personas cosas diferentes. Por ejemplo, para la Minoría y compañeros del Partido Nuevo Progresista representa una negación del ultraderechismo y una negación del militarismo que ellos representan en este país. Para otras personas representa el señor Luis Ramos una validación de los principios que tiene que tener un servidor público para poder ejercer cualquier función dentro del Gobierno de Puerto Rico para el bienestar de todo nuestro pueblo.

El señor Luis Ramos le ha demostrado a la sociedad a este País que es capaz de defender sus principios por encima de cualquier cosa, muy en particular, por encima de la crítica de los conciudadanos norteamericanos que no ven otra cosa más que la integración en cada una de las decisiones que ellos toman. Tener principios significa valorizar en lo que vale una situación en particular en beneficio de una sociedad o de un prójimo para dentro de esos principios, validar unas cosas justas en las cuales uno cree. Y el señor Luis Ramos ha sido esa persona que ha antepuesto cualquier consideración a los principios que realmente le dan la vida y el alma y lo hacen a uno crecer ante la adversidad y sobre todo, ante un mundo tan difícil de comprender en muchas ocasiones.

Las personas de principios son personas que, no importa lo que tengan que hacer, echan para adelante. Yo no tengo la menor duda que el señor Luis Ramos tenía pleno conocimiento de lo que estaba haciendo allí cuando entregó sus medallas. Pero él pensó, no solamente en unas medallas ni pensó en el militarismo, ni en el ultraderechismo en este País, pensó en una gente de carne y hueso que moría víctima de una política militarista y de una política integracionista en Puerto Rico, y específicamente en la Isla Municipio de Vieques. Esos principios que le dan vida a una persona, que hacen la diferencia entre lo que es un ente político a lo que es un ente humano, son los que debe de valorizar el Pueblo de Puerto Rico, y son los que el Pueblo de Puerto Rico necesita en posiciones claves para dirigir los destinos de un pueblo. Y en el Partido Popular Democrático y gracias a la visión de nuestra Gobernadora, Sila Calderón, este gabinete constitucional que hemos visto desfilar por la Comisión de Nombramientos goza de esos atributos. Los atributos de principios, los atributos de puertorriqueñidad, los atributos de humanismo, los atributos de servicio público que son los que al fin de cuentas tienen que contar cuando se va a designar una persona para una posición, sea cual sea.

El señor Luis Ramos representa para Puerto Rico en este momento la lucha de Vieques también. La lucha de Vieques que está representado en cada uno de los personajes de este País que tienen fuerza y valor para denunciar lo que la Minoría del P.N.P. no tiene para defender lo injustificable, que es el cáncer de Vieques y todo el abuso de poder de una Marina norteamericana en tierra puertorriqueña. Tenemos que darle las gracias a personas como el señor Luis Ramos que sacan la cara por los que no pueden ni se atreven a hacerlo o simplemente están de la otra parte, de la parte de la contaminación, de la parte de la promoción de las enfermedades, de la parte de la falta de libertad y sobre todo, de la parte de no defender los mejores intereses del pueblo puertorriqueño.

Para ser Procurador del Veterano lo que hay es que tener sensibilidad para visualizar la situación que encaran miles de puertorriqueños que estuvieron defendiendo la bandera

norteamericana en los diferentes conflictos bélicos y que hoy sufren el olvido, que hoy sufren enfermedades, que hoy sufren la escasez económica, que hoy sufren la espalda del Gobierno por el cual fueron a luchar en esas dichas guerras. Y en ese caso, tenemos que tener bien claro y estar bien, pero que bien conformes de que el señor Luis Ramos ha demostrado que va a defender los derechos de las causas justas, como las defendió en Vieques, que va a defender a los veteranos que sufren enfermedades y que no han sido compensados ni ayudados. Que defiende los familiares de esos veteranos que son víctimas de la guerra, víctimas indirectas, porque sufren y padecen lo mismo que han padecido muchos de estos veteranos.

Yo creo que en este momento lo que está en juego es si el señor Luis Ramos está dispuesto a sacrificarse por los veteranos, y si se sacrificó por los residentes de Vieques al entregar sus medallas, no tenemos la menor duda de que se va a sacrificar por el bienestar de cada uno de esos veteranos que nos necesitan, que el Gobierno le ha dado la espalda y que en este momento necesitan una mano ayuda para ir a donde tengan que ir a defender los derechos, privilegios y nuevas cosas para poder sobrellevar la situación que están. De manera, que el señor Luis Ramos se ha ganado el respeto del Pueblo de Puerto Rico. Lamentablemente, le ha dado la espalda una parte representativa de este Senado de Puerto Rico, pero estamos seguros que los buenos amigos del Partido Nuevo Progresista que están en la calle y tienen principios, hoy tienen que lamentarse por la actitud de los amigos del P.N.P. que le da la espalda a los valores y principios que un servidor público tiene que tener bajo cualquier circunstancia. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Miriam Ramírez.

SRA. RAMIREZ: Sí, señor Presidente. Comentaba yo hace un ratito en el Salón Café a los compañeros, que una vez estamos fuera del Hemiciclo suelo tener una gran comunicación con ellos y los veo de una forma diferente a cuando se sientan en el Hemiciclo, donde por alguna razón, no reaccionan como uno espera que reaccionen ante ciertas situaciones. Y de todos conocido, que esta servidora tiene una gran afinidad con todos los veteranos del mundo, pero particularmente con los veteranos de Puerto Rico por ser mi papá veterano también aquí en Puerto Rico, y antes de inclusive, yo estar en quehaceres políticos, siempre tuve la intención como profesional y como líder cívica de trabajar de cerca con los veteranos. Y así les hice actividades, los hice viajar a Washington y tuve la oportunidad de conocer los diferentes sectores que lo representan y sus diferentes líderes. También les puedo asegurar que si en algún sitio se mezclan los partidos políticos sin resentimientos es en las organizaciones veteranas. Ahí podemos ver, lo mismo populares, que penepés y en ningún momento estas personas se tratan como enemigos, simplemente por ser de diferentes partidos políticos.

Y durante el proceso de confirmación del señor Luis Ramos, han ido a mi oficina a visitar diferentes agrupaciones y diferentes veteranos protestando el nombramiento de esta persona, y han ido de todos los sectores políticos porque saben mi relación con los veteranos. Y no podemos negar que una de las quejas ha sido lo que se ha mencionado aquí, la entrega de las medallas, pero la queja fundamental ha sido en que esta persona nunca se ha identificado con estos grupos veteranos, es simplemente un veterano más que trabaja en el Hospital de Veteranos. No ha sido una persona que se consideren ellos parte de sus grupos, una persona amiga a ellos y una persona en la cual puedan confiar. Y de lo que se trata aquí es que estamos escogiendo la persona que precisamente va a bregar con veteranos y casi todas las organizaciones veteranas no quieren a este señor. Y entonces, ¿cómo usted le va a poner a bregar con veteranos a una persona que son constituyentes de ustedes, que ustedes lo saben que los han ido a visitar, a trabajar precisamente con veteranos? Eso a mí me da mucha lástima, porque reconozco y respaldo a los veteranos de Puerto Rico, pero también entiendo que es un tremendo error político porque los veteranos hoy en día no hay familia que no tenga un veterano en Puerto Rico y constituyen una parte importante de nuestra sociedad.

Y para no dejar de tocar la cuestión de las medallas, les quiero decir que yo fui ginecóloga por treinta (30) años y hace unos cuantos años atrás, hace 27 ó 28 años traje al mundo en Caguas, cuando trabajaba en Caguas, a un bebé que nació en condiciones bastante difíciles y que esa criatura creíamos que ni siquiera en el “nursery” iba a poder sobrevivir, pero de esas cosas de Dios, la criatura sobrevivió. Y la mamá me lo estuvo trayendo por unos cuantos meses y años y yo veía cómo el nene salió de su etapa, digamos, como dicen en el campo, “enclenque” para convertirse en un nene tofetito y bien mono, se llamaba Domingo en honor a su padre. Y yo perdí contacto con Domingo, como perdí contacto con muchísimos otros bebés que traje al mundo. Y un día en Mayagüez sentada en un restaurant de Mayagüez me vino a saludar un señor que me dijo, “eh, doctora”, yo pensé que me reconocía por razones políticas, ¿me permite treinta (30) segundos para terminar?

SR. PRESIDENTE: No compañera, coja el tiempo que sea, porque no estoy viendo al senador Sergio Peña Clos, le habían asignado siete (7) minutos, así que, digo, a menos que el Portavoz.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, vamos a cederle dos (2) minutos adicionales.

SR. PRESIDENTE: Pues tiene los dos (2) minutos adicionales.

SRA. RAMIREZ: Y este señor se me acerca, creía yo que me había reconocido por razones, por otras razones, me dijo: “¿Usted es la doctora Ramírez Ferrer?” Yo dije que sí y me dijo: “Ah, usted no se acuerda de mí, yo era el papá de aquel nene”. Y yo le dije: “Ah, sí, ¿cómo no? Y tenía al lado un muchachón grande, y yo le dije: “¡Pero qué grande se ha puesto! “Y me dice: “No, no, no, éste no es mi hijo, mi hijo murió”. Le digo, ¿cómo va a ser? Porque un poquito, créanlo o no, es un poquito fuerte, sabe Dios ¡cuántos niños que traje al mundo han muerto! Pero es un poquito fuerte, cuando te dicen que un niño que trajiste al mundo murió. Me dijo: “Sí, fue el primer soldado americano que murió en Somalia; Domingo Arroyo”. Yo espero tratar de contactar algún día con la familia a ver si algún día podemos honrar su memoria también en la Sala donde tienen otros héroes militares puertorriqueños. Y pienso en el orgullo que tiene que haber sentido esa madre cuando le entregaron las medallas y las banderas que se suelen entregar en estas ocasiones como parte del rito militar, y para mí las medallas que deja mi padre en mi pecho tienen para mí un gran respeto, porque yo recuerdo cuando yo despedía a mi papá cuando fue a la Guerra de Korea, cuando fue a las otras intervenciones militares y nos quedamos mi mamá y yo solas sin saber si iba a volver. Y yo tengo las medallas de mi papá en mi oficina colgando porque para mí representan que mi papá tuvo la valentía de decir presente para defender la paz y la tranquilidad de todos nosotros, a pesar de que nos dejaba a nosotras solas en Puerto Rico.

En honor a mi padre y a Domingo Arroyo y a todos los veteranos que nos han ido a visitar que llevan ahí lo que se llama su emblema de valor, en honor a ellos, yo no puedo respaldar que se nombre a una persona que ellos no quieren que los representen. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: El compañero Angel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Muchas gracias, señor Presidente. Para mí es un honor poder defender el nombramiento del señor Luis Ramos González como Procurador del Veterano. Tuvimos la oportunidad de conocerle antes de que pasara por las vistas de confirmación de la Comisión de Nombramientos. Este distinguido patriota y conciudadano norteamericano hizo un gran acto cuando en un acto de desprendimiento hizo entrega responsablemente de unas medallas que él había ganado, que él se las ganó y que él puede disponer de ellas de la forma que él entiende. El lo hizo responsablemente. ¿Y por qué y por qué causa lo hizo? Para demostrar su apoyo a los niños, a los jóvenes, a sus conciudadanos de la Isla de Vieques. Una isla azotada, una isla cuyos compatriotas

sufren en carne propia lo que tal vez él experimentó en los horrores de la guerra. Y él no quiere eso para sus conciudadanos. Pero aquí se habla mucho de que hubo ofensa, ofensa con la entrega de las medallas, ¿a quién? ¿A la Nación Norteamericana? Pero si solamente hay que evaluar qué pasa día a día en la Nación Norteamericana cuando veteranos norteamericanos hacen lo mismo allá en la nación del Norte, con acciones similares, que demuestran su indignación sobre otros asuntos que a ellos les afectan. ¿Por qué castigar o negarle el voto a Luis Ramos González por acciones que también hacen conciudadanos norteamericanos en protesta por situaciones que le pasaron o que le están pasando? Veteranos norteamericanos. Y ustedes conocen, veteranos que cada día en distintas partes de Norteamérica hacen acciones similares para reclamar derechos o por indignación, ellos también lo hacen.

Este distinguido compatriota puertorriqueño le salvó la vida a un niño en Vietnam. Imagínense lo que representa para esta persona estas medallas, desprenderse de algo que significa y tiene un gran valor para él. Y lo hizo, para mandar un mensaje y para unirse a la causa de aquéllos que en Vieques sufren de un bombardeo, que sufren prácticamente los mismos efectos que han sufrido ellos cuando participaron en guerras. Y eso es lo que ellos no quieren para sus conciudadanos.

Esta persona, don Luis, quien vivió en carne propia los horrores de la guerra, quiso con su ejemplo ayudar y salvar a sus compatriotas allá en Vieques de la guerra que viven día a día. ¿Por qué negarle el voto? Me acuerdo las expresiones del compañero don Pablito Lafontaine, quien señaló que no podía darle el voto, pero en la forma que lo escuché, él decía que no, pero yo estoy seguro que su corazón adentro, después de haberlo conocido, decía que sí que había que darle el voto, pero lo estortusaron una vez, como él señala, porque votó a favor de un nominado y tal vez recapacitó y no quiso que lo estortusaran por segunda vez. Pero don Luis sí merece esta posición. Don Luis se merece esta posición y en las vistas de confirmación de la Comisión de Nombramientos, le traímos un planteamiento de la Casa del Veterano de Juana Díaz, allí veteranos que fueron a ofrecer su vida para defender la democracia y la paz mundial, hoy allí tienen que pagar una cantidad exorbitante de dinero para estar en aquella casa. Y una de las luchas de don Luis va a ser que se le haga justicia a los veteranos y que el costo que tienen que pagar se pueda reducir, para que se puedan beneficiar más veteranos. Esa es una de sus misiones. Y hoy aquí se le pretende negar un voto porque hizo un acto de valentía, de entregar algo que significa mucho para él, que eran unas medallas que se ganó, le salvó la vida a un niño allá en Vietnam, imagínense lo que representa esas medallas para este distinguido compatriota.

Yo creo que lejos de negarle un voto, lo que debemos hacer es felicitar a este patriota, a este veterano que de la misma forma que él con su ejemplo demostró que quería unirse a los hermanos viequenses, con esos mismos ejemplos y ejecutando la nominación para lo cual lo señaló la Gobernadora de Puerto Rico, va a luchar por los veteranos. Pero aquí nadie plantea qué hacen otros veteranos en los Estados Unidos, lo mismo. Muchos veteranos día a día, norteamericanos, van y se expresan por situaciones de atropellos que ellos entienden que los están atropellando y han entregado medallas y yo he tenido la oportunidad de ver reportajes de veteranos allá en los cincuenta (50) Estados cómo lanzan sus medallas en indignación por la falta de servicio, cómo queman banderas, cómo se estremecen porque el propio Gobierno de ellos les ha dado la espalda. Este patriota puertorriqueño lo hizo con mucho orgullo y con mucha honestidad. Y hay que verlo, si salen reportajes por ahí de las manifestaciones de veteranos allá y las tiran, y si cogen un congresista lo pueden hasta achocar. Eso pasa en Estados Unidos. Y aquí hubo una persona que lo hizo con mucho respeto...

SR. PRESIDENTE: Compañero...

SR. RODRIGUEZ OTERO: ...por solidarizarse con los hermanos viequenses. Y señor Presidente, yo sé que se me está acabando el turno, pero yo...

SR. PRESIDENTE: Se le acabó, pero le vamos a dar treinta (30) segundos para que redondee.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo lo que quiero es que pedirle a los compañeros de la ala de la derecha a que repaciten. Yo sé que ustedes quieren darle el voto. Ustedes desean darle el voto, si éste es un patriota que ha luchado, que defendió la Nación Norteamericana, que defendió la paz mundial y la democracia, vamos a darle el voto. No nos ceguemos, no ceguemos nuestro entendimiento. Señor Presidente, yo quiero consignar que para mí será un honor darle el voto al señor Luis Ramos para Procurador del Veterano.

SR. PRESIDENTE: El compañero consumió ocho (8) minutos, pero el compañero Sixto Hernández había consumido seis (6), por lo tanto, ahí quedó nivelada la situación de tiempo de la Mayoría. Le correspondería el turno a la distinguida compañera Norma Burgos, cinco (5) minutos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Y me agradecería si me puede ayudar en avisarme un (1) minuto antes.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, vamos a concederle dos (2) minutos adicionales.

SR. PRESIDENTE: Pues la compañera tiene siete (7) minutos, cuando lleve seis minutos, le habremos de avisar.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señor Presidente. Tengo que vertir para récord que la nominación del Procurador del Veterano ha sido la nominación que más tiempo me ha consumido para analizar y para participar del proceso de vistas públicas, de vistas ejecutivas y reuniones particulares. Recuerdo más de cinco horas consecutivas en el proceso de vistas públicas donde escuchamos a varias organizaciones sindicales, organizaciones de veteranos, personas particulares que hicieron exposición a favor y en contra del señor Ramos para la posición y creo que en aquel momento fui la única legisladora que se pudo mantener todo el tiempo corrido sin salir del salón de vistas. Lo hice, porque tengo un compromiso con el sector de la población de veteranos en Puerto Rico por muchas razones; porque aprecio su trabajo, porque aprecio su dedicación, porque valoro el tiempo que ha dedicado los distintos veteranos y veteranas a defender la democracia en el mundo, participando inclusive, en conflictos que ellos no aprueban para la participación de los ciudadanos americanos y puertorriqueños, obviamente.

Creo que en la discusión que surgió en las reuniones privadas con los organismos de veteranos, en el proceso de vistas públicas y en las vistas ejecutivas, se circunscribe principalmente a un factor la oposición que se esgrime a la confirmación del Procurador del Veterano, el señor Ramos. Y es precisamente lo que hemos visto en la noche de hoy, el uso de él, de su derecho a la libertad de expresión para devolver unas medallas que honrosamente adquirió, se ganó y fue merecedor de ellas como miembro del Ejército de los Estados Unidos, derecho que está garantizado en la Constitución de los Estados Unidos de América, derecho que está garantizado en la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Es increíble que la Nación de la cual todos somos parte como ciudadanos americanos permite que se llegue, a mi juicio, al extremo de que inclusive, se puede en ese mismo ejercicio de la libertad de expresión, quemar la bandera de la Nación Americana, acto que yo repudio y que hice muchas gestiones para evitar eso cuando era Secretaria de Estado, no obstante, en el ejercicio de la libertad de expresión, hasta a eso se puede llegar. Pero buscando información de cuál fue el hecho que se dio, porque no lo presencié personalmente, sino que dependo de los recortes y las noticias que fueron circuladas en Puerto Rico a raíz del incidente, ni él fue que quemó el uniforme ni fue el señor Ramos tampoco el que tiró al

suelo de una manera distinta, y aún así tirarlas al suelo y haberlas quemado también y haberlas pisoteado, es parte del ejercicio precisamente, de la libertad de expresión. Que comparta o no el hacer eso o que yo en el futuro, no creo que jamás sería capaz de en el ejercicio de la libertad de expresión, hacer tal cosa, pero ciertamente son las medallas del veterano, son propiedad de él, y también sabemos la diferencia y respetamos también el derecho individual de los ciudadanos americanos en el ejercicio de sus prerrogativas.

Yo planteé este asunto, inclusive, con el mismo señor Ramos, en la oportunidad de una visita protocolar. Y entiendo que él tuvo la sensibilidad para entender cuánto ofendió a los veteranos, en su gran mayoría, en Puerto Rico y a las organizaciones que éstos representan el acto de que ese día precisamente, de la Recordación, donde honramos a los veteranos y veteranas en Puerto Rico, él lo utilizara para ejercer su derecho a la expresión. Yo tengo que entender como fiel creyente de los derechos que están en la Constitución americana y en la Constitución de Puerto Rico que cada uno a nivel individual en el ejercicio de su derecho, tiene que escoger el mejor momento para llamar la atención. Si él lo hubiese hecho en la intimidad de su hogar de su familia, ciertamente nadie en Puerto Rico se hubiese percatado que él quería llamar la atención para un tema apremiante para la sociedad puertorriqueña, que es el retiro de la Marina, de los ejercicios y las prácticas militares de la Isla Municipio de Vieques. Así que, ciertamente, él tenía que buscar un momento que llamara la atención y llamó a la atención tanto que hemos estado dedicándole horas y horas en los últimos meses precisamente a esta discusión y ya ve el tiempo que estamos dedicando en el Hemiciclo en el Senado de Puerto Rico.

Hay algo que a mí me llamó la atención positivamente por parte del señor Ramos y que fue en el proceso de vistas públicas que a preguntas de esta servidora aceptó que si eso fue lo que ha lastimado precisamente el día que se escogió, en vista de que los líderes de organizaciones de veteranos se circunscribieron más a que el día que escogió no fue el adecuado. En el diálogo conmigo, ya me aceptaban y reconocían que estaba utilizando su derecho a la libertad de expresión que ellos mismos defendieron, a nivel de que estaban dispuestos a dar su vida por la Constitución. Y él en el proceso de vistas públicas pidió disculpas a los veteranos y veteranas de Puerto Rico si se habían ofendido por él haber escogido ese día para hacer, sin renunciar él al ejercicio que utilizó ese día del derecho a la libertad de expresión.

SR. PRESIDENTE: Le quedaría un (1) minuto a la compañera.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señor Presidente. Así que eso me hace expresar a favor del nominado, para la posición porque ningún otro de los argumentos que se esgrimieron con respecto al señor Ramos daba información adversa a su intachable, su moral, su preparación para la posición, etcétera. Sin embargo, posterior a eso también, estoy recibiendo cartas, como las últimas que recibí en la semana pasada, de otro de los organismos en contra, expresando oposición de la designación del señor Ramos. Y como hay muchos grupos que a veces se crean para expresar oposición o a favor y al otro día se disuelven, preferí investigar cuáles son los organismos oficiales certificados en pro de los veteranos en el Congreso de los Estados Unidos y simplemente hay seis organismos reconocidos en los Estados Unidos en el Congreso para defender a los veteranos, Paralyze, Legión Americana, Disables, Veterans For in Vietnam y Blind Veterans, seis organismos de los cuales se expresaron en contra y me hicieron llegar su carta en oposición la Vietnam Veterans of America y luego otra, de la Disables Americans Veterans. A favor recibí la carta del Blind Veterans. Es decir que de las seis, tengo dos que se expresaron en contra, una a favor y luego se une la Legión Americana que me hacen la expresión los oficiales, pero que entienden que esto cayó en un "issue" político y no me quieren poner la carta por escrito, pero yo soy inteligente

para saber que hay una oposición de los grupos principales de veteranos. Eso atenta a que él pueda lograr la efectividad que busca la administración para sus funciones.

Así que yo lo que quiero consignar en récord de esta distinguida Asamblea Legislativa, el Senado de Puerto Rico, de que yo no puedo votar en contra, porque me estaría uniendo a reconocer el derecho que le asiste al señor Ramos en el ejercicio de su libertad de expresión del asunto de la medalla y no puedo votar tampoco a favor, porque está bien establecido claro que de los seis organismos, no tiene el apoyo de tres de ellos, lo que implica que no tiene el apoyo expreso del cincuenta (50) por ciento de los grupos de veteranos y veteranas representados en Puerto Rico. Es por eso que les solicito a los compañeros y compañeras en el día de hoy en la Sesión del Senado de Puerto Rico que reconociendo también que soy sobrina de veterano, prima de veterano, hermana, que en paz descansa, de un veterano de la Guerra de Vietnam, que entiendan mi posición esta noche y como madre de un militar en estos momentos de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, un joven de 24 años, mi hijo mayor, que le solicito la autorización para abstenerme en esta nominación del día de hoy.

SR. PRESIDENTE: Bien. La compañera consumió ocho (8) minutos, tenía siete (7), pero no hay problemas en el asunto. Así que adelante, compañero Roberto Prats.

SR. PRATS PALERM: Señor Presidente, compañeros y compañeras de este Senado, estamos aquí discutiendo el nombramiento del candidato a Procurador del Veterano, Luis Ramos, pero más allá de su nombramiento, aquí hoy discutimos un asunto de mayor importancia, un derecho de mayor jerarquía, un derecho altamente protegido por la Constitución de Puerto Rico y la Constitución de los Estados Unidos. Es por eso que hoy al lanzarse este debate, donde se articulan posiciones a favor y en contra, verdaderamente lo que estamos haciendo es, si vamos a penalizar una persona por haber ejercitado un derecho constitucionalmente protegido o vamos a proteger ese derecho que esa persona ejercitó. Ese verdaderamente es el asunto en nuestra consideración. No hay derecho constitucional que defiendan más nuestros conciudadanos del Norte que el derecho a la libertad de expresión. No hay derecho que protejan con más denuedo que el derecho a expresarse libremente sin temor a ser penalizado. Eso es lo que está planteado aquí el día de hoy, si unas personas van a penalizar al designado por haber expresado su derecho protegido a expresarse.

El Tribunal Supremo de los Estados Unidos ya resolvió este asunto y en el 1967, en el Caso de Tinkher versus Demoy, el Tribunal Supremo de los Estados Unidos emitió juicio y dijo que aquellas personas que utilizaran banderas negras en las escuelas para protestar la Guerra de Vietnam era un derecho constitucionalmente protegido. Posteriormente, en 1968, en el Caso de O'Brien versus United States, el Tribunal Supremo dijo que aquellas personas que quemaron sus certificados del servicio militar en protesta a la Guerra de Vietnam era un derecho constitucionalmente protegido. El constitucionalista Lawrence Strippe, en su Tratado sobre Derecho Constitucional, establece que no hay un derecho a libre expresión o no hay una actuación de gobierno que interfiera más o que permita que se interfiera con la libertad de expresión porque el mismo es un derecho necesario contenido en las garantías de libertad que está en la Constitución de los Estados Unidos.

Es por eso, señor Presidente, que la libertad de expresión se da en dos vertientes, se da cuando se ejercita, y se da cuando se defiende aquel que la ejercita, y ésta es nuestra obligación hoy. Si vamos a defender el derecho de aquel que ejercitó un derecho constitucional a la libertad de expresión, a la expresión simbólica. Un voto en contra de Luis Ramos por haber entregado sus medallas es un voto en contra de la libertad de expresión. Un voto en contra de Luis Ramos por haber entregado esas medallas es un voto en contra de los derechos más defendidos y más protegidos de nuestra Constitución. Es por eso que no podemos aquí hoy hablar de dignidad y hablar de derechos para unas cosas e ignorar la libertad y los derechos para otras. Es por eso, señor Presidente,

que la oposición aquí ha planteado de la forma más elocuente si estamos en posición de defender con nuestro voto, no el nombramiento de Luis Ramos, sino lo que Luis Ramos hizo, que es un derecho constitucionalmente protegido. Es por eso que les pido a mis compañeros que con su voto digan que protegen en igualdad de condiciones ese derecho. Si lo van a proteger y si van a proteger aquéllos que lo ejercitan. Por eso habré de votar a favor de este nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, vamos a consumir siete (7) minutos, agradeceremos que a los seis (6) nos indique. Yo tuve la ocasión de conocer al señor Luis Ramos recientemente cuando me hizo una visita de cortesía a mi oficina, la cual agradezco. Lució ser un buen hombre y creo que en el plano personal, no puede haber objeción a este caballero. Lucía ser una persona deseosa de representar los intereses de los veteranos en Puerto Rico y evidentemente tiene rasgos de liderato, toda vez que siendo empleado del Hospital de Veteranos, ha ejercido roles de liderato a nivel sindical.

En el día de hoy, sin embargo, señor Presidente, no nos corresponde juzgarlo tan sólo por sus cualidades personales, que las tiene, ni tampoco juzgar necesariamente la veracidad o la corrección de todos y cada uno de los argumentos que distintos grupos de veteranos y distintos veteranos en su calidad individual han esgrimido en contra de su confirmación, que se deshizo por las razones que fueran y en la manera que fueran de las medallas y condecoraciones que había recibido durante los años que le sirvió con valentía y con gallardía a las Fuerzas Armadas de nuestra Nación, que no aparenta haber resuelto el conflicto de interés que se le adjudica al haber sido empleado del Hospital de Veteranos, que es quizás la entidad que más tiene que fiscalizar el Procurador del Veterano de Puerto Rico, particularmente debido a que gracias a nuestra condición colonial, pues no tenemos necesariamente las mejores facilidades para atender las necesidades de salud de los veteranos, aunque sí reconocemos que los pasados ocho años se adelantó bastante en ese camino. Que no tiene una preparación académica amplia, pues mire, el haberse deshecho de sus medallas y condecoraciones, como bien se ha señalado, constituye un ejercicio del derecho a la libre expresión por el cual él luchó y por el cual lucharon todas las personas que han servido en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos. Que no ha resuelto el aparente conflicto de interés de su relación con el Hospital de Veteranos y la función de él como Procurador de Veteranos, eso es algo que habría que ver qué pasos él estaría dispuesto a dar en ese sentido. Que no tiene la preparación académica que otros tendrían de estudios universitarios, pues mire, es posible que muchos veteranos tuvieron que interrumpir sus carreras académicas, precisamente por el servicio militar y por los problemas que acarreó el haber estado en el servicio militar y que cuando regresen de la milicia, ya tienen una edad en que están deseosos de formar familia y no tienen la libertad que tiene un joven de 18 años de estudiar.

Pero eso no es lo que tenemos que juzgar nosotros en el día de hoy. Lo que tenemos que juzgar es si el nominado cuenta con la capacidad, no la capacidad personal, la capacidad circunstancial de tener gran éxito como Procurador de los Veteranos. Si va a poder defender y representar los intereses de los veteranos a tal grado que los veteranos se sientan plenamente representados por él. Y la realidad es que hemos visto cómo muchas organizaciones de veteranos que todos respetamos, que a veces nos han homenajeado, que a veces nos han invitado a ir a hablar ante ellos, que han compartido con nosotros frente al Monumento del Veterano que creamos al otro lado del Capitolio hace unos años atrás, nos dicen que no confían en la capacidad del nominado para representarlos. No en la capacidad personal, que no sienten adhesión hacia él. Lo hemos escuchado de veteranos en su carácter individual y la realidad, señor Presidente, es que luego de muchas décadas de bastante paz mundial...

SR. PRESIDENTE: Al compañero le falta un (1) minuto.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Muchas gracias. Vamos a consumir los dos (2) minutos que le quedaría a la Delegación después de ese minuto. Vamos...

SR. PRESIDENTE: ¿De dónde el compañero saca esos dos (2) minutos?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Parando el reloj, el compañero Sergio Peña Clos tenía derecho a siete (7) minutos, se le han restado cuatro (4) minutos de esos para adjudicárselos a otros compañeros y teníamos un balance de un (1) minuto. O sea, que tenemos tres (3) minutos de don Sergio, un (1) minuto de balance son cuatro (4), vamos a consumir dos (2) de éstos, más el minuto que teníamos, tres (3).

SR. PRESIDENTE: Sí, adelante.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Como quiera que sea, nos ahorramos mucho tiempo del otro debate. Señor Presidente, tenemos la situación de que simplemente no hay adhesión hacia su persona de parte de todos estos grupos. Y desafortunadamente, luego de muchos años de bastante paz en el mundo, aunque han habido conflictos en años recientes, pero conflictos que no comparan con la Guerra de Vietnam, el conflicto de Korea o la Segunda Guerra Mundial, pues los intereses de los veteranos cada vez se han ido relegando por todas las administraciones y todos los partidos. Y hay que hacer una lucha jalda arriba para poder lograr que nuestra sociedad, compuesta por jóvenes como aquí en este Senado que no estuvieron sujetos al servicio militar obligatorio, que no tuvimos la oportunidad de tener la experiencia que tuvo el nominado, que tuvo mi padre y que han tenido tantos veteranos que nos precedieron, pues se necesita poder abogar con fortaleza por los intereses de los veteranos, con fortaleza personal en abogar y en eso no tenemos dudas de que el nominado podría tener esa fortaleza y ese interés, pero con la fortaleza que da solamente la representatividad. Y es precisamente ese elemento, el elemento de representatividad que desafortunadamente carece el nominado.

Termino diciendo, señor Presidente, que si tú ejerces el derecho de tomar una acción que sabes que se tomará como una ofensa por muchos, tendrás el derecho de tomar esa acción, pero no puedes pretender que aquellas personas que se sientan ofendidas, se sientan a su vez representadas por ti. En esa frase, señor Presidente, es que se encierra el problema que tiene este nominado que sabemos que esta noche va a ser confirmado y que a pesar de que no cuente con nuestros votos para la confirmación, le deseamos más suerte de lo que le deseáramos a cualquier otro nominado, porque va a tener que trabajar el doble y el triple para poderse imponer por encima de ese problema con que comienza su jornada de carecer de la representatividad de una clase que desafortunadamente en su mayoría se sintió ofendida por las acciones que ejerciendo su derecho constitucional, él pueda haber realizado. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Rafael Irizarry.

SR. IRIZARRY CRUZ: Muy buenas noches, compañeros Senadores. Como ustedes saben, yo soy Presidente de la Comisión del Veterano y tengo una responsabilidad con los veteranos de Puerto Rico. Yo he estado presto a oír a todos los veteranos, este nombramiento se le dio la oportunidad a todos los veteranos a que expusieran su sentir en relación al nombramiento y fue palpable el hecho de que fue defendido y los detractores también se unieron en una cosa, en que es una persona decente, es una persona comunicativa, es buena y yo estoy seguro, yo estoy seguro que él tiene la capacidad del consenso. Nadie es billete de cien (100) para gustarle a todo el mundo y Puerto Rico está dividido en el status y Puerto Rico está dividido en la causa de Vieques y hay mucha gente que respaldan la causa de Vieques con las muelas de atrás, porque no todo el mundo que dice que está con Vieques, está con Vieques. Hay gente que está con Vieques porque le conviene políticamente, porque saben que el pueblo abrumadoramente quiere la paz para Vieques.

¿Y quién es Luis Ramos? Pues Luis Ramos es un joven que es reclutado, puertorriqueño, por el Ejército de los Estados Unidos y aunque expresó que a él no le gustaba matar, fue a Vietnam y cumplió su deber, cumplió el deber que muchos estadistas que están sentados aquí en el Hemiciclo no cumplieron y me gustaría que cogieran un turno para que explicaran qué peripecias usaron para no cumplir con ese deber ciudadano que los acredita a ser veteranos y los oímos a esos mismos que cada vez que piden algo a los Estados Unidos, traen la cifra de los veteranos, pero ellos no están incluidos, como no estuvo incluido el doctor Pedro Rosselló, ex-Gobernador de Puerto Rico, como Carlos Romero Barceló no estuvo incluido, como Charlie Rodríguez no estuvo incluido, y si seguimos contando los novecientos y pico de mil que dicen que son penepés, la mayoría no fue a cumplir su deber ciudadano. Pero entonces hay un popular, Luis Ramos, que sí cumplió, un Héctor Luis Acevedo, Coronel del Ejército, un Rafi Irizarry, un Sixto Hernández, un senador Ortiz-Dalio, que sí cumplimos, miren que ironía de la vida, miren que ironía de la vida. Los populares cumplimos con el deber de la ciudadanía americana y los penepéistas no cumplen con ese deber patriótico.

¿Y quién es Luis Ramos? Pues Luis Ramos fue allá, hizo su trabajo, pero se excedió y se le dio una medalla del Congreso de los Estados Unidos, el Army Commendation Medal, pero ¿qué pasa? Que hubo que actuar y como los religiosos que el pasado Gobierno pelearon, líderes obreros, todos han usado su inventiva con un grupo de veteranos, pues se reunió, pusieron sus medallas, que es lo más que quieren ellos, y se lo enviaron al Presidente de los Estados Unidos para demostrar que querían la paz para Vieques. Pero aquí hay gente que aman la causa de Vieques, pero cuando tienen que ir a la marcha se quedan rezando en sus casas. Y hay personas aquí que le sacan provecho a la causa de Vieques, pero cuando viene un nominado que defendió la causa de Vieques, se abstienen, se abstienen, entonces, ¿en qué quedamos o defiende la causa de Vieques o está en contra de Vieques? ¿En qué estamos nosotros? El que defiende una causa tiene que hacer como hizo Luis Ramos, defendió la causa de Vieques. Miren, él no hizo, él no fue allá al Congreso a dispararle cuatro tiros a los congresistas ni él atacó la Casa Blanca, como hicieron unos puertorriqueños para defender la independencia, él lo que hizo fue un acto, un acto de desprendimiento, porque aquí los Senadores han hablado de las medallitas, el cariño que la gente siente por esas medallitas, pues ése es el valor de Luis Ramos González que se desprendió de esas medallitas por una causa justa y él lo dijo, la defensa de doscientos niños que padecen de cáncer en Vieques, porque él salvó un niño allá. Ese es el valor de Luis Ramos, ése es el valor de Luis Ramos, en forma pacífica, que lo provee la Constitución y aquí el senador Roberto Prats hizo un análisis legal, estamos en una nación que se puede quemar la bandera americana y es legal, es completamente legal, aunque una gente lo vea que no procede.

Los ministros han hecho unas cosas, ahora mismo hay una casita aquí, una iglesia, una réplica que hay una pelea también, pues miren, hay unos religiosos que están a favor de la capilla, aquí que está en la loma de aquí y hay otros que están en contra y hasta van a radicar una demanda. Es que nosotros no podemos en el espectro político de Puerto Rico, nosotros no podemos pensar que todos los veteranos están a favor de la causa de Vieques, hay veteranos que están en contra, hay veteranos que les encanta el bombardeo en Vieques; hay veteranos que les encanta el bombardeo en Vieques y yo lo comprendo, piensan en la seguridad nacional y tienen derecho. Pero miren, miren, yo creo que lo importante es el individuo y Luis Ramos, el senador Pablo Lafontaine dijo que aquí Fernando Torres no fue a las oficinas de todos y cada uno de ellos y por eso iba a votar en contra, pero miren, que ironía, Luis Ramos ha ido a cada uno de ellos. Fue a la oficina de Fernando Martín, fue a la mía, ayer estuvo en la oficina mía bregando con los veteranos deambulantes. ¡Y les voy a decir algo más, la pasada Administración cerró un Consejo Asesor que tenía, y Luis Ramos va a abrir ese Consejo Asesor compuesto de veteranos, y me dijo a mí, que los veteranos que han hablado

en contra de su nombramiento, van a ser parte de esa Junta Asesora, para unidos todos, bregar con la causa del veterano que la pasada Administración no hizo nada por los veteranos! Tenemos en este momento un veterano como yo que le di veintisiete (27) años de servicio a esa Nación Americana, que mis compañeros de Minoría no le dieron ni un minuto, el coronel Rafael Irizarry, veintisiete (27) años de servicio es el que dice al Senado de Puerto Rico que le demos una oportunidad a Luis Ramos González! ¡No hay aquí, no hay escapatoria o sé es veterano o sé es ciudadano americano o sé es ciudadano americano de embuste! Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: La compañera Velda González

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, para mí la noche de hoy es una noche un poco triste. Y es triste, porque nosotros aquí estamos cometiendo una injusticia con un héroe puertorriqueño, con un héroe de otra patria que fue a defender la democracia a Vietnam y que la Nación Americana, porque Puerto Rico no estaba en ningún conflicto con Vietnam, eran los Estados Unidos, precisamente lo premian con una medalla por defender la vida de un niño extranjero del país que estaba precisamente en guerra con Estados Unidos. Y aquí los compañeros que defienden precisamente y que consideran a los Estados Unidos su nación, le niegan el derecho a defender a sus compatriotas, los niños de Vieques.

Aquí lo que habido es la movilización de un grupo de veteranos que creían y defendían el compromiso que hizo el gobernador Rosselló traicionando al Pueblo de Puerto Rico con el Presidente Clinton con los acuerdos y porque él pesó y entendió que era más importante la vida de los niños de Vieques y la vida de los padres de los niños de Vieques que contraen enfermedades como causa de los tóxicos y de las bombas que se disparan en las prácticas militares, por eso se le castiga en el día de hoy.

Yo quisiera apelar al sentimiento patriótico de nuestros compañeros de la Minoría y que hagan como hizo hoy la compañera Norma Burgos, que puso en una balanza de la vida de los niños puertorriqueños de Vieques versus la intención política de un grupo de veteranos que se estaba oponiendo a este nombramiento, porque vamos a hablar en plata, muchos de los compañeros de la Minoría que hoy se oponen al nombramiento de Luis Ramos nos han dicho que es que tienen presiones de los militantes de su partido, de sus constituyentes, de los que votan por ellos. Y ésa es la única razón que tienen para votarle en contra a un nombramiento de un hombre bueno, de un hombre justo, de un hombre comprometido con defender los derechos de sus compañeros veteranos. Negarle el voto a Luis Ramos es un acto de mezquindad. Yo quiero que dejemos las pequeñeces de espíritu y votemos unánimemente por Luis Ramos como próximo Procurador del Veterano. Muchas gracias.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente, realmente da tristeza escuchar a estos amigos de la Mayoría, Minoría Parlamentaria que está al lado, lo que pasa es que tengo algo aquí que tiene que ver con la ex- Mayoría, dicho por los propios veteranos...

SR. PRESIDENTE: Compañero...

SR. RAMOS OLIVERA: ...que participaron...

SR. PRESIDENTE: Compañero Bruno Ramos, estoy aquí dándome cuenta de que quedaba un turno de tres (3) minutos al compañero Cirilo Tirado, antes de reconocerlo a usted y cometí ese error. Así que le voy a pedir...

SR. RAMOS OLIVERA: ¿Cómo no?

SR. PRESIDENTE: Que le dé esa oportunidad de los tres (3) minutos al compañero Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE: Luego entonces cierra usted y ahí finalizamos.

SR. TIRADO RIVERA: Gracias por la deferencia al compañero Bruno Ramos. Las rosas son las flores más hermosas que uno puede apreciar en la naturaleza, pero no se pueden tocar simplemente con la mirada, porque no la sientes y no la aprecias, tienes que tocarlas con las manos, pero al lanzar la mano tienes que tener cuidado con las espinas que resguardan las rosas. Y uno tiene que tener mucho cuidado con las decisiones que se tienen que tomar, máxime cuando se están evaluando seres humanos que han servido para bien o para mal en contra de su voluntad en una guerra. Las guerras son el asesinato más cruel de la humanidad, en nombre de la iglesia y en Nombre de Dios se han dado las mayores guerras, en nombre de la democracia también se ha dado las peores guerras. Y hoy nos preguntamos si esta persona que ha sido nominada, el compañero Luis Ramos González, tienen la capacidad moral o la capacidad intelectual para poder ser Procurador del Veterano.

Una persona que salva la vida de un niño igual que la salvaría un médico, igual que doña Miriam recibió aquella criatura débil, enclenque en sus manos, ella como médico, el compañero Luis como soldado, como artillero, pues uno tiene que pensar entonces que hay algo grande en el corazón de ese hombre. Una persona que también está aquí nominado...

SR. PRESIDENTE: Compañero, le falta un (1) minuto.

SR. TIRADO RIVERA: Lo terminaremos ahora, compañero. Una persona, -gracias, señor Presidente- una persona que va a estar dirigiendo la Oficina del Procurador y que el único argumento que señala la Minoría ha sido totalmente refutado por el compañero Prats, para no entrar a citar casos, porque el compañero Prats ya lo citó, merece que la Minoría revise su posición y que nos den el voto para confirmar al compañero Luis Ramos González como Procurador. Por eso, yo voy a estar votando en favor del compañero Luis Ramos González.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero. Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, señor Presidente, quiero aclarar que llevamos a cabo Vistas Ejecutivas, no públicas, en las cuales estuvimos por un período de cinco horas escuchando a todas las agrupaciones a favor, en contra de este nombramiento. Y de catorce (14) personas representando grupos, ocho (8) estuvieron a favor del nominado y el resto su manifestación para los amigos de la Minoría que fueron Mayoría durante ocho (8) años, expresaron que por primera vez en este Senado se le escuchaba a ellos, los veteranos. Y personas que representaban grupos de veteranos que estaban en contra del nominado, le manifestaron a este servidor: "Senador, no se preocupe, que nosotros vamos a trabajar con él". Tan sencillo como eso. Porque aquí nos dieron la oportunidad de escucharnos por primera vez en muchos años, y eso es bueno decírselo a los amigos de la derecha, que cuando eran Mayoría, en los últimos ocho (8) años aquí en este Senado no se le escuchaba, ahora sí se le escucha y se le dio esa oportunidad. Y realmente da ganas de reír cuando algunos compañeros Senadores de Minoría expresan que guardan unas medallitas que le regalaron familiares cercanos, mientras que este señor, la medalla que él envió a los Estados Unidos de América para que el Presidente de Estados Unidos entendiera que había que acabar con el bombardeo en Vieques, fue su medalla, no la que le regalaron. Cualquiera es fácil venir a decir aquí que quiere unas medallas, o unas medallitas, como decía el amigo Irizarry, porque se las regaló yo no sé quién hace ya, de la Guerra, de la Segunda Guerra Mundial.

Este señor se ganó una medalla en una de las guerras, que se le llamó conflicto, más desastrosas en la historia de los Estados Unidos de América. Y yo, feliz y contento, me atrevo a decir aquí, porque mi padre fue, participó de la Segunda Guerra Mundial, fue soldado de la Segunda Guerra Mundial, yo le dije a mi padre: "Yo a Vietnam no voy, porque eso es una falta de respeto de

los Estados Unidos de América en contra de un pueblo allá en el Asia. No, yo para allá no voy. Eso es un abuso,” e hice lo imposible. En ese entonces me fui a estudiar, conseguí deferimiento, fui clasificado en “1A”, pero dije: “¡No, eso es un abuso!” No solamente de los amigos americanos, sino para los amigos puertorriqueños. Todos los que se involucraron en ese conflicto.

Así que amigos y amigos, compañeros Senadores de Minoría, da tristeza que un hombre que defendió la bandera americana, hoy ustedes le estén votando en contra, eso es faltarle el respeto a la Nación Americana. Y por eso, compañero Presidente y compañeros Senadores, vamos a darle un voto de confianza a este hombre, confirmándolo en el día de hoy, porque él no va a ir a más guerras, él va a defender en esa posición los derechos de los veteranos que fueron a las distintas guerras en los últimos cien años. Así que, señor Presidente, en este momento recomendamos favorablemente su confirmación.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Bruno Ramos que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos y se confirme al señor Luis Ramos González como Procurador del Veterano, ¿hay alguna objeción? Hay objeción, habiendo objeción, aquellos que estén a favor, favor de decir que sí. Aquellos que estén en contra, dirán que no. Aprobada la confirmación.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, señor Presidente, que se divida el Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: Aquéllos que estén a favor, favor ponerse de pie. Aquéllos que estén en contra, favor ponerse de pie. La Presidencia consigna que recibió veinte (20) votos a favor, cinco (5) en contra, dos (2) abstentidos. Le votó a favor la Delegación del Partido Popular y el senador Fernando Martín; le votó en contra la Delegación del P.N. P., excepto la abstención de la compañera Lucy Arce y Norma Burgos y la ausencia del senador Sergio Peña Clos. Adelante con otro asunto.

Se indican dudas sobre la Votación del Informe de la Comisión de Nombramientos, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo el mismo veinte (20) votos a favor por cinco (5) votos en contra y dos (2) abstentidos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se deje sin efecto la Regla 46.8 y se le notifique inmediatamente a la Gobernadora la confirmación del señor Luis Ramos González como Procurador del Veterano.

SR. PRESIDENTE: Para que se deje sin efecto la moción del compañero, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Notifíquesele a la Gobernadora, de inmediato, la confirmación del señor Luis Ramos González, Procurador del Veterano.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas; Proyecto del Senado 133, Resoluciones Conjuntas del Senado 33, 81, 83, Resolución del Senado 82, Proyecto de la Cámara 392, Resolución Conjunta de la Cámara 42, Proyecto de la Cámara 338 en reconsideración, Resoluciones del Senado 260, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, Resoluciones del Senado 270, 261, 274, Resolución del Senado 203. También incluir la designación del compañero senador Eudaldo Báez Galib como Presidente de la Comisión

de Ética y de la compañera senadora Lucy Arce como Vicepresidenta de la Comisión de Ética; y que la Votación Final sea considerada como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes y se le permita votar en primer lugar al compañero senador Roberto Prats.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción del compañero senador Dalmau? No habiendo objeción, así se acuerda. Fórmese Calendario de Votación Final, que la Presidencia quiere aclarar que en la Votación Final está incluido, como muy bien solicitó el señor Portavoz, la nominación de la designación que hiciera este Presidente del compañero Eudaldo Báez Galib como Presidente de la Comisión de Ética del Senado y de la compañera Lucy Arce como Vicepresidenta de la misma Comisión. Así que cuando emitan un voto a favor se entiende que están votando a favor de los compañeros. Adelante con la Votación.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, me informan que cuando mencioné la Resolución del Senado 82, debí mencionar que se trataba del primer Informe Preliminar que vino al Senado en la tarde de hoy, como parte de la Resolución del Senado 82 y que se trajo para notificación del Senado.

SR. PRESIDENTE: O, sea que no está en Calendario de Votación Final.

SR. DALMAU SANTIAGO: No está en Calendario de Votación Final.

SR. PRESIDENTE: Así se aclara, adelante con el Calendario de Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 133

“Para ordenar al Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en específico, al Programa de Bellas Artes (danza, artes visuales, teatro y música) que incluya una Unidad de Arte Musical Puertorriqueña en su currículo de música, dando énfasis en el estudio de aquellos compositores e intérpretes puertorriqueños que se han destacado en los diferentes géneros musicales, tanto a nivel elemental, como intermedio y superior.”

R. C. del S. 33

“Para reasignar al Municipio de Guánica, la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 651 de 8 de septiembre de 2000, para la construcción, reconstrucción de diversas obras en la Casa Alcaldía, para cumplir con las disposiciones de la Ley “ADA”, y otras mejoras permanentes en dicho Municipio, según se dispone en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar la contratación; el traspaso; y el pareo de los fondos.”

R. C. del S. 81

“Para reasignar al Gobierno Municipal de Culebra, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de fondos consignados en la R. C. Núm. 521 del 24 de agosto de 2000, según se desglosa y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. del S. 83

“Para reasignar al Gobierno Municipal de Vieques, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 263 de 17 de junio de 2000, según se desglosa y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. del S. 203

“Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico del Senado hacer una revisión a fondo del Código Penal de Puerto Rico, que tome como punto de partida el contenido del Proyecto del Senado 1229 aprobado en este cuerpo el 21 de mayo de 1992, 7ma Sesión Ordinaria la 11ava Asamblea Legislativa, enmendatorio del Código Penal y sus complementarios P. del S. 1230 al 1241, de ese mismo año, que enmiendan varias leyes especiales; establecer parámetros científicos para identificar los valores comunitarios y las percepciones sobre la severidad relativa de los delitos como base para establecer un modelo justo y racional de sentencias; evaluar las penas de contenido monetario y los delitos donde el agravante refleja un daño patrimonial estimable, para que conformen a los valores económicos actuales; disparidad en las penas que no están debidamente ordenados de acuerdo a la severidad de delitos iguales que deben tener penas similares; establecer concordancia entre la sentencia de reclusión impuesta y el tiempo real a ser cumplido sobre la base de aplicación de un sistema de bonificación automática existente; examinar el Sistema de Libertad Condicional que se atempere el tiempo en prisión con la severidad del delito antes de ser elegible; evaluar la imposición de sentencias suspendidas, o libertad a prueba; prescripción de las penas; insertar la tipificación de delitos que no están cubiertas en el Código Penal; para que este cuerpo legal constituya un instrumento justo y efectivo para la prevención y control de la criminalidad; disponiendo además para la estructuración de un cuerpo de asesores que analicen las enmiendas que se puedan sugerir y haga las recomendaciones pertinentes.”

R. del S. 260

“Para reconocer y felicitar a la Congregación Mita por su 60 aniversario de ardua labor comunitaria, llevando el Evangelio a todos los necesitados.”

R. del S. 261

“Para extender la más cálida felicitación y el más sincero reconocimiento al actor puertorriqueño Benicio Del Toro al ser seleccionado por el Screen Actors Guild (SAG) como “Mejor Actor”, por su trabajo en la cinta “Traffic”.”

R. del S. 262

“Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento al publicista Eric Archilla Trinidad por motivo de haber sido galardonado con el premio de Publicista del Año por el XII Encuentro Empresarial de Puerto Rico.”

R. del S. 263

“Para felicitar y reconocer a los Miembros de la Banda Escolar de Guayanilla.”

R. del S. 264

“Para reconocer a la Sra. Blanca Berrocales Lugo por haber sido seleccionada Trabajadora Agrícola del Municipio de Sabana Grande durante la Semana de la Tierra Puertorriqueña.”

R. del S. 265

“Para reconocer al Sr. René Berrocales Lugo por haber sido seleccionado Trabajador Agrícola del Municipio de Sabana Grande durante la Semana de la Tierra Puertorriqueña.”

R. del S. 266

“Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento al Hon. Marcelo Trujillo Panisse, Alcalde del Municipio de Humacao, por haber sido galardonado como Ciudadano Ejemplar por el XII Encuentro Empresarial de Puerto Rico.”

R. del S. 267

“Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento al Hon. Alfredo Alejandro Carrión, alcalde del Municipio de Juncos, por haber sido galardonado como Ciudadano Ejemplar por el XII Encuentro Empresarial de Puerto Rico.”

R. del S. 268

“Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento al Hon. José A. Rivera Rodríguez, alcalde del Municipio de Gurabo por haber sido galardonado como Ciudadano Ejemplar por el XII Encuentro Empresarial de Puerto Rico.”

R. del S. 270

“Para felicitar a la Profesora Elsa Vázquez y a don Bartolomé Aponte en ocasión de la celebración de sus Bodas de Oro el próximo 16 de marzo de 2001.”

R. del S. 274

“Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento al Hon. José L. Dalmau Santiago, Senador del Distrito de Humacao y Portavoz de la Mayoría, por haber sido galardonado como Político del Año por el XII Encuentro Empresarial de Puerto Rico.”

P. de la C. 338

(Reconsideración)

“Para derogar, el inciso (n) y reenumerar los actuales incisos (o), (p), (q), (r), (s) y (t), como (n), (o), (p), (q), (r) y (s) del Artículo 1.2; enmendar el inciso (k) del Artículo 2.4 y el inciso (g) del Artículo 3.2, derogar el inciso (h) y reenumerar los actuales incisos (i) y (j), como (h) e (i) del Artículo 3.3 y enmendar el inciso (a) y derogar el subinciso (II) del Artículo 4.1 de la Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Etica Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; y restablecer el estado de derecho vigente previo a la aprobación de la Ley Núm. 465 de 29 de diciembre de 2000.”

P. de la C. 392

“Para enmendar el Artículo 19 del Código Político de Puerto Rico de 1902, según enmendado, a fin de cambiar la hora en la que la Asamblea Legislativa se reunirá el segundo lunes de enero de cada año.”

R. C. de la C. 42

“Para enmendar el contenido del apartado A. del Distrito Representativo Núm. 7, del Municipio de Bayamón, Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 613 de 2 de septiembre de 2000, con el propósito de detallar la obra según se indica en esta Resolución Conjunta.”

Designación del señor Eudaldo Báez Galib
como Presidente de la Comisión de Etica del Senado de Puerto Rico

Designación de la señora Luz Z. Arce Ferrer
como Vicepresidenta de la Comisión de Etica del Senado de Puerto Rico

VOTACION

El Proyecto del Senado 133; las Resoluciones Conjuntas del Senado 33; 81; 83; las Resoluciones del Senado 203; 260; 261; 262; 263; 264; 265; 266; 267; 268; 270 y el Proyecto de la Cámara 392, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma E. Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total 27

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La Resolución del Senado 274, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma E. Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total 26

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

José Luis Dalmau Santiago

Total 1

La Resolución Conjunta de la Cámara 42, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma E. Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total 26

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador
Fernando Martín.

Total 1

La Designación del senador Eudaldo Báez Galib, para Presidente de la Comisión de Etica del Senado, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Norma E. Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total 26

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador
Eudaldo Báez Galib

Total 1

La Designación de la senadora Luz Z. Arce Ferrer, para Vicepresidente de la Comisión de Etica del Senado, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Norma E. Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total 26

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Luz Z. Arce Ferrer.

Total 1

El Proyecto de la Cámara 338 (recons.), es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Norma E. Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Fernando J. Martín García, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total 21

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa y Miriam J. Ramírez

Total 6

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

Error! Bookmark not defined.**RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Proyecto de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde, según enmendada, a moción del señor José L. Dalmau Santiago:

PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 203

Por los señores Báez Galib, Ortiz-Dalio; y la señora Ostolaza Bey:

“Para adicionar un inciso (f) al Artículo 9 de la Ley Núm. 20 de 10 de julio de 1992, según enmendada, a fin de otorgar a todo negocio o industria en la Península de Cantera, una deducción adicional por salarios pagados, equivalente al cinco (5) por ciento del salario mínimo aplicable de cada nuevo empleo creado, para fines del cómputo de su contribución sobre ingresos.”
(HACIENDA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 105

Por la señora Mejías Lugo:

“Para asignar al Departamento de Familia, Región de Carolina, la cantidad de cuatrocientos cincuenta (450) dólares, de fondos consignados en la R. C. Núm. 399 del 4 de agosto de 1999, según se desglosa y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 106

Por el señor Ramos Vélez:

“Para reasignar al Departamento de la Familia Región Mayagüez la cantidad de dos mil (2,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 487 del 19 de agosto de 1998, según se desglosa y para los propósitos que indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.”

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 274

Por el señor Hernández Serrano:

“Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento al Hon. José L. Dalmau Santiago, Senador del Distrito de Humacao y Portavoz de la Mayoría, por haber sido galardonado como Politico del Año por el XII Encuentro Empresarial de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 275

Por el señor Vigoreaux Lorenzana:

“Para ordenar a las Comisiones de Turismo, Recreación y Deportes y de Bienestar Social a que realicen un estudio en torno a la legislación y reglamentación relativa a la presencia de deambulantes y mendigos en lugares públicos y particularmente aquellos que le brindan servicio al turista, como por ejemplo lo es el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 276

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para ordenar a la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico que realice una investigación dirigida a identificar la existencia y la magnitud de la práctica de algunos patronos de contratar empleados mediante “contratos de servicios profesionales” que en realidad son contratos de empleo ilegales.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 277

Por el señor Hernández Serrano:

“Para ordenar a las Comisiones de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y de Comercio; a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos y a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales a realizar una investigación y estudio sobre el deposito, traslado y manejo de los residuos que están siendo depositados en el Vertedero de Humacao, y determinar si se

está cumpliendo con el Plan de Desperdicios Sólidos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 278

Por el señor Hernández Serrano:

“Para ordenar a la Comisión de Integridad Gubernamental a realizar una investigación y estudio, en torno a las condiciones bajo la cual se llevó a cabo la negociación para la compraventa de una Parcela de terreno en el Barrio Montones del Municipio de Las Piedras, entre el Departamento de Transportación y Obras Públicas y el señor Radamés Rivera López. La compraventa está consignada en la Resolución del Senado 2165, presentada el 28 de enero de 2000 por el ex-Senador Luis Felipe Navas, y luego aprobado por el ex-Gobernador de Puerto Rico, Pedro Roselló González, el 01 de agosto de 2000 con número de Resolución Conjunta 370.”
(ASUNTOS INTERNOS)

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, aprobadas todas las medidas y se confirma al compañero Eudaldo Báez Galib como Presidente de la Comisión de Ética del Senado y la compañera Lucy Arce Ferrer como Vicepresidenta de la misma Comisión.

Señor Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se excuse al compañero Sergio Peña Clos que estuvo presente en la sesión de hoy y estuvo ausente en la Votación, no a todos los fines legales correspondientes.

SR. PRESIDENTE: Se excusa al compañero Sergio Peña Clos, quien participó en la sesión y no ha estado en la Votación Final, pero no a todos los efectos legales, sino a los efectos de su presencia aquí.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta el próximo lunes, 19 de marzo de 2001, a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico levanta sus trabajos el próximo lunes, 19 de marzo de 2001, a las dos de la tarde (2:00 p.m.). Siendo ahora las nueve de la noche (9:00 p.m.).

Como apéndice a este Diario se incluyen los siguientes cuatro anejos señalados en el Segundo Informe Preliminar recibido en torno a la Resolución del Senado 82.

Para aclarar el récord, por vía de moción, el señor Portavoz Dalmau Santiago trajo al Cuerpo un error en el título del informe y es que en vez del Segundo Informe Preliminar debe decir Primer Informe Preliminar o Parcial.

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
15 DE MARZO DE 2001**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
R. del S. 260	1618 – 1619
R. del S. 262	1619
R. del S. 263	1619 – 1620
R. del S. 264	1620
R. del S. 265	1621
R. del S. 266	1621 – 1622
R. del S. 267	1622
R. del S. 268	1622 – 1623
R. del S. 270	1623 – 1624
R. del S. 261	1631 – 1632
R. del S. 203	1632 – 1633
P. del S. 133	1633 – 1635
R. del S. 274	1635 – 1637
R. C. del S. 33	1637 – 1639
R. C. del S. 81	1639
R. C. del S. 83	1640
Segundo Informe Preliminar en torno a la R. del S. 82	1641 – 1644
P. de la C. 392	1644 – 1645
P. de la C. 392 (rec.)	1645 – 1646
R. C. de la C. 42	1646 – 1647
P. de la C. 338 (rec.)	1647 – 1663
R. C. del S. 30	1663 – 1673
Nombramiento del Sr. Luis Ramos González	1673 – 1692